

PSICOLOGÍA

MIGUEL ÁNGEL ALCÁZAR-CÓRCOLES

SUMARIOS DE PSICOLOGÍA

CASOS DE PSICOLOGÍA FORENSE



EDITORIAL UOC



9 h

Sumarios de psicología

Casos de psicología forense

Miguel Ángel Alcázar-Córcoles



EDITORIAL UOC

Diseño de la colección: Editorial UOC
Diseño de la cubierta: Natàlia Serrano

Primera edición en lengua castellana: noviembre 2019
Primera edición en formato digital: diciembre 2019

© Miguel Ángel Alcázar-Córcoles, del texto

© Editorial UOC (Oberta UOC Publishing, SL) de esta edición, 2019
Rambla del Poblenou, 156
08018 Barcelona
<http://www.editorialuoc.com>

Realización editorial: Reverté-Aguilar

ISBN: 978-84-9180-654-7

La UOC queda facultada expresamente por el/la autor/a para digitalizar y publicar la Obra en un repositorio en línea que será accesible al público bajo licencias Creative Commons, incluyendo la licencia ReconocimientoNoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND), v.4.0 Internacional (jurisdicción internacional), que permitirá copiar, distribuir y transmitir públicamente la Obra siempre citando la autoría y la fuente, sin hacer un uso comercial y sin hacer obra derivada. Si la Obra es transformada, la obra generada estará sometida a una licencia Creative Commons similar o compatible con la licencia mencionada.

Miguel Ángel Alcázar-Córcoles

Desde el año 1998 hasta el 2014 trabajó como psicólogo forense del Ministerio de Justicia. Actualmente se encuentra en situación de excedencia voluntaria. Durante ese tiempo ocupó distintos destinos en juzgados de primera instancia e instrucción, fiscalía y juzgado de menores. Desde el año 2005 hasta el 2007, fue profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). Desde el año 2007 hasta el 2014 ejerció también como profesor asociado en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Desde ese mismo año, como profesor ayudante doctor en la misma facultad (UAM), se encarga de impartir las asignaturas de Psicopatología y de Psicología forense y criminológica. También es docente del máster en Ciencias forenses de la misma universidad. Otros datos de interés son que es psicólogo especialista en psicología clínica (Ministerio de Educación), y que obtuvo el grado de doctor en Psicología en el año 2007 (UAM).

*A María, mi madre,
y a la memoria de mi padre, Valerio.*

Agradecimientos

A todos los que me ayudaron en mi primer destino como psicólogo forense una vez aprobadas las oposiciones del Ministerio de Justicia. Muy especialmente a Pilar Ruiz, por todo lo que me enseñaste.

A todos mis casos. Este trabajo merece la pena por vosotros. Y, en realidad, vosotros me hicisteis psicólogo.

Índice

Introducción	13
Capítulo I. Ejemplo.....	17
Capítulo II. El antiejemplo. Un caso de mediación kamikaze.....	29
Capítulo III. Disney	67
Capítulo IV. ¡Ya no quiero jugar más!	95
Capítulo V. La niña, su padre y su madre	111
Capítulo VI. El <i>boss</i>	139
Capítulo VII. Conclusiones.....	153
Bibliografía.....	155

Introducción

Este libro es el complementario del recientemente publicado en esta misma editorial sobre casos de la psicología forense dentro del equipo técnico de la jurisdicción de menores (Alcázar-Córcoles, 2018). En este nuevo volumen se explican seis casos de intervención de la psicología forense en la jurisdicción civil y penal de adultos.

Como en el anterior volumen, se han omitido los datos personales y cualquier otro irrelevante, se han cambiado nombres, lugares, fechas y cualquier otro dato accesorio. En realidad, son casos recreados, donde el autor ha quitado realidad y ha puesto imaginación, sin traicionar lo que cada uno transmite del trabajo del psicólogo forense. Por lo que se puede considerar como un libro de casos de ficción, pero inspirados en la realidad. En consecuencia, cualquier parecido con esta será pura coincidencia.

Los casos que se presentan en el libro se han seleccionado solamente de acuerdo con el criterio del autor, sin pretender ser ejemplos de nada ni para nadie ni tampoco ilustrar los infinitos tipos de casos que existen, lo que sería misión imposible. Tampoco este libro pretende ser un manual de nada. Por eso tampoco se muestran las referencias excepto cuando el autor quiere indicar al lector exactamente el texto al que se le remite en la bibliografía. Esto sucede en contadas ocasiones a lo largo del volumen. Al final del libro, se ofrece una bibliografía donde, además de las referencias, se pueden encontrar las fuentes que el autor ha manejado y las que considera que pueden ser de utilidad al lector interesado para aprender más.

Todos los casos recogidos en el libro situaron al autor y a los jueces implicados ante retos y desafíos que aportaron ese conocimiento insospechado de la realidad que te revela cuanto ignoras.

Además, todos ellos suelen ser un puzle, los que se presentan en este libro se han resuelto y el lector podrá mirar las distintas figuras que componen ese rompecabezas mayor que resulta este libro.

Estos casos son de otra época, cuando la psicología forense se estaba extendiendo por los juzgados de España. Seguramente no respondan con exactitud a lo que hoy se podría hacer con el gran desarrollo de la psicología forense actual, pero sí para dar cuenta de cómo la psicología forense en España ha llegado hasta hoy. Cuando el autor se incorporó, recién aprobadas las oposiciones, a su primer destino, eran muchos los jueces, fiscales y funcionarios de justicia que no sabían qué hacía un psicólogo en un despacho de los juzgados. Poco a poco se fueron dando cuenta y, cuando el autor se trasladó de destino, pasados unos pocos años, todos los juzgados demandaban de manera creciente la participación de la psicología forense para ayudar a resolver sus expedientes y reclamaban al Ministerio de Justicia mayor número de este tipo de profesionales.

En aquella época, el psicólogo forense en estas jurisdicciones (todo lo que no es la jurisdicción del menor) trabajaba dentro de los llamados «equipos psicosociales» compuestos por un trabajador o trabajadora social y un psicólogo/a. También conviene decir que, a diferencia del informe en la jurisdicción de menores (Alcázar-Córcoles, 2018; Ley Orgánica 5/00), en estas otras no es preceptivo el informe ni del psicólogo ni del equipo psicosocial. En consecuencia, será la autoridad judicial (habitualmente el juez instructor) quien, en los casos que considere, encargue el informe al equipo psicosocial con la petición concreta que esti-

me conveniente. En este libro se han seleccionado seis casos en los que la petición judicial estuvo dirigida para que interviniera el psicólogo forense, algo que también lo pueden especificar los jueces en su petición. O casos en los que la petición fue dirigida al equipo psicosocial, pero este, por razón profesional o por ausencia del trabajador/a social, respondió a esta solamente con la intervención del psicólogo forense.

Dicho esto, se considera que la lectura de estos casos puede ayudar al lector a encarar los desafíos futuros, entre otras cosas, porque ha pasado suficiente tiempo desde cada uno de ellos como para saber cómo han ido evolucionando. Este es un detalle importante en un trabajo sometido a una elevada dosis de incertidumbre. Yo suelo decir que en este oficio uno nunca sabe si acierta. Pues bien, en los seis casos de este libro, el paso del tiempo ha podido dar una idea aproximada del grado de acierto o error.

Como en el libro anterior sobre casos de menores infractores (Alcázar-Córcoles, 2018), se puede leer cada caso de manera independiente si así lo quiere el lector. Cada uno cuenta su historia y se puede entender sin leer el resto. No obstante, el autor recomienda la lectura completa del libro y en orden. Entre otras cosas, porque se ha pensado para que la historia de cada caso se enlace con la siguiente, hasta la composición final del puzle, hecha con la suma de cada uno de los casos.

También, como en el libro sobre menores infractores recientemente publicado en esta misma editorial (Alcázar-Córcoles, 2018), antes de cada uno de los informes, se encuentran unas páginas en las que se recrean las circunstancias del caso, partes de las entrevistas y de las conversaciones con los entrevistados, los jueces, fiscales, policías y funcionarios. Como novedad en este volumen, en uno de los casos se recrea la sala de audiencias y el interrogatorio al psicólogo forense en el juicio oral.

Todo ello se ha escrito con la esperanza de que pueda servir para mejorar la formación y el trabajo de futuros psicólogos forenses. Para mejorar la administración de justicia. Para mejorar la vida y el futuro de los ciudadanos que acuden a los juzgados en busca de justicia.

También se ha escrito de tal manera que pueda resultar útil para cualquiera que esté interesado en la psicología, las ciencias sociales, el derecho, la justicia, el trabajo social o la criminología.

Al autor le gustaría pensar que cualquier lector puede disfrutar y aprender leyendo este libro. ¡Ojalá así sea!

Les invito a leerlo: pasen y lean.

Miguel Ángel Alcázar-Córcoles

Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid,

a 5 de septiembre de 2019.

Capítulo I

Ejemplo

El caso que me llegó desde el juzgado de familia formaba un expediente judicial delgado que fotocopié rápidamente con el objetivo de estudiarlo y devolverlo al juzgado. De esta manera podría subrayar y escribir sobre las fotocopias cuando me preparase a fondo mis intervenciones y evitaría que se extraviara el expediente original. En todos mis años de ejercicio profesional, más de quince años de trabajo en juzgados de todo tipo en varias ciudades, nunca se me ha perdido un expediente judicial. Es cierto que el runrún de que los expedientes se pueden perder siempre ha recorrido los pasillos en todos esos juzgados y que alguna vez he visto cómo en otros despachos han tenido que buscar con intensidad alguno de ellos porque cuando lo necesitaban no lo encontraban. Pero nunca he visto que se haya perdido ninguno. En lo que respecta a mi despacho, he seguido desde el principio de mi carrera una técnica muy sencilla: que los expedientes judiciales estén en mi mesa el menor tiempo posible. Y para eso lo que mejor me ha funcionado es fotocopiar la parte interesante de cada uno cuanto antes y devolver los originales inmediatamente después. De esta manera he conseguido que no se me perdiera nunca ningún expediente.

Este caso que estaba contenido en ese expediente judicial fino y delgado que daba gusto verlo por lo bien grapado y lo fácil de manejar en la fotocopiadora que me resultó fue uno de los primeros que me tocó en suerte después de hacer mi primer curso de formación de una semana del Ministerio de Justicia en Madrid.

De esto hace ya muchos años, pero si fue mi primer curso de formación, tuvo que ser al poco de tomar posesión de mi plaza en mi primer destino después de haber aprobado las oposiciones del Ministerio de Justicia. Ese primer curso de formación resultó ser el mejor de todos los de la lista correlativa que fui realizando de los que ofertaba el Ministerio de Justicia hasta que años después decidí no apuntarme a ninguno más después de que cada curso resultase peor y menos interesante que el anterior. Ese primer curso, que resultó ser el mejor, aunque yo entonces no lo supiera, lo impartió un compañero psicólogo con años de vuelo y especialista en mediación (Bolaños, 2008, 2011; García y Bolaños, 2010). Quiero aprovechar estas páginas para darle las gracias por todo lo que nos enseñó. Aquella formación fue muy importante para mí. Y también creo que es el momento para reivindicar lo que muchos hemos comentando en distintos foros. La necesidad de que los psicólogos del Ministerio de Justicia recién ingresados hagan un curso de formación prolongado (no de solamente una semana) que realice un repaso teórico de todas las jurisdicciones para después hacer un programa de rotaciones en las distintas jurisdicciones con la supervisión y tutorización del psicólogo forense destinado a esos juzgados. Yo creo que esta es la única forma para que los profesionales recién incorporados a sus primeros destinos no tengan que enfrentarse sin rodar y solos ante el peligro a esos primeros casos (Alcázar Córcoles, Verdejo García, y Bouso Saiz, 2009; Muñoz *et al.*, 2011).

Pues bien, el expediente en cuestión era un ejemplo de brevedad formal a la vista de este psicólogo forense que empezaba a fotocopiarlo. Esto me decía que, tal vez, también fuera poco complejo. Lo que sucede es que eso nunca se sabe. Hasta que no me sentara por la tarde con un poco de tiempo sin interrupciones para estudiarlo y planificar mis intervenciones no podría

confirmar esa primera impresión formal que me había hecho solamente por su manipulación en la fotocopidora.

Llegó la tarde, después de comer, cuando ya no tenía nada en la agenda y los juzgados se quedaban casi solitarios. Mi teléfono me daba una tregua y la puerta de mi despacho descansaba de recibir y despedir citados y no citados. En fin, que normalmente eran las horas que me gustaba dedicar a leer las fotocopias de los expedientes nuevos para hacerme una idea de qué podría hacer y cuándo tendría que citarlos el primer día. Cuando terminé de leer este en concreto me hice una idea de esta pareja joven que se divorciaba de manera contenciosa y tenían abogados distintos que empezaban la batalla judicial por la custodia y las visitas de los hijos en común, que tenían muy poca edad. Y esa idea cuadraba con lo que había aprendido en ese primer curso de formación de una semana del Ministerio de Justicia (Bolaños, 2008, 2011; García y Bolaños, 2010). Tal vez, ese caso podría tener el perfil para intentar una mediación intrajudicial (Ibáñez, 1999; Ibáñez, de Luis, Coy y Benito, 1994; González, Cava y Alonso, 2012). Empezaban la batalla judicial y en el expediente no constaba ninguna complicación añadida. Parecía, según lo que se podía leer, que en este caso se cumplía lo que recomendaban Haynes y Haynes (1989) en cuanto a los niveles de moderado conflicto, lo que ayudaría al éxito del proceso de mediación. De lo que se desprendía del expediente, este caso de familia parecía que cumplía eso de moderado conflicto. Sobre el papel, poco conflicto para lo que estábamos acostumbrados en el juzgado. Pues sí, decidí que podría resolverse mediante esa conciliación intrajudicial que practicamos en el curso. En consecuencia, miré la agenda y preparé el oficio con la citación para pasarla a la mañana siguiente al juzgado correspondiente para que hicieran la citación oficial el día que yo había señalado en mi agenda. Pero si quería intentar

esa conciliación intrajudicial antes de esa primera citación tenía que contar con un cómplice imprescindible.

El cómplice imprescindible para una conciliación intrajudicial es el juez del caso. Si yo le ofrecía a esta pareja una conciliación, tenía que estar seguro que serviría de algo y de que no se quedaría en el papel de mi informe forense. También tenía que estar seguro de que el juez vería con buenos ojos mi iniciativa y que no me iba a meter en más líos que los justos y necesarios que lleva incorporados el sueldo de este trabajo. No quería extralimitarme por intentar frenar la inercia de la maquinaria judicial ofreciendo a esta familia bajarse de las escaleras mecánicas que conducían a un juicio y a una decisión del juez de familia sobre sus vidas sin contar mucho con ellos sino solamente a través de sus letrados, de mi informe y de sus declaraciones formales. En fin, lo previsto en el menú judicial habitual. Pues bien, antes de esa primera citación quería encontrar un rato para poder hablar sobre todo esto con el juez del caso y esto muchas veces no es nada fácil, porque ni los jueces ni yo mismo tenemos tiempo libre, cuestión de agendas. Pero siempre me las apañó. Cuestión de maña más que de fuerza. Y de echarle muchas horas, claro. Total, que en una visita a ese juzgado por cualquier otro asunto aproveché que vi la puerta de Su Señoría abierta para pedirle unos minutos de su preciado tiempo con la intención de hablar sobre este expediente. Me lo concedió sin mayores problemas y entré. Claro, eso requiere tener preparado y en la cabeza el caso para aprovechar cualquier rato en el que se pueda coincidir. Pero bueno, eso tampoco tiene mucho mérito porque mientras estoy trabajando en los casos los llevo en la cabeza para olvidarlos en cuanto entrego el informe y así dejar espacio en mi cerebro a los nuevos hasta que me citan al juicio y repaso el expediente y el informe consiguiendo recuperar la memoria del caso en cuestión. Los

dilemas, las dudas, las conversaciones, las caras, las frustraciones, las motivaciones, los tonos y las actitudes. Y las emociones, las mías y las de las familias. Es curioso ese efecto, pero me ocurre y creo que es bueno para este trabajo. Para hacerlo, para mantener cierto equilibrio mientras lo haces y con eso procurar hacerlo mejor cada día.

En fin, la cuestión es que como llevaba el asunto en la cabeza se lo conté a Su Señoría. Le fundamenté por qué pensaba que podría ser una buena posibilidad esa conciliación intrajudicial conforme a lo que había aprendido en ese curso. También le dije que sería mi primera vez, pero que si él me apoyaba y le parecía bien podría intentarlo. Y me dijo que sí, que le parecía muy bien todo eso que le estaba diciendo y esa posibilidad de mediación intrajudicial. De acuerdo, entonces tenía que pasar a mi segunda pantalla de la conversación. Tenía que acordar con él las líneas rojas que el convenio regulador del régimen de visitas y la custodia de los menores no podrían sobrepasar para que él lo refrendara en su sentencia. Porque ese era el objetivo último: que si los padres llegaban en mi despacho a un acuerdo el juez lo respetara y lo pusiera en la sentencia. En este caso las líneas rojas estaban claras tanto para mí como para el juez. Los dos veíamos que este era un caso para una custodia y régimen de visitas habitual con todos los detalles de horarios, días, lugares de recogida y entrega, o de cualquier otro tipo que las circunstancias concretas aconsejaran, pero sin rebasar esas líneas rojas. Entonces concluimos la conversación acordando que si yo le presentaba un informe forense y un convenio regulador que no traspasara esas fronteras, él lo pondría en la sentencia y sería lo que se cumpliría. Si en mis intervenciones descubriera cualquier problema añadido que diera complejidad al asunto o a su resolución quedamos en que haría un informe habitual o le consultaría a Su Señoría para que entre los dos deci-

diéramos si convenía seguir con esa posibilidad de mediación o no. Este fue mi primer caso de mediación intrajudicial y no tuve que tener más conversaciones con el juez.

Cuando tuve la primera entrevista con la madre, me llevé una grata sorpresa. La madre me dijo que antes de judicializar el asunto los padres habían llegado a un acuerdo sobre el régimen de visitas que se estuvo cumpliendo unos meses, pero que por razones sin importancia que involucraban a las familias extensas de los dos, empezó a no cumplirse puntualmente, lo que motivó que cada uno de los padres acudiera a un abogado.

Al principio de esa entrevista, la madre me dio más razones que yo ni podía intuir cuando leí el expediente, pero me confirmó que ahora tenía más motivos para plantear esa mediación intrajudicial y que, tal vez, yo hubiera tenido en este caso una intuición que no sospechaba. Algunos, en este trabajo, a eso le llaman olfato y nunca viene mal.

Después de eso, pregunté a la madre sobre el padre y la familia paterna. Y nada sospechoso, al contrario, ella tenía en muy buena consideración al padre y a su familia. Y sobre esos malos entendidos familiares que frustraron el acuerdo de la pareja sobre el régimen de visitas, nada de importancia ni de reproches a su familia política. La mesa estaba puesta para que yo le propusiera esa mediación intrajudicial. A la madre le pareció muy bien a la espera de lo que pensara el padre. Al día siguiente, como un espejo, el padre me vino a decir lo mismo. El acuerdo estaba en marcha. Solamente teníamos que fijar una cita para reunirnos los tres y firmar el convenio que, si todo salía según lo planificado, sería el que el juez refrendaría en su sentencia y se cumpliría.

Si esto salía bien se devolvería el conflicto a su origen y se resolvería como ellos lo hicieron para no tener que llegar a jui-

cio dejando, por tanto, de alimentarlo. Pues bien, salió bien. El juez lo puso en la sentencia y nunca más se tuvo noticia de esta familia en el juzgado de familia correspondiente durante todo el tiempo que yo estuve destinado en esa provincia. Y eso es mucho para este contexto. Después de trasladarme de destino, seguí preguntando algunos años por este primer caso de mediación y nunca me dijeron que hubieran tenido problemas en el juzgado de familia.

Este es el informe y el acuerdo de mediación con el que resolvimos ese expediente.

Ante S. S.^a, asistido de mi la/el Secretaria/o Judicial, comparece el Psicólogo de los Juzgados de Soria, quien, después de prestar juramento en forma, dice:

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha: 14 de abril del año 2000

Juzgado n.º: 9

Procedimiento: 2/99

Tipo: Menor cuantía

Menor: Yeray C. M.

Fecha de nacimiento/edad: / 1 año y 2 meses

Lugar de nacimiento: Soria

Menor: Borja C. M.

Fecha de nacimiento/edad: / 5 meses

Lugar de nacimiento: Soria

Madre: Sara M.

Fecha de nacimiento/edad: / 28 años

Lugar de nacimiento: (Bilbao)

Padre: Carlos C.

Fecha de nacimiento/edad: / 38 años

Lugar de nacimiento: (Soria)

1. Técnicas utilizadas

- Lectura del Procedimiento.
- Entrevista semiestructurada con la madre, 26-1-2000.
- Entrevista semiestructurada con el padre, 27-1-2000.
- Firma del *Acuerdo de Régimen de Visitas* por los padres, 1-3-2000.

2. Entrevista con la madre, 26-1-2000

Sara se muestra sincera y con una actitud colaboradora en la situación de entrevista.

Relata su historia personal, en la que cabe destacar que enviudó hace algunos años. De aquella relación tuvo a su hijo mayor, Ramón, de 7 años de edad. Tiene tres hermanas de 35, 34 y 22 años. Manifiesta llevarse bien y estar muy apoyada por toda su familia.

Sara refiere que Carlos ha tratado a su hijo Ramón como a un hijo propio. Asimismo, considera a Carlos como buen padre para sus hijos y considera a todo el entorno paterno beneficioso para los niños. Por ello, no se niega a establecer un régimen de visitas con el padre y reconoce la importancia que tiene para los niños vincularse afectivamente a él.

Sara refiere que en un principio habían llegado ellos mismos a un acuerdo sobre las visitas y que se cumplía bien, pero que por diversas cuestiones empezó a no cumplirse y eso les hizo recurrir al juzgado.

Sara considera conveniente y positivo firmar un Acuerdo de Régimen de Visitas que recoja los intereses de los padres y que, a su vez, sea adecuado para el momento evolutivo de Yeray y de Borja.

3. Entrevista con el padre, 27-1-2000

Carlos se muestra sincero y con una actitud colaboradora en la situación de entrevista.

El padre refiere su historia personal y la convivencia con Sara, que concuerda con la ofrecida por ella. Asimismo, considera a Sara como buena madre para sus hijos y a todo el entorno materno beneficioso para los niños. Por ello, reconoce que la Guarda y Custodia la ejerza la madre, aunque él estaría dispuesto a hacerse cargo de los niños y, desde luego, considera necesario establecer un régimen de visitas a su favor.

Carlos considera conveniente y positivo firmar un Acuerdo de Régimen de Visitas que recoja los intereses de los padres y que, a su vez, sea adecuado para el momento evolutivo de los niños.

4. Acuerdo de Régimen de Visitas, 15-3-2000

Se consensuó y firmó el acuerdo que se adjunta como Anexo a este Informe Psicológico.

Valoración

Los dos padres muestran una actitud madura y positiva de cara a cumplir sus funciones parentales. Ambos reconocen la importancia que para el desarrollo de sus hijos tiene vincularse afectivamente tanto a su madre como a su padre. Por tanto, asumen la importancia de establecer un Régimen de Visitas que se deberá cumplir para asegurar la estabilidad necesaria en el desarrollo de los niños.

Por todo ello, aceptan las recomendaciones del Psicólogo de los Juzgados de Soria y llegan al Acuerdo de Régimen de Visitas que se adjunta como Anexo a este Informe.

Se considera que, aunque los dos padres están en condiciones adecuadas para hacerse cargo de los niños, lo mejor será que la Guarda y Custodia sea ejercida por la madre y establecer un Régimen de Visitas adecuado al momento evolutivo de los niños. Por todo lo cual se realiza la siguiente,

Propuesta

Que la Guarda y Custodia sea ejercida por la madre, Dña. Sara M.

Establecer el siguiente Régimen de Visitas con el padre, D. Carlos C.:

Hasta que Borja cumpla los 3 años de edad:

En semanas alternas:

Una semana los miércoles desde las 16 horas a las 20.30 horas y los sábados desde las 12 horas hasta las 20 horas.

Otra semana los martes desde las 16 horas a las 20.30 horas y los jueves desde las 16 horas hasta las 20.30 horas.

Las recogidas y las entregas de los niños se harán en el domicilio materno.

Una vez que Borja cumpla los 3 años de edad:

Fines de semana alternos, desde el viernes a las 20.30 horas al domingo a las 20.30 horas.

Mitad de vacaciones escolares, en Navidad, Semana Santa y verano, pudiendo elegir los periodos la madre los años impares y el padre los pares.

Las recogidas y las entregas de los niños se harán en el domicilio materno.

Leída, se afirma y ratifica con Su Señoría. Doy fe.

Acuerdo de régimen de visitas

Reunidos Dña. Sara M. y D. Carlos C. madre y padre respectivamente de los niños Yeray y Borja C. M.; y el Psicólogo de los Juzgados de Soria, que ha actuado como mediador,

Declaran

Que como madre y padre de Yeray y Borja lo único que les preocupa es el bienestar presente y futuro de Yeray y Borja.

Que a partir de ahora deben comunicarse como madre y padre de Yeray y Borja, que como tales mantendrán la comunicación necesaria para asegurar el bienestar físico y emocional de sus hijos Yeray y Borja.

Reconocen la importancia que para el adecuado desarrollo de Yeray y Borja tiene vincularse afectivamente tanto a su madre como a su padre.

Por ello, han convenido el mejor Régimen de Visitas posible para sus hijos Yeray y Borja, de acuerdo con las indicaciones del Psicólogo de los Juzgados de Soria y según sus criterios de madre y padre de Yeray y Borja.

Por todo lo dicho y buscando como padres el bien de sus hijos Yeray y Borja,

Acuerdan

Que la Guarda y Custodia de Yeray y Borja la ejerza su madre, Dña. Sara M. y tanto la madre como el padre se comprometen a cumplir el siguiente Régimen de Visitas con su padre, D. Carlos C.,

Régimen de visitas

Hasta que Borja cumpla 3 años de edad:

En semanas alternas:

Una semana los miércoles desde las 16 horas a las 20.30 horas y los sábados desde las 12 horas hasta las 20 horas.

Otra semana los martes desde las 16 horas a las 20.30 horas y los jueves desde las 16 horas hasta las 20.30 horas.

Las recogidas y las entregas de los niños se harán en el domicilio materno.

Una vez que Borja cumpla los 3 años de edad:

Fines de semana alternos, desde el viernes a las 20.30 horas al domingo a las 20.30 horas.

Mitad de vacaciones escolares, en Navidad, Semana Santa y verano, pudiendo elegir los periodos la madre los años impares y el padre los pares.

Las recogidas y las entregas de los niños se harán en el domicilio materno.

Y como prueba del compromiso lo firman en Soria a 1 de marzo de 2000,

Madre: Dña. Sara M.

Padre: D. Carlos C.

PS-007,

Psicólogo de los Juzgados de Soria

Capítulo II

El antiejemlo. Un caso de mediación kamikaze

El encargo que me llegó desde el juzgado de primera instancia e instrucción correspondiente me sorprendió porque solamente me subieron a mi despacho un oficio firmado por el Ilustrísimo titular del juzgado correspondiente sin el acompañamiento del expediente judicial como solía ser costumbre. Cuando me acerqué al juzgado para que me dejaran ver el expediente en cuestión me di cuenta de por qué. Si el expediente del caso del capítulo anterior era un ejemplo de perfección y constaba del número de folios justos grapados y encuadernados para los que están pensadas las carpetas que provee el Ministerio de Justicia y que todos podemos ver por la televisión acumulados en cualquier oficina judicial que sacan en cualquier telediario, este expediente era justamente el ejemplo contrario.

El caso de familia en el que tenía que intervenir ocupaba dos gruesas carpetas cuyas grapas no podían contener los folios que albergaban. Con lo que su manejo era complicado, porque al cogerlas rebosaban los folios queriendo salirse de los límites y contornos que el Ministerio de Justicia había previsto para los expedientes judiciales. Al mirar los dos tomos de este expediente se apreciaba que las carpetas de colores asignadas a cada juzgado para servir de continente, portada (con los datos del expediente) y contraportada, solamente servían para darle una nota de color familiar, al lateral de cada tomo.

Pero no se preocupen. Cientos de años de manejo de tomos judiciales de este porte han hecho que el Ministerio de Justicia tenga la tecnología precisa a disposición de los funcionarios para que puedan aplicarla en estos casos. Cada uno de estos tomos estaban contenidos sobre sí mismos con dos gomas elásticas, lo que permitía cogerlos con cuidado, pero sin demasiado riesgo de terminar con cientos de folios por los suelos.

Ante esta visión hice un diagnóstico rápido del desastre que podría organizar si quitaba las gomas de los tomos y empezaba a fotocopiarlos con grave riesgo de desparrame foliar por el suelo del juzgado. En consecuencia, opté por fotocopiar solamente las portadas de colores (verde en este caso, creo recordar) de los dos tomos quitando las gomas y dejando desnudos, por breves instantes y con mucha delicadeza, sobre una mesa los tomos de hojas unidos solamente por las numerosas grapas que a duras penas podían contenerlos. Procedí con sumo cuidado, casi como uno de esos bibliotecarios que manejan incunables en los documentales de La 2. Con el mismo cuidado, una vez terminadas las fotocopias, vestí a cada tomo con su carpeta aprisionando el conjunto con las dos gomas elásticas correspondientes. Con esta operación de bibliotecario de incunables conseguí las fotocopias de las portadas de los expedientes donde figura el juzgado, el número de expediente, su tipo, los implicados... en fin, los datos que sirven de referencia sobre ese caso. A continuación, solicité permiso al compañero funcionario del juzgado encargado del expediente para llevarme los dos volúmenes a mi despacho el tiempo necesario para tomar las notas pertinentes de cara a la preparación de las intervenciones que tuviera que hacer. Esto solamente lo hago cuando los tomos son inmanejables para fotocopiarlos, porque siempre prefiero las fotocopias que puedo manosear, subrayar y donde escribir mis comentarios. Además,

de esa forma el expediente no tiene que salir del juzgado en el que tiene su casa con lo que me aseguro que si se pierde no sea porque se ha ido de paseo a mi despacho. De manera secundaria facilito el trabajo de mis compañeros funcionarios de ese juzgado que, si tuvieran que buscar el expediente para cualquier diligencia no lo encontrarían en su casa, sino que tendrían que ir en su busca a la mía. Por todas estas razones, cuando me llevo un expediente a mi despacho procuro estudiarlo lo antes posible para devolverlo rápidamente a su lugar.

Antonio, el compañero gestor procesal (L.O. 19/2003, tradicionalmente llamados oficiales de justicia) encargado del caso, me dio permiso para que me los llevara y me dijo que me había tocado el gordo de la lotería, y no solamente por lo abultado de los dos tomos, sino por la longevidad en el juzgado y su dificultad. Y no quiso decirme nada más hasta que me leyera la documentación. Así me fui del juzgado hacia mi despacho, con un grueso tomo debajo de cada brazo, que constituía para mí el nuevo expediente judicial en el que tendría que intervenir porque el Ilustrísimo Magistrado Juez del Juzgado n.º 6 de los de la provincia había decidido que, «se acuerda admitir la prueba pericial propuesta por la parte demandante, con la ampliación efectuada por la parte demandada».

En esa prueba pericial que ordenaba Su Señoría, cabía la trabajadora social del equipo psicosocial. Por esa razón, y por explorar un poco el histórico de este caso que solamente fue insinuado por Antonio, tenía que hablar con Patricia, mi compañera, que tenía muchos trienios de servicio en este equipo. A Patricia la conocían todos en esos juzgados y en esa ciudad. También ella se conocía a todos los jueces, fiscales, funcionarios... y era la memoria viva de los casos que habían dejado alguna huella de su paso por aquel edificio. Por otra parte, fue ella quien me recibió

cuando llegué como un psicólogo novato y quien me enseñó qué era un expediente judicial y cómo se manejaba. Me presentó a los jueces y me llevó de la mano a ver mi primer juicio. Como los psicólogos forenses, después de aprobar las oposiciones, no pasamos por un curso de formación del Ministerio de Justicia, ella fue mi maestra en el contexto judicial. Por eso, le doy las gracias escritas en estas páginas, que de palabra ya se las he dado otras veces. Ahora, eso sí, recibí ese curso de manera acelerada y comprimida durante mi primer día en mi primer destino. El segundo día ya tenía una cita que había dejado hecha mi antecesora en la plaza que ocupaba de manera interina.

Pero volvamos al caso que nos ocupa en este capítulo. Recuerden, tenía que hablar con Patricia, mi compañera, la trabajadora social del equipo psicosocial, para que me dijera lo que sabía de él. Y lo hice al poco de dejar los tomos en el armario de mi despacho, porque nos vimos por otra cuestión. Cuando le mencioné el nombre de este caso le cambió la expresión de la cara y me dijo que ella no iba a participar porque ya lo conocía; en definitiva, en aquellos juzgados no había un funcionario, juez o fiscal que no lo conociera. Y a la madre, al padre, a la actual pareja de la madre, a los niños... y al conflicto. Un conflicto que se agravaba con el tiempo como subiendo una pendiente infinita de sufrimiento para todos y, como siempre, para los niños. El peor caso de familia que ella (o cualquiera en aquellos juzgados) recordara. Y eso era mucho decir. Tanto que me dijo que ella no podía intervenir y me recomendaba que le hiciera caso: no te involucres.

—Ya todos lo hemos intentando todo y no tienen remedio. Y ahora te ha tocado a ti. Esto es el cuento de nunca acabar. Pues, corta por lo sano: quita las visitas a la madre y listo. No te involucres, me repetía. Si lo haces, lo pagarás: estrés, problemas y todo

para nada. Te volverán loco para nada. Lo mejor es hacer una entrevista superficial y recomendar a Su Señoría que los niños se queden con su padre sin visitas a la madre.

Pues sí que tenía mala pinta la cosa. Ya llevaba unos años en aquel destino y la conocía bien, de mil batallas, y nunca la había visto así. Le agradecí el consejo, me di cuenta que estaba solo ante ese expediente de dos gruesos tomos y volví a pensar que este trabajo no está pagado con dinero. Mi siguiente paso estaba cantado: tenía que estudiar a fondo esos dos tomos y no tenía tiempo. Otra vez el mismo plan para las tardes: pincho de tortilla en el bar de la esquina y hasta las nueve en el juzgado. Así hasta que me lo terminara de estudiar. Y eso lo hice en dos tardes, añadiendo un plan de ataque al caso.

A la mañana siguiente devolví el expediente a su casa judicial y le pedí a Antonio que si me podía dar una cita con Su Señoría para charlar del caso.

—Como quieras —me dijo—. Pero ¿qué vas a hacer con el caso? Aquí poco tienes que hacer.

—Bueno, algunas ideas tengo y las quiero comentar con el juez. A ver qué le parecen a él.

No le quise desvelar más a Antonio para no perder el factor sorpresa con el Ilustrísimo y porque, la verdad, no lo tenía aún nada claro. Quería hacerlo, pero tenía muchas dudas, y el factor sorpresa también me influiría. Para el descabellado plan que tenía, necesitaba la colaboración del juez y a este juez no lo conocía de ningún caso de verdad. Lo había visto y nos habíamos saludado, nada más. Los casos que había tenido en su juzgado no habían requerido de ninguna charla en profundidad. Pero este que teníamos entre manos, amigos, jugaba en otra liga, y mi plan para este caso era una locura, tenía un pronóstico incierto y requería que el juez «estuviera en el ajo».

Los ingenieros forestales especializados en incendios dicen que algunas veces hay que atacar el fuego con fuego. Es delicado, pero si se hace bien suele funcionar. Nosotros, en los debates del curso de mediación intrajudicial (véase el capítulo anterior), habíamos dicho que seguramente este tipo de mediación funcionaría en los casos que iniciaran el conflicto y que, de alguna manera, se hubieran judicializado casi sin querer. Y, por otra parte, en los casos en los que el conflicto fuera largo en el tiempo y cuando los actores de dicho conflicto hubieran tomado conciencia de haber agotado todas las posibilidades del sistema judicial sin haber alcanzado ninguno de sus objetivos. En este último supuesto, la mediación intrajudicial les ofrecería la posibilidad de bajarse de aquella noria procesal y volver a tomar por ellos mismos las riendas del conflicto con la ayuda del mediador. De esta manera podrían interrumpir la batalla judicial para resolverlo de la mejor manera posible y poder continuar con sus vidas. Que no es poca cosa.

Mi única experiencia de mediación intrajudicial la conocen ustedes y está escrita en el capítulo anterior. Mi segunda experiencia va a ser este segundo capítulo. Hacía poco tiempo que había realizado con éxito la mediación intrajudicial del caso anterior y, supongo que influido por esa inercia, cuando terminé de estudiar este expediente, se me ocurrió que también podría ofrecerles una mediación intrajudicial para intentar poner punto y final a los más de seis años de lucha en los juzgados. Eso pensé como descabellado plan de ataque. Pero era consciente de la locura en la que me metería, de que en cuanto dijera en voz alta ese plan a Antonio, a Patricia o al juez, me dirían que estaba loco, que sería imposible y que no lo intentara. Y yo también tenía muchas dudas, como siempre cuando empiezas un caso y te planteas qué

hacer. O como siempre, a secas. Porque en este trabajo siempre tienes muchas dudas, nunca las despejas y siempre van contigo.

Por todo esto, tenía que tener una conversación con Luis, el juez del caso, para ver cómo iba reaccionando a mi plan. Dependiendo de cómo lo viera, en la misma conversación, podría ser yo quien desistiera y decidiera sobre la marcha no contárselo o lo podría cambiar a cualquier otro plan convencional o incluso al que Patricia me había dicho. Yo no conocía a Luis y para mi objetivo necesitaba confiar en él y que esa confianza fuera mutua. Para contarle lo que tenía en mente y para valorar que me apoyaría y me acompañaría en las curvas del camino. Porque, a buen seguro, si empezaba ese camino surgirían curvas previstas e imprevistos varios. Pero yo tenía que confiar en que, aunque fuera yo el que iba a estar a los mandos conduciendo el caso, tendría el respaldo del juez si la cosa se torcía. Y si no se torcía, también, y con más motivo.

Con la cabeza llena de esas ideas hablé con Luis, sin saber lo que me iba a encontrar ni si sobre la marcha iba a cambiar mi plan. Luis era poco mayor que yo, pero llevaba en el mismo juzgado varios años. Me confesó que le pasaba con los casos como a mí. Cuando estábamos con uno entre las manos lo teníamos en la cabeza: nombres, lugares, pros, contras, planes, dudas, etc., pero cuando se terminaban, los olvidábamos para dejar espacio a los siguientes. Y así, hasta el juicio o cuando fuera que tuviéramos que volver al caso olvidado. Entonces repasábamos un poco el expediente y ¡magia!, volvía todo el caso desde la memoria olvidada a nuestra mente: los nombres, los pros, los contras, los dilemas, etc. Pues bien, cuando le dije que venía a hablarle del caso de la familia O. M. no hizo falta que le dijera más. Tenía todo en la cabeza, y vaya si lo tenía. Este caso sí. Me dijo que fue de los primeros casos de familia que llevó en este juzgado y que

le perseguía desde entonces. Cada poco tiempo tenía una actuación policial por incumplimiento del régimen de visitas o porque en alguna entrega se habían pegado. Cada dos por tres tenía a los abogados pidiendo cambios en la custodia y/o régimen de visitas. Alguna de estas broncas, me dijo, había salido por la radio o los periódicos locales.

—Piensa cómo es. A deshora, voces, gritos, peleas entre los padres, el novio de la madre. Los niños por allí, vecinos que llaman a la policía y que se meten a separar pero que se ponen a favor de uno o de otros y al final todo termina en una trifulca con fotos en los periódicos. Y yo con una úlcera que ya vas a ver.

Todo esto que me estaba contando el juez ya lo había comprobado leyendo los periódicos locales y podía imaginar lo de las radios y, casi, lo de la úlcera.

—Mira cómo será la cosa que, al principio del caso, los padres venían por aquí cada dos por tres y, como fue uno de mis primeros casos, pues los recibía y charlábamos sobre cómo iba todo pensando yo que con esas conversaciones iba a solucionar algo. Pero qué va. Todo ha ido de mal en peor, con los abogados también cada vez más enfrentados. Y cómo será la cosa que tuve que echar el otro día de mi despacho a la madre y al novio. Pero que los tuve que echar con la guardia civil de las voces que daban y que no entraban en razón. Y les dije que no volvieran a entrar en mi despacho. Es la única vez que he tenido que hacer algo así. Los guardias se los llevaron de aquí a empujones y dando voces. Que hasta pensé en abrirles procedimiento y pasarlo al de penal. Bah, es una locura y es una pena.

En esta conversación con el juez se intercalaban algunos tacos y expresiones coloquiales que he editado porque descontextualizadas y escritas pierden todo su sentido.

Luis seguía por ese camino hasta que me dio pie:

—Pues yo no sé muy bien qué se puede hacer, pero ya me ha dicho Patricia que ella no va a intervenir. Y me parece bien, porque es una locura de caso y ya lo hemos intentado todo. Así que a ver qué se te ocurre a ti. Pero vamos, que la madre y ese novio que tiene se queden sin visitas y listo. A estas alturas del partido, yo no veo otra.

Ahora, vaya pie que me dio. Mientras Luis me decía todo esto yo valoraba si decirle mi plan o cambiarlo sobre la marcha. Le miraba a los ojos y pensaba si sería de fiar si venían mal dadas. Si tendría paciencia para no terminar este caso en dos días e iniciar un camino incierto y tortuoso. Si iba a merecer la pena que yo dedicara más horas que un reloj y me dejara la piel para no conseguir nada y terminar haciendo lo que el coro griego de Luis, Antonio y Patricia me decía que hiciera. O si de llegar a alguna otra solución, Luis valoraría siquiera tenerla en cuenta y terminaría resolviendo en papel con membrete del Ministerio de Justicia lo que ahora me estaba diciendo. Mientras yo prestaba atención a todo lo que me decía, también iba haciendo mentalmente sumas y restas, valorando pros y contras... y siempre me salía lo mismo: a perder yo, seguro; a ganar, quién sabe qué cosa. A perder, si las cosas no se hacen bien, los niños. Y eso era lo peor, no saber en ese momento qué era hacer bien las cosas. Bueno, lo único que me quedaba de todo aquello es que debía tantear si había agua en la piscina antes de tirarme. Y nada más.

—Pues vaya caso que me has pasado. Un regalito que me tenías guardado, dije. Ya hablé con Patricia y algo me contó, pero no tanto. Y también la comprendo, que no participe esta vez. Pero ya que voy solo, y después de estudiarlo, se me ha ocurrido algo. A ver qué te parece.

Le conté la teoría que habíamos discutido los compañeros y los profesores del curso de mediación intrajudicial. Y el otro caso de otro juzgado que había resuelto así, que había salido bien y seguía bien, sin problemas judiciales, hasta el momento. Salvando las distancias entre uno y otro caso. Pero como esta familia ya sabía todo lo que el sistema les podía ofrecer e iban cada vez a peor, a lo mejor era hora de devolverles el conflicto, acompañarles y resolverlo.

—¿No te parece? —le dije.

—¿Seguro? ¿Seguro que te quieres embarcar en todo ese follón? Tú mismo, pero seguro que a las primeras de cambio te vas a dar cuenta de que es imposible, de que es una locura. La madre está loca. Su novio yo creo que está peor. Y todos van a acabar mal. Pero el psicólogo eres tú. Si quieres hacer esa locura, tú mismo. Total, prisa tampoco tengo. Pero ten cuidado, eso sí.

—Lo tendré. Iré con mucho cuidado, pero yo creo que puedo empezar y que, si sale, puede merecer la pena.

—¿Cómo? Es imposible, pero si sale te pongo un busto en el vestíbulo. Ahí abajo, en la entrada te planto una estatua. Vamos, por estas. Pero ten cuidado con todo.

Como le conté todo el plan de ataque y sus fases, le tenía que preguntar por las líneas rojas, que en este caso eran bastante impredecibles.

—Nada, no te preocupes. Vamos si lo consigues, lo que pongas en el informe y en el acuerdo de mediación lo pongo yo en la sentencia. Vamos, y te pongo el busto en la entrada de los juzgados. A no ser que sea una locura de mediación, pero eso ya lo vas viendo tú o lo vamos viendo.

—De acuerdo. Empiezo con esa idea. En cuanto yo vea que no hay color te digo y volvemos a cualquier plan convencional. Si

surge cualquier problema, te digo también. Y si todo va saliendo, cuando yo vea a qué acuerdo se puede llegar te lo comento para que tú me des el *OK* y eso es lo que firmamos. Más o menos tenemos un plan.

—Perfecto. Me parece imposible, pero a ver qué puedes hacer.

Eso quería yo. El plan tenía varias fases, que llevarían su tiempo, y que involucraban a todos los actores, también a los letrados de cada una de las partes. Todo ese plan tenía que conocerlo el juez de golpe y también poco a poco a medida que se fuera llevando a cabo para que yo no me estampara de bruces y solito con la maquinaria judicial. Por el golpe que yo me pudiera dar, pero también porque podrían resultar dañados otros. Y entre esos, los más vulnerables y que no tenían culpa de nada, eran los niños. Por todo eso convenía tener al corriente a Su Señoría y que ese canal de comunicación estuviera abierto durante el plan.

—Bueno, cuando tengas la primera cita, me lo dices. Sobre todo, si juntas a los dos padres en tu despacho.

—¿Y eso?

—Hombre, para mandarte a la Guardia Civil. Porque o se pegan o te pegan, ya verás.

—Qué va. Además, si los cito será porque todo va progresando. No te preocupes.

—Sí, sí. Te lo digo en serio, me preocupo y te mando a la Guardia Civil. ¿Es que no te he contado lo que me pasó a mí la última vez?

—Te enterarás cuando los cite, porque pasaré una citación oficial que firmarás tú. Yo no los voy a citar nunca si no es oficialmente y si lo hago es que todo va bien. No te preocupes.

—Bueno, pues eso. Yo te mando a la Guardia Civil y, si lo consigues, tienes una estatua en la entrada de los juzgados, al lado

de la que tenemos ahí abajo, la de la dama de la justicia con su venda y todo. Pues la tuya al lado.

Y así quedamos. Todo pintaba muy difícil. Pero creía que había agua en la piscina. Solamente era cuestión de tirarme y empezar a nadar.

El primer paso para empezar con el plan de la mediación intrajudicial era llamar por teléfono a los compañeros psicólogos del servicio de salud mental que estaban atendiendo a los niños. Porque este caso era muy complicado y una arista compleja era que todos los niños estaban en consulta psicológica o lo habían estado hasta hacía poco. Según los papeles que me había estudiado, el hijo mayor había recibido el alta hacía poco tiempo.

Como mi idea era tan compleja, descabellada y kamikaze, en la hoja de ruta que yo había previsto, estaba esa llamada por teléfono que arrancaba todo el plan, pero también, si fuera necesario, me había planteado coger el coche y acercarme a la provincia limítrofe donde vivían estos niños con su padre para entrevistarme cara a cara con mis compañeros del servicio de salud mental infantojuvenil.

Tuve que reservar un rato largo sin agenda por la mañana (en horario de oficina) para llamar al centro de salud mental infantojuvenil y cruzar los dedos para encontrar al otro lado del hilo telefónico un interlocutor cómplice. Dependiendo de esa complicidad, decidiría si les contaba la locura que tenía en mente, si necesitaba ir a verlos para contárselo o si tiraba mi plan a la papelera porque ellos me convencieran o porque no consiguiera su complicidad.

La verdad es que tuve suerte. En esa primera llamada conseguí hablar con el psicólogo que había tratado a los niños desde el principio y que nunca se había desvinculado del caso, aunque

había otros compañeros que también participaban en la atención psicológica de estos niños. Ahora este psicólogo era el jefe del equipo de salud mental infantojuvenil, lo que podría tener su importancia para la solución del caso como yo lo había previsto.

Después de las presentaciones, el compañero me dio mucha información general de los niños, de sus diagnósticos y de sus tratamientos. Lo que nos llevó un rato largo, por lo que le di las gracias y quedamos en que le volvería a llamar en unos días a una hora concreta. Los dos nos lo apuntamos en la agenda; mi excusa fue que tenía que elaborar toda esa información, y era cierto, pero también quería emplear ese tiempo para valorar si con toda esa nueva información merecía la pena seguir con lo que tenía previsto o lo abandonaba. Y si continuaba, si en esa próxima conversación se lo plantearía a mi colega o si le pediría una reunión presencial para hablar con ellos sobre ese plan de mediación intrajudicial.

Cuando llegó la hora de la llamada en cuestión, tenía muy pensado y escrito lo que quería hablar con mi colega y, dependiendo de lo que él me fuera diciendo, lo que le quería pedir que era imprescindible para llevar adelante mi plan kamikaze y para solucionar el caso de la mejor manera que yo creía que se podía hacer. Ellos serían una pieza fundamental de esa solución. Tanto que, si no se comprometían o yo valoraba negativamente su compromiso, no seguiría adelante. Y yo sabía que, si me confundía en la valoración del compromiso de los colegas, aunque yo terminara firmando ese acuerdo de mediación que tenía en la cabeza, seguramente no serviría de nada. Por eso esta conversación era muy importante y me la preparé muy bien. Decidí que seguía adelante con el plan y que se lo contaría por teléfono para recabar su opinión. Que le daría tiempo para que se lo pensara y

lo trataran en el equipo de colegas. Y también le diría que, si no contaba con su opinión profesional favorable o su imprescindible colaboración, dejaría de llevar adelante el plan sustituyéndolo por una intervención convencional que tenía muchas papeletas de terminar dejando a los niños sin el régimen de visitas con su madre. Todo eso lo tenía escrito y en mi cabeza cuando llamé por teléfono.

La conversación transcurrió en el mismo tono cordial y profesional que la anterior, lo que me indicaba que íbamos por buen camino. Entonces le planteé tanto el plan convencional como mi plan kamikaze con sus razones, pros y contras. Y su respuesta fue favorable al segundo. Aunque era perfectamente consciente de las dificultades, también veía los beneficios si se conseguía. De todos modos, también me desanimó, porque era improbable el éxito y muy complicado, duro, y penoso el trayecto que habría que recorrer. Pero como yo le dije que estaba decidido a echarle todas las horas necesarias y afrontar los riesgos y el desgaste personal y profesional que hicieran falta, me apoyó y me animó a llevarlo a cabo. Esto me sonó muy bien, pero en ese plan kamikaze ellos iban a tener un papel destacado: si lograba el acuerdo de mediación lo iba a supeditar a que durante la vigencia de tal acuerdo (y si todo iba bien serían varios años) ellos tuvieran que enviar al juzgado cuyo titular era Luis, un informe sobre la salud mental de los niños y la conveniencia (o no) de las visitas con su madre. La verdad es que no se lo pensó mucho y me dijo que si el juez se lo solicitaba y esa era la parte que les tocaba para solucionar este caso, lo harían con gusto. Que contara con ello.

De todos modos, acordamos otra llamada telefónica la semana siguiente para que le diera tiempo a tratarlo en el equipo. En esa semana no cambiaron de parecer. Me dijo que todo el equipo se comprometía con su parte, siempre que se les requiriera por

el juzgado, y que lo harían encantados porque pensaban que era la mejor solución. Aunque ninguno apostaba por ella ni por mí. Lo veían todo muy difícil y me aconsejaban que no me embarcase en un viaje a ninguna parte. Pero que si lo lograba, ellos colaborarían. Les di las gracias y quedamos en mantener abiertas las líneas de comunicación en cualquier momento. También les ofrecí ir a presentarles la evolución del caso cuando ellos me lo pidieran. Al final no hizo falta y con esta conversación se cerró el trato con este equipo.

El plan kamikaze había cerrado con éxito la primera parte de esta fase y seguía avanzando. Ahora tenía que hacer lo mismo con el Dr. Díaz, psiquiatra que atendía a la madre de los niños. La misma operación paso por paso. En esta ocasión se planteaba más fácil porque estaba en la misma ciudad, con lo que si teníamos que vernos para hablar de esta cuestión en cualquier momento lo podríamos hacer con más facilidad. También porque ya habíamos colaborado en algún otro caso y nos conocíamos de alguna conferencia. Y, sobre todo, porque ya tenía el visto bueno del equipo de salud mental infantojuvenil y la del juez. Efectivamente, la colaboración del Dr. Díaz fue total y rápida. Aunque también me dijo que mi plan era una locura que no saldría bien y que me cuidara. Quedamos en llamarnos en cualquier momento que nos hiciera falta, en vernos si fuera necesario y en que le mantendría al corriente de los avances y, según él, del fracaso del plan kamikaze.

Ahora se había cerrado la primera fase del plan. Era momento de sentarse y evaluar todo lo conseguido en esta fase y pensar si se abría la segunda fase. Efectivamente, le puse muy buena nota a esta primera fase y empecé con la segunda.

Era el turno de los abogados. Habitualmente en este trabajo no tenemos contacto con los letrados del caso hasta el día del

juicio. Y si en algún caso lo hay, suele ser a petición de ellos. Pero el plan kamikaze exigía que yo tuviera una conversación antes porque este caso era muy complejo, pero eso ya lo saben, queridos lectores. Luis, el juez, también lo sabía desde la primera conversación. Cuando le planteé el plan le justifiqué por qué y en qué momento convenía que yo hablase con los letrados. En realidad, no se lo tuve que fundamentar mucho porque lo vio claro desde el primer momento. Pues bien, ahora había llevado el plan a esta siguiente fase que requería calibrar si por su lado de la piscina también había agua. Los cité por separado y les conté la versión para letrados. Sorprendentemente, después de su desconcierto inicial, me apoyaron. Yo les pedí que no torpedearan el plan y que si se les ocurría hacerlo me lo dijeran con anticipación. Por el bien de todos, de sus clientes y, sobre todo, de los niños. Yo no los conocía y necesitaba su confianza y confiar en ellos. Creo que lo conseguí en ese primer contacto porque la sensación que me transmitieron es que todos estaban muy cansados y no veían ninguna solución. Por eso creo que los letrados se agarraron a mi plan como a un clavo ardiendo. Y también porque los vi como a aquellos boxeadores agarrados el uno al otro después de una larga pelea. Los dos agotados esperando que suene el gong del asalto. El plan kamikaze podía ser el árbitro que mandara a cada uno a su rincón y si salía bien, a lo mejor, les mandara fuera del ring dando por terminada la pelea.

También quedé con ellos en mantener los canales de comunicación abiertos durante la ejecución del plan y la posibilidad de organizar una reunión con los dos juntos. En realidad, nada de todo esto hizo falta, aunque lo teníamos previsto.

Terminadas con éxito todas estas fases, entrábamos en la siguiente. Y antes de entrar en ella, tuve una breve entrevista con

Luis, el juez del caso. Le puse al corriente de lo objetivo y lo subjetivo. Me agradeció la información y, por su parte, todo seguía igual, dejaba la pelota en mi tejado sabiendo que yo le iba a decir que seguía adelante. Ahora tenía que entrevistar a los padres y ponderar si les ofrecía el plan kamikaze. Como los niños vivían con el padre, que era quien ostentaba su guarda y custodia, decidí empezar las entrevistas de la familia con él.

El padre se mostraba cansado y deprimido. Y tenía razones sobradas para estarlo: toda la situación familiar, los niños en terapia psicológica aparentemente derivada del sufrimiento de esa situación, él sin trabajo y cuidando a su madre muy mayor. En fin, Julián estaba desbordado y tampoco sabía qué más podía hacer. Tan mal estaba, que antes de que yo le hablara de mi plan kamikaze fue él quien me propuso el suyo propio: «les devuelvo la custodia. Si la quieren que se la queden porque yo no puedo más. Así se lo digo». Lo decía sinceramente y yo creo que con buena voluntad. Estaba tirando del carro muy solo y eso le estaba pasando factura. En este punto de la entrevista, yo estaba decidido a plantearle lo que quería hacer para observar su reacción y calibrar si merecía la pena seguir adelante. Pero Julián me dio mucha más información antes de que yo le dijera nada. Los niños estaban bien, aunque necesitaban ir al psicólogo para sobrellevar toda esta situación, «y les va muy bien hasta que todo se solucione», pero él consideraba que querían a su madre y a Santiago (su pareja desde hacía varios años ya). Sin embargo, estos se tenían que tranquilizar y no montar las broncas que montaban por cualquier cosa delante de los niños y de cualquiera.

—Se lo digo otra vez, si montan esas broncas y esos follones para quedarse con la custodia. Que se la dé el juez. Y yo con visitas los fines de semana. Yo se lo digo al abogado y lo mismo es lo mejor, qué se yo.

—No se ponga así. Yo creo que usted es buen padre. Vamos a ver cómo podemos ir solucionando todo esto, siga contándome cosas, y veremos.

Julián me contó los comienzos de su matrimonio, que todo iba bien o más o menos bien. Pero ella quería ser como sus hermanas y sus primas que todas tienen carrera.

—Son de muy buena familia, ¿sabe usted? Y ella empezó farmacia, pero no pudo terminarla y eso se le quedó ahí. Yo soy pobre, mi familia es pobre y yo no tengo estudios pero no pasa nada. Y todo iba bien. Pero también ella es muy religiosa y toda su familia. Yo soy religioso, pero no tanto. Y al poco de tener a Julián nos ofrecieron entrar en los Soldados de la Religión. Y nada, entramos y muy bien al principio, y nos tiramos muchos años trabajando allá. Porque nosotros entramos para servir. Y yo bien. Pero ella creo que siempre pensó que la iban a ascender. Pero qué va, y cuando pasaron los años y no subía, y una vez, y otra, y un viaje, y otro a ver a fulano y a mengano. Total, que de buenas a primeras todo se torció y se convirtió en un infierno. Que si todo era culpa de su madre, de sus primas. En fin, que ya no quería estar porque todos eran unos aprovechados y nos salimos, que yo estaba bien. Pero nos salimos. Y de ahí en adelante todo de mal en peor hasta que ya no pude más y la separación. Y ahora estoy igual, que ya no puedo más.

Sabiendo un poco más de la historia del matrimonio, tenía que volver a plantearle cómo veía él, uno por uno, el mantenimiento de las visitas de los niños con su madre.

—No, bien. Si no montan broncas bien. Pero con el mayor ya nada, lo tiene perdido. Yo creo que con el mayor ya no, además como ya es mayor de edad, puede hacer lo que quiera. Y es que él ha visto mucho y lleva mucha mili, y ya dice claramente que no quiere ir se lo diga quien se lo diga. Ni el juez ni el abogado ni

nadie. Y además yo creo que es mejor, que lo acepte ella, es que Julián la ha soportado mucho y muchos años y ya no puede ser. Con los otros yo creo que bien, pero a Julián hay que respetarlo, vamos creo yo. Que se mentalice ella de que no puede ser. Bueno ella y Santiago. Porque ahora ya algunas veces de las últimas que Julián ha ido, yo creo que era peor el Santiago que ella. Pero vamos, el caso es que él ya no quiere ir y yo lo veo bien.

Ahí tenía yo una de las líneas rojas que había hablado con el juez. Me explico, era posible que el hijo mayor no quisiera ir más a las visitas que el convenio regulador fijaba, entre otras cosas, por las razones que estaba dando ahora el padre. Pues bien, tanto para la madre como para su abogado esta podría ser una línea roja. Pero para el juez y para mí no lo era. Y el juez me dijo en esa primera reunión que, si yo así lo recomendaba, él apoyaría que en el nuevo convenio se dispusiera que el hijo mayor pudiera no acudir a las visitas. Porque los dos sabíamos que, como decía el padre, había sufrido mucho las discusiones entre el matrimonio y en las entregas de las visitas, y porque ya tenía 16 años y ningún juez le iba a obligar. Le tenía que escuchar y hacerle caso. Además, le faltaba poco para cumplir los 18 años, momento en el que dejaría de estar oficialmente obligado a nada en el ámbito del proceso de familia. Y por si todo esto fuera poco, los dos sabíamos también que en los procesos de familia una cosa es lo que pone la sentencia y otra lo que los afectos familiares aconsejan cumplir.

Entonces decidí que era el momento de pasarle el Cuestionario de Análisis Clínico (CAQ; Krug, 1987) al padre para darle un respiro en la entrevista y ordenar mis ideas. Había pensado en pasárselo a los padres y a Santiago porque en este expediente había mucho sufrimiento y alguna psicopatología documentada. También porque quería comprobar la normalidad (sea lo

que sea eso) en las escalas medidas en la que se encontraban los peritados. Estas escalas son doce: hipocondría, depresión suicida, agitación, depresión ansiosa, depresión baja-energía, culpabilidad-resentimiento, apatía-retirada, paranoia, desviación psicopática, esquizofrenia, psicastenia y desajuste psicológico. El cuestionario consta de 144 ítems y se tarda en contestar algo más de media hora.

Una vez hubo terminado el padre su test, era el momento de plantearle el plan kamikaze. ¿Se acuerdan de lo de los incendios y los ingenieros forestales? Pues tenía decidido atacar su propuesta de «que le den la custodia a ella y yo las visitas» con este plan. Y este era el momento de plantearlo. Se sorprendió por la originalidad y por la locura que suponía, apreció inmediatamente la enorme dificultad de conseguirlo. Mientras él contestaba el test, yo decidí hacer alguna mejora al plan. Total, si no lo íbamos a conseguir, mejor plantear algo del todo disparatado para dejar bien claro que me estaba esforzando por gusto. Que supongo que es lo que pensaría alguno de los actores de este expediente judicial. Si sobre el papel el plan de acuerdo de mediación era disparatado y kamikaze, con este nuevo añadido, era directamente imposible. Y así me lo dijo el padre.

—No va a conseguir que ella renuncie a las visitas de Julián. Nunca jamás. Es otra de las cosas por las que ella como madre no va a pasar. Como madre, por lo religiosa. Y porque... yo que sé, es como que ella sintiera que fuera mala madre con Julián por todo lo que ha pasado y ha sufrido desde crío. No sé. Pero vamos, que no lo va a conseguir eso nunca jamás, ya digo. Ahora, si lo consigue todo, yo por mí no tengo ningún problema en venir aquí, reunirme con ellos, firmarlo y cumplirlo. Sigo yo con la custodia y visitas como tenemos con los otros niños y que Julián se libre de las visitas. Yo lo firmo cuando lo consiga y no

tengo ningún problema. Y vamos, si lo hace, ojalá. Porque claro que podría ser una muy buena solución. Mire que si después de tantos años. ¡Ojalá!

—Solamente digo que como le parece bien, a mí también y al juez también, lo intentaremos. Tendré esta misma tarde una entrevista como esta con la madre. Y veremos. Le mantendré informado.

Y así nos despedimos. Y así quedamos. Ahora me tocaba el turno con la madre. Desde luego ese día estaba resultando intenso y la tarde prometía.

La entrevista semiestructurada con la madre fue larga e intensa como estaba previsto. Ella me dijo que toda la culpa la tenían su madre y los Soldados de la Religión. Que todo era un complot de los demás para que no pudiera ver a sus hijos. Y que en ese complot también estaba el padre, Julián. Por todo eso ella quería la custodia de todos sus hijos y que nos pensáramos si Julián merecía tener visitas con ellos. En esta fase de la entrevista me interesé por su fe religiosa, por su relación con su madre y por los Soldados de la Religión. Pilar tenía una profunda fe religiosa y se mostraba muy dolida con estos dos últimos por haberla expulsado y por no haberla promocionado en la jerarquía interna. Ella admitía que desde hacía muchos años, seguramente desde aquellos años finales en los Soldados de la Religión, necesitaba medicación psiquiátrica para los nervios, aunque ahora decía encontrarse mucho mejor.

La madre fue explicando una por una las broncas y los escándalos públicos que estaban recogidos en el grueso expediente a cuenta del régimen de visitas de los niños. En cada uno de esos incidentes que le fui recordando en una larga lista bien documentada, la madre fue explicando su punto de vista cuando se acordaba del episodio porque de muchos de ellos no guardaba memoria. De todos modos, ella daba explicaciones exculporias

de su papel y del de Santiago. Ahora bien, cuando yo profundizaba en cada uno de esos episodios, solía reconocer que Santiago algunas veces tenía un papel hostil hacia Julián lo que, en ciertas ocasiones, había provocado el inicio de discusiones que habían terminado de mala manera con la policía y las ambulancias de por medio. Estas bazas las aproveché para que ella valorara cómo se podían sentir los niños en esas situaciones. Por ahí ella empezó a darme la razón y a reconocer que en los incidentes que recordaba, fuera quien fuera el culpable de iniciarlo, sus hijos habían sufrido innecesariamente porque reconocía que ellos querían a su padre, a ella y también a Santiago.

Esta parte de la entrevista fue muy emotiva y le tuve que dar varios pañuelos de papel porque se emocionó y lloró al revivir los episodios que yo le fui contando y que estaban explicados en el expediente y en algún artículo del periódico local. Esta emoción genuina me indicaba que, si yo era capaz de plantearle a la madre soluciones a ese dolor, al menos, me escucharía. Pero también sabía que si le planteaba mi plan kamikaze a destiempo podría conseguir un rechazo frontal e insalvable por su parte.

Entonces le ofrecí pasar el CAQ para aliviar la intensidad y la emoción de la entrevista y para darme tiempo a pensar si era buena idea plantearle lo que había pensado en esta entrevista o dejarlo para una posterior.

Cuando le dije que tenía una nueva idea para intentar solucionar la situación me miró con interés. La sensación que tuve es que ella también estaba cansada de la estéril pelea judicial. Eso me dio la posibilidad de explicarle con todo lujo de detalles en lo que consistía mi plan y que significaba devolverles la solución a ellos mismos más allá del juzgado y de los abogados. Para eso necesitábamos confiar los unos en los otros y trabajar mucho todos en la solución. Yo le expliqué que ya me había puesto a

trabajar y que el padre me había dicho que estaba de acuerdo con explorar esta posibilidad. Él se había mostrado de acuerdo en tener una reunión con ella y con Santiago en mi despacho para dialogar sobre la mejor solución y para firmar el acuerdo de mediación. Todo esto le interesó mucho a la madre y parecía estar dispuesta ella también a firmar el acuerdo de mediación intrajudicial. Era el momento de plantearle la línea roja. Le dije que ese acuerdo de mediación tenía que discurrir por el territorio de la negociación y que en ese viaje yo les iba a ayudar. El destino de ese viaje pilotado por mí tenía que ser una solución consensuada, pero que respetase mis reglas y mis límites para que yo pudiera firmar con ellos el acuerdo de mediación y recomendar en mi informe pericial ese mismo acuerdo para que el juez, con toda probabilidad, lo refrendase en su resolución. Entonces le planteé que en días posteriores iba a tener entrevistas e intervenciones con los niños. Le dije que el mayor no era tan niño y le expliqué que con esa edad el juez tenía, no solamente que escucharlo, sino también, con mucha probabilidad, que hacerle caso. Le pregunté qué pensaba ella que podía contestarme su hijo mayor si yo le preguntaba en la próxima entrevista si quería seguir cumpliendo las visitas con ella y Santiago los fines de semana alternos.

Silencio y dolor en la mirada de la madre, esa fue su respuesta.

Le di su tiempo para que encontrara las palabras para contestarme. Y ella, con los ojos llenos de lágrimas, me dijo que seguramente su hijo mayor me diría que no podía más y que no quería seguir yendo a su casa los fines de semana alternos y la mitad de vacaciones de verano y de Navidad, pero que ella no podía admitirlo. Decía que era su hijo y que ella sabía que no lo había hecho bien con él, pero que ahora lo iba a hacer mejor. Que una madre tiene que ver y cuidar a sus hijos y que lo quería mucho y que le gustaría pedirle perdón, pero que no. Que, por

favor, no la obligara a pensar si quiera en la posibilidad de quedarse sin su hijo.

Ya sabía que todo iba a ser muy complicado y que esta parte de la entrevista era especialmente delicada, que tenía el riesgo de mandar todo al traste con estrépito y dolor. Era el momento de pilotar la entrevista con cuidado. Estaba en territorio desconocido y con curvas peligrosas.

Decidí que tenía que ser honesto con ella en todos los pliegues que tenía el plan kamikaze. Le expliqué cómo lo veía yo habiendo estudiado el expediente y con las entrevistas que llevaba. Y que si el hijo mayor me decía eso que ella temía y que yo veía altamente probable, yo no podría torcerle la voluntad. Pero es que tampoco lo vería ni sano ni conveniente para su hijo ni para nadie. Entonces le dije lo que tenía pensado. Esperar a la entrevista con los niños y darle ese tiempo para que ella pensara en todo esto. Ella estuvo de acuerdo en pensar en todo esto y, sobre todo, en la posibilidad de respetar la decisión de su hijo mayor. Esto fue mucho para esta madre, o para cualquiera. Ella aceptó pensar en el futuro sin ver a Julián los fines de semana alternos. Pero es que, a lo mejor, esa podía ser la forma de pedirle perdón a su hijo mayor. Y ella, en la primera parte de la entrevista, espontáneamente había reconocido que sentía que debía pedirle perdón por todo el sufrimiento de muchos años.

Así cerramos la entrevista y quedamos en que nos veríamos otra vez, después de que yo hubiera visto a los niños y que ella hubiera pensado en todas las posibilidades que podría abrir el plan que le planteaba. También le di mi teléfono y le ofrecí verla cuando ella lo necesitara mientras durase este proceso.

A los pocos días tuve la entrevista con Santiago, la nueva pareja de Pilar y parte muy importante de este caso para lo bueno y para lo malo. Para lo bueno porque, según constaba

en el grueso expediente, hacía varios años que convivía con Pilar y estaba muy implicado con los niños. Para lo malo: por lo mismo. Porque según constaba en el expediente y los padres me habían refrendado en las entrevistas, Santiago se involucró desde el principio en la familia, pero algunas veces con un protagonismo excesivo que le había llevado a ser el actor principal en algunas de las denuncias y actuaciones policiales a cuenta de los problemas con el régimen de visitas durante estos últimos cinco años. Al poco de empezar la entrevista, yo tuve exactamente esa misma impresión. Lo que estaba claro es que el plan kamikaze también pasaba por Santiago y tendría que comprobar si quería situarse en la parte de la solución o en la del problema. Pilar ya se lo había contado, por lo que yo solamente tuve que despejar algunas dudas, puntualizarle algunos extremos y valorarle como parte fundamental de la solución. Esto último le gustó mucho, todo parecía que le encajaba y que daba su aprobación incluso a la posibilidad de que Julián, el hijo mayor, pudiera escoger no tener visitas con su madre. Pero yo sabía que esta apariencia de acuerdo y esta facilidad para el diálogo podía esconder la reacción inversa en cuanto la ruta se pusiera fea o hubiera que remar a contracorriente. Porque este caso y este plan kamikaze eran como una etapa reina del Tour de Francia: subidas, bajadas, curvas, ascensos, descensos, llanos y más curvas. Y así hasta el siguiente puerto de montaña, pero sin hoja de ruta previa. Y Santiago me dio la impresión de no ser un buen compañero de ruta. Lo necesitaba porque era imprescindible para el caso, pero intuía que era de los que no remaban a contracorriente sino que más bien era del tipo veleta y que añadiría fuego al fuego, llegado el caso. Sabía que la ruta del plan kamikaze nos debería conducir a algún recodo del camino de alto voltaje con riesgo de incendio.

Las navidades son una época familiar no dada a los incendios forestales pero sí a los familiares. A la vuelta de las navidades tenía previstas las entrevistas con los niños, pero antes, en los primeros días de enero, se presentaron sin previo aviso en mi despacho Pilar y Santiago. Y esta vez la voz cantante la llevó Santiago. Aquí estaba el incendio que me tocaba y que tendría que saber apagar si quería que el plan kamikaze no se consumiera por combustión espontánea. Santiago se quejó de que todo esto era una mascarada, que todo estaba decidido de antemano, como siempre había pasado. Que si él se jugaba la vida (era vigilante jurado) y que no podía venir cuando yo quisiera (le había llegado una citación para dentro de unos días). Le había vuelto a citar como ya le había anticipado en la anterior entrevista porque era imprescindible en la solución y yo no tenía muy claro que él estuviera convencido realmente de querer jugar en mi equipo. Entonces le dije que las citaciones eran oficiales, pero que si le venía mal ese día que ahora mismo se lo cambiaba. Madre mía lo que le dije. Eso le valió para levantar la voz y decirle a Pilar que, como él decía, todo era un montaje; porque si da lo mismo un día que otro: «¿Ves lo que te digo? Que no van a hacer nada, todo es igual, un montaje. Este es igual que todos», le dijo a Pilar. Entonces fue Pilar quien le dio la razón y también levantó la voz, tanto que entró en mi despacho Antonio, el gestor que llevaba el caso, justo a tiempo para acompañarles a la salida porque en ese momento los eché de allí y les dije que no iba a tolerar ni esas formas ni ese fondo. Que Santiago viniera o no a esa citación oficial ateniéndose a las consecuencias de venir o de no hacerlo.

Antes del día señalado, Santiago me llamó por teléfono. Quería disculparse y anunciarme que vendría a la citación. Yo fui muy seco y breve emplazándole y recordándosela. Fui tan seco

y breve que ni le acepté las disculpas y creo que él entendió mi actitud porque ni siquiera me preguntó nada al respecto.

El día de la citación acudieron puntual y educadamente los dos, Santiago y Pilar. Tan educadamente que llamaron a la puerta, esperaron mi contestación y me preguntaron si podían entrar. Nada más sentarse los dos me pidieron disculpas que inmediatamente les acepté. Santiago me dijo que ese día, por su trabajo de vigilante jurado, había estado veinticuatro horas sin dormir y que no sabía cómo todo se había enredado y confundido en su cabeza. Yo les recordé todo el trabajo que llevaba y el que me quedaba. Bueno, todo el trabajo que llevábamos y el que nos quedaba si aún querían continuar con nuestro plan. Los dos me dijeron que habían pensado mucho, pero que me agradecían el trabajo y la iniciativa. Los dos creían que merecía la pena continuar con lo planeado. Bien, pensé. Hemos coronado un puerto de primera categoría y ahora hay que iniciar el descenso con cuidado. Invité a Pilar, si no tenía nada más que añadir, a salir de mi despacho para hacer la entrevista con Santiago como estaba previsto.

Hablamos de muchas cosas con Santiago en esa entrevista y, aunque no lo hubiera elegido para jugar en mi equipo, terminé estando convencido de que él sí quería jugar en él. Puse las cartas sobre la mesa y le dije que hablara y sopesara los pros y los contras con Pilar. Pero le tracé las líneas maestras del acuerdo de mediación si yo decidía seguir adelante que, muy probablemente, pasarían por aceptar que el hijo mayor descansara del régimen de visitas. Le dije que era el momento de superar el pasado y mirar hacia el futuro por el bien de los niños y que algunas veces hay que saber perder para ganar más adelante. Que si respetaban ahora la voluntad de Julián, tal vez cuando cumpliera los 18 años, sería él quien por voluntad propia querría ver a su madre, y que lo hablaran entre los dos porque aún le iba a pedir otro sacrificio

a Santiago. Si yo no paraba el plan, esto terminaría con una reunión de los padres para firmar el acuerdo de mediación. Le pedí que ese día no viniera siquiera acompañando a Pilar. Santiago lo entendió y lo aceptó. Me dijo que llegado ese momento, él sabría dar medio paso atrás para no interferir en lo que los padres quisieran firmar y que él ayudaría a cumplir. Finalmente, Santiago quería radicalmente ser parte de la solución. A lo mejor lo había juzgado mal y, a lo mejor, era buen compañero de equipo.

Después llegaron las entrevistas con los niños. Todo lo esperable. Julián no quería volver a tener que cumplir un régimen de visitas. Lo tenía muy claro y me dio todas las razones. Yo le dije que si el plan kamikaze funcionaba, procurase ayudar a su buen cumplimiento por el bien de sus hermanos y sus padres. También le dije que si teníamos éxito ya vería cómo con el tiempo él mismo volvería a ver a su madre. Julián no tenía eso tan claro, pero me aseguró que ayudaría como siempre lo había hecho. Los pequeños querían a Santiago, a su madre y a las visitas. Pero lo que no querían eran los gritos, las broncas y las intervenciones policiales. También me dijeron que les gustaba ir con los psicólogos y que querían seguir viviendo con su padre.

Ahora era el momento de informar a todos los actores y así lo hice. Hablé por teléfono con los colegas a los que recordé que si se llegaba al acuerdo ellos tendrían que enviar informes periódicos. Y con el juez en su despacho. Le pareció todo muy bien pero aún no se creía que se fuera a solucionar como yo le estaba diciendo. Le dije que iba a citar en mi despacho a los dos padres y que yo estaba seguro de que firmarían un acuerdo de mediación dejando libertad al hijo mayor para no cumplir el régimen de visitas. El juez me dijo que ese día acabarían pegándose si no me pegaban a mí, «no te acuerdas de lo que te dije, que yo los tuve que echar con la Guardia Civil». El juez me recomendó que avisara a la Guardia

Civil para que el día de la reunión conjunta estuvieran presentes. Yo me negué porque no lo creía necesario y porque le dije que no podía firmar un acuerdo de este tipo a punta de tricornio. El juez no retrocedió y haciendo uso de sus puñetas me dijo que se encargaría él de que la Guardia Civil estuviera presente.

Y así fue. El día de la reunión con los dos padres el sargento al mando del equipo de seguridad de los juzgados se pasó discretamente por mi despacho en varias ocasiones. Habitualmente él prestaba servicio de paisano y ese día llamó varias veces en la puerta de mi despacho como si fuera un funcionario de justicia con la excusa de un expediente ficticio o de una citación anulada, para comprobar que todo estaba yendo bien.

Y todo fue bien y más rápido de lo que yo creía. Solamente Pilar me hizo alguna sugerencia sobre lo que yo tenía previsto en el ordenador que, con el beneplácito del padre, incorporé al acuerdo de mediación que firmamos los tres en mi despacho.

Este fue uno de los últimos casos en los que intervine en estos juzgados. Pero durante varios años seguí preguntando por él a mis compañeros. Nunca más tuvieron problemas con este expediente que no acumuló más papeles. Tampoco aparecieron más veces por allí ni en el periódico local. Al contrario, los dos abogados comentaban a mis compañeros que todo iba bien. Que yo sepa, el juez no me hizo el busto en el vestíbulo, pero siempre me dijo que lo que conseguimos fue mucho más de lo que él se pudo imaginar que la justicia podría conseguir en este caso. El día que me despedí para irme a mi nuevo destino nos dimos un afectuoso abrazo y me dijo que solamente por este caso, nuestro trabajo merecía la pena.

A continuación están el informe pericial y el acuerdo firmados. Como se llegó al acuerdo de mediación intrajudicial se incorpora también al informe pericial. El juez de familia falló en

la sentencia este acuerdo que sirvió para que este caso no tuviera más incidencias judiciales. Esperamos que en beneficio de los niños.

Ante S. S.^a, asistido de mi la/el Secretaria/o Judicial, comparece el Psicólogo de los Juzgados de Soria, quien después de prestar juramento en forma dice:

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha: 1 de mayo de 2000

Juzgado n.º: 6

Procedimiento n.º: 999/99

Tipo: Modificación de medidas judiciales

Menores:

Julián M. O.

Fecha de nacimiento / edad: / 16 años

Cayetana M. O.

Fecha de nacimiento / edad: / 14 años

Cristina M. O.

Fecha de nacimiento / edad: / 12 años

Celia M. O.

Fecha de nacimiento / edad: / 10 años

Carlos M. O.

Fecha de nacimiento / edad: / 8 años

Madre: Pilar O.

Fecha de nacimiento / edad: / 40 años

Lugar de nacimiento: (Vizcaya)

Pareja de la madre: Santiago B.

Fecha de nacimiento/edad: / 41 años

Lugar de nacimiento: Soria

Padre: Julián M.

Fecha de nacimiento/edad: / 43 años

Lugar de nacimiento: (Álava)

Motivo: Solicitud del Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado n.º 6, «se acuerda admitir la prueba pericial propuesta por la parte demandante, con la ampliación efectuada por la parte demandada».

1. Técnicas utilizadas

- Lectura del Procedimiento
- Entrevista semiestructurada con el padre y Cuestionario de Análisis Clínico (CAQ)¹, 14-12-99.
- Entrevista semiestructurada con la madre y Cuestionario de Análisis Clínico (CAQ)¹, 14-12-99.
- Entrevista semiestructurada con Santiago y Cuestionario de Análisis Clínico (CAQ)¹, 20-12-99.
- Entrevista semiestructurada con Santiago, 10-1-2000.
- Entrevistas semiestructuradas con los menores Julián, Cayetana y Cristina, 21-1-2000.
- Entrevistas individuales semiestructuradas con la madre y con Santiago, y entrevista conjunta con ambos, 31-1-2000.
- Entrevistas semiestructuradas con los menores Celia y Carlos, 1-2-2000.
- Reunión conjunta con Pilar O. y Julián M., madre y padre respectivamente, y firma del Acuerdo de Régimen de Visitas, 26-4-2000.

2. Antecedentes

Pilar y Julián llevan separados 5 años, habiéndose adjudicado la Guarda y Custodia de los hijos al padre y estableciéndose un Régimen de Visitas a la madre. Durante todo este tiempo se han sucedido denuncias y problemas en el cumplimiento del Régimen de Visitas, todo lo cual está convenientemente reflejado en el presente Procedimiento, por lo que en este Informe Psicosocial no se va a reiterar.

3. Cuestionario de Análisis Clínico (CAQ)¹

3.1. Pilar O., 14-12-99

Se muestra deprimida con baja energía. Se puede decir que Pilar tiende a evitar el trato con los demás, siente recelo y sensación de injusticia, ideas de persecución y cierto cinismo sobre la naturaleza humana.

Pilar presenta cierto alejamiento de la realidad, cree que la gente no le comprende mostrando sentimientos de irrealidad.

Todo ello es compatible con su historia clínica y su diagnóstico de Trastorno Bipolar Mixto (DSM-IV, 296.60).²

3.2. Santiago B., 20-12-99

Santiago presenta cierta ansiedad y sentimientos de desvalorización hacia sí mismo.

No presenta alteración clínica significativa por lo que los rasgos de su personalidad son compatibles con la normalidad.

3.3. Julián M., 14-12-1999

Se muestra triste, deprimido con baja energía y con miedos acerca de su propia salud.

Presenta cierta tendencia a evitar el trato con los demás y tiene ideas de desvalorización de sí mismo.

Estos resultados en el cuestionario CAQ pueden ser reactivos a la situación generada por el propio Procedimiento y compatibles con la normalidad.

4. Entrevistas semiestructuradas con los menores

4.1. Julián M. O., 21-1-2000

Se muestra colaborador en la situación de entrevista, refiere llevarse bien con su padre y hermanos.

Julián expresa claramente su deseo de no cumplir ningún régimen de visitas con su madre.

4.2. Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O.

Se presentan colaboradores en la situación de entrevista y refieren llevarse bien con su padre y hermanos.

Los niños muestran cariño hacia su madre y no rechazan algún tipo de régimen de visitas con ella, aunque con respecto a Santiago se aprecia cierto distanciamiento.

5. Acuerdo de Régimen de Visitas, 26-4-2000

Se consensuó y firmó el acuerdo que se adjunta como Anexo a este Informe Psicosocial.

6. Valoración

El hijo mayor, Julián M. O., manifiesta claramente su deseo de no cumplir ningún régimen de visitas con su madre, por lo que es adecuado respetar su decisión debido a la firmeza de su deseo y en consideración a su edad.

Los hermanos menores muestran cariño hacia su madre, pero manifiestan confusión respecto a este Procedimiento Judicial y ansiedad ante la posibilidad de que se adjudique a su madre su guarda y custodia. Una vez clarificada la situación, expresan su deseo de ver a su madre, aunque manifiestan cierto rechazo a Santiago.

Se considera que para los hijos menores es conveniente favorecer la vinculación afectiva con su madre de forma estable, aceptando por todos que la guarda y custodia es del padre.

Se considera que para que las visitas se lleven a cabo de forma satisfactoria, al menos se debe realizar un seguimiento por parte del Juzgado de la situación de los niños y de la madre. Para ello, se debe solicitar que los profesionales que atienden tanto a la madre como a los niños remitan al Juzgado con la adecuada periodicidad informes sobre la situación de todos ellos.

Por todo lo anterior se consensuó y firmó por los padres el Acuerdo de Régimen de Visitas que se adjunta como Anexo, reconociendo como padres que tal Acuerdo es lo mejor para sus hijos y que deberán cumplirlo en el futuro con la responsabilidad que como padres tienen para con sus hijos y procurando la estabilidad que todo niño necesita en la relación con su padre y con su madre.

Por todo lo dicho se realiza la siguiente,

Propuesta

Que la Guarda y Custodia de Julián, Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O. la ejerza su padre, D. Julián M.

No establecer ningún régimen de visitas de Julián M. O. con su madre.

Se considera necesario que la madre, Dña. Pilar O. remita cada dos meses en los primeros 10 días del mes y, en todo caso, 10 días antes de los periodos vacacionales que le corresponda pasar con sus hijos, a este Juzgado, informe de su psiquiatra expresando su diagnóstico, estado, evolución, medicación y que puede atender a sus hijos en las fechas que le toquen.

De la misma forma, se considera oportuno que los psicólogos del Servicio de Salud que están atendiendo a Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O., remitan cada dos meses en los primeros 10 días del mes, a este Juzgado sendos informes expresando su diagnóstico, estado, evolución, y que pueden realizar las visitas con su madre sin que ello les ocasione ninguna alteración en su normal desarrollo. No siendo necesarios estos informes cuando los niños no necesiten este servicio.

Si alguno de los informes fuera desfavorable a realizar las visitas, estas se suspenderían con el niño en que estuviera desaconsejada la visita o, en su caso, se haría arreglo a las recomendaciones de los psicólogos del Servicio de Salud que atienden a Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O.

De la misma forma si el informe de la madre fuera desfavorable a las visitas, se suspenderían en tanto durara esa situación.

El siguiente Régimen de Visitas de los niños Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O. con su madre, Dña. Pilar O.:

Fines de semana alternos, desde el sábado a las 11 horas al domingo a las 20.30 horas.

Mitad de vacaciones escolares, en Navidad y en Semana Santa pudiendo elegir los periodos la madre los años impares y el padre los pares. En verano 1 mes seguido pudiendo elegir los periodos la madre los años impares y el padre los pares.

Las recogidas y las entregas de los niños se harán en el domicilio materno.

Referencias

1. **Krug, S.** (1987). *Cuestionario de Análisis Clínico CAQ*. Madrid: Tea Ediciones.
2. Informe del Dr. Díaz del Insalud fechado el 2-3-99.

Leída, se afirma y ratifica con Su Señoría. Doy fe.

Acuerdo de régimen de visitas

Reunidos Dña. Pilar O. y D. Julián M. madre y padre respectivamente de Julián, Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O.; y el psicólogo de los Juzgados de Soria, que ha actuado como mediador,

Declaran

Que como madre y padre lo único que les preocupa es el bienestar presente y futuro de sus hijos.

Reconocen la importancia que para el adecuado desarrollo de sus hijos tiene vincularse afectivamente tanto a su madre como a su padre de forma estable y ambos asumen que es fundamental para el desarrollo de sus hijos la estabilidad de este Régimen de Visitas.

Por ello, han convenido el mejor Régimen de Visitas posible para sus hijos, de acuerdo con las indicaciones del psicólogo de los Juzgados de Soria y según sus criterios de madre y padre.

Ambos respetan la decisión de su hijo mayor Julián M. O. de no cumplir ningún Régimen de Visitas con su madre por lo que el siguiente Régimen de Visitas sólo será aplicable a los hijos menores: Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O.

Se considera oportuno que la madre, Dña. Pilar O. remita cada dos meses en los primeros 10 días del mes, y en todo caso, 10 días

antes de los periodos vacacionales que le corresponda pasar con sus hijos, a este Juzgado, informe de su psiquiatra expresando su diagnóstico, estado, evolución, medicación y que puede atender a sus hijos en las fechas que le toquen.

De la misma forma, se considera oportuno que los psicólogos del Servicio de Salud que están atendiendo a Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O., remitan cada dos meses en los primeros 10 días del mes, a este Juzgado sendos informes expresando su diagnóstico, estado, evolución, y que pueden realizar las visitas con su madre sin que ello les ocasione ninguna alteración en su normal desarrollo. No siendo necesarios estos informes cuando los niños no necesiten este servicio. Los padres acuerdan que si alguno de los informes fuera desfavorable a realizar las visitas, estas se suspenderían con el niño en que estuviera desaconsejada la visita o, en su caso, se haría arreglo a las recomendaciones de los psicólogos del Servicio de Salud que atienden a Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O.

De la misma forma si el informe de la madre fuera desfavorable a las visitas, se suspenderían en tanto durara esa situación.

Por todo lo dicho y buscando como padres el bien de sus hijos,

Acuerdan

Que la Guarda y Custodia de Julián, Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O. la ejerza su padre, D. Julián M. y tanto la madre como el padre se comprometen a cumplir el siguiente Régimen de Visitas de los niños Cayetana, Cristina, Celia y Carlos M. O. con su madre, Dña. Pilar O.,

Régimen de visitas

Fines de semana alternos, desde el sábado a las 11 horas al domingo a las 20.30 horas.

Mitad de vacaciones escolares, en Navidad y en Semana Santa pudiendo elegir los periodos la madre los años impares y el padre los pares. En verano 1 mes seguido pudiendo elegir los periodos la madre los años impares y el padre los pares.

Las recogidas y las entregas de los niños se harán en el domicilio materno.

Y como prueba del compromiso, lo firman por triplicado en Soria a 26 de abril de 2000,

Madre: Dña. Pilar O.

Padre: D. Julián M.

Psicólogo de los Juzgados de Soria

Capítulo III

Disney

Algunas veces a uno le parece que la vida es como una película de Disney o que algunos quieren hacernos creer que la vida puede ser como una película de Disney, o tal vez lo que a uno le gustaría es que la vida fuera una película de Disney con final feliz. No sé. La vida suele ser a ratos una comedia, por momentos un drama, pero siempre con un final trágico. O, tal vez, no sea este el capítulo ni el libro para estas reflexiones.

Lo que sé es que algunas veces en este trabajo, por increíble que pueda parecer, se descubren personas luminosas que hacen que todo merezca la pena, incluso en sus peores días. Que esas personas te pueden enseñar en un rato más que muchos libros de psicología y algunos profesores, y que esa luz y esas personas son reales y merecerían una película porque también, en la luminosidad y en la bondad, la realidad supera a la ficción.

Muchas veces esa luz aparece sin esperarla y sin banda sonora que la anuncie. Pero como esto no es una película con banda sonora, para eso estoy yo, y les anuncio que este capítulo esconde esa luz, esa magia y esa bondad. Aunque el título no responda a todo eso porque este caso de familia no podía titularse de otro modo viniendo del consulado americano.

Es curioso como a veces la vida se empeña en cuadrar las cosas para que todo se presente de manera evidente a la espera de un narrador que la comprenda y la cuente. Algunas veces quiero pensar que ese soy yo, porque hace muchos años de este caso, cuando yo no podía ni sospechar que escribiría este capí-

tulo, pero ya entonces necesité contárselo a mis amigos. Ahora que lo estoy escribiendo intentaré recordar cómo lo hice. La necesidad narrativa que llevaba impresa este expediente judicial sigue estando intacta y es uno de los motivos para que me ponga a hilvanar palabras que intenten reflejar esa luz.

El caso llegó al juzgado de familia proveniente del consulado americano. La cuestión es que antes de que llegara a estar encima de mi mesa ya lo conocía por la prensa local. Es lo que tienen las provincias pequeñas, que te enteras de casi todo en el rato del café leyendo noticias que a escala nacional no lo serían, pero aquí están en los periódicos. Si además comentas con los camareros esas noticias, estas te llevan a otras a escala del barrio que solamente los camareros conocen y están dispuestos a compartir con aquellos a los que nos gusta escucharlas simplemente para conversar y conocer los barrios. Si eso lo haces en distintos bares de distintos barrios en distintos días de la semana de manera habitual antes de entrar a los juzgados o después de la comida, habrás tomado el pulso a la ciudad, lo que vendrá muy bien para este trabajo. Pero bueno, vayamos a lo que nos interesa en este capítulo. Este caso apareció días antes en la prensa local porque un niño de Soria se había perdido en Disneyland, por lo que la *sheriff* lo había llevado al consulado español en Los Ángeles (EE. UU.) y de allí lo habían traído hasta su casa. Poco más contaba el periodista y poco más me pudo contar el camarero; ese día se conoce que tomé el café en el bar de otro barrio.

Cuando empecé a leer el expediente me di cuenta del dato importante que no revelaba el periodista en su crónica y que hacía de ese caso periodístico un expediente del juzgado de familia correspondiente.

A estas alturas del libro, tal vez lo adivinen. Esa desaparición se produjo en un fin de semana y la denunció la madre en una

comisaría de esta ciudad porque el domingo no aparecieron ni el padre ni el hijo como tenía estipulado el convenio regulador desde hacía algunos años. Y de ahí, empezó a buscar al niño y al padre, y después llegó la comunicación de la oficina del *sheriff*, del FBI, de la embajada española en EE. UU. y lo que se podía leer en la crónica periodística.

Hay que decir que este es un caso de hace bastantes años, cuando los teléfonos móviles eran mucho más caros, por lo que su uso no estaba tan extendido como en la actualidad y no tenían todas estas funcionalidades de localización que nos ha traído el mundo digital en el que vivimos. Vamos, que no eran *smartphones* sino más bien «zapatófonos». Esto tiene su importancia en el caso porque la búsqueda que intentó la madre hasta que se decidió a ir a la comisaría a interponer la denuncia y la que entonces inició la policía no pudo ser ni tan fácil ni tan rápida como la que ahora se podría hacer.

Cuando concluyó la búsqueda en EE. UU. con el regreso de Daniel acompañado por agentes del FBI hasta Madrid para entregarlo a las autoridades españolas, y de allí hasta su casa acompañado por la policía, el letrado de la madre solicitó al juzgado de familia la supresión de las visitas del padre a los menores. Y el Ilustrísimo me pasó el expediente para instruirse psicológicamente antes de administrar justicia: «Informe Pericial en relación a los menores, Daniel, Mario y Yaiza S. A., régimen de visitas y recomendaciones profesionales».

Lo primero que llamó mi atención de este caso después de unir la información periodística y la judicial fue: ¿cómo era posible viajar hasta Disneyland en un fin de semana del régimen de visitas? Hay que situarse en la mediana capital de provincias del interior donde se localizan los juzgados y residía esta familia. Esta ciudad se encuentra aproximadamente a unos cien kilómetros del aero-

puerto más cercano, que tampoco tiene grandes frecuencias de vuelos a Madrid, para después enlazar con el vuelo a Disneyland. Pongamos que recogiera al niño el sábado por la mañana temprano, ese padre sabía que la noche del domingo tenía que dormir el niño en su cama, porque el regreso al domicilio materno suele producirse entre las 20 y las 21 h. Ese padre, en menos de dos días, que es lo que dura el régimen de visitas de fin de semana tipo, cree posible salir en coche hasta Madrid, tomar el vuelo a Disneyland, pasar el día allí y volver en otro vuelo de madrugada, llegar al aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas para coger el coche y conducir hasta Soria para que el niño esté en casa antes de las 21 h. del domingo. Por supuesto, todo esto lo planificó sin informar de ello a la madre. Ella lo único que sabía cuando interpuso la denuncia es que ni su hijo ni el padre habían regresado puntuales (esperó varias horas hasta ir a la comisaría, sobre las 23 h. del domingo), y que no los podía localizar en ningún sitio ni con ningún familiar. Que ningún amigo o familiar sabían darle razón de dónde se podían encontrar y que su hijo tenía que estar a las 9 h. del lunes en su colegio, como siempre. Lo que sí sabía la madre, porque lo dijo en esa denuncia, es que desde hacía varios meses (por no decir algún año) se estaban produciendo alteraciones en el régimen de visitas que hasta entonces había estado funcionando bien. Estas alteraciones consistían fundamentalmente en olvidos y/o retrasos tanto en las recogidas como en los regresos, pero siempre había alguien al otro lado del teléfono, lo que facilitaba la solución. Nada parecido a lo de aquella noche de domingo. Supongo que el policía que recogió la denuncia la consideraría como una desaparición sospechosa, iniciaría los trámites para la búsqueda, que dieron sus frutos poco después con la intervención de la embajada española en Washington alertando a las autoridades

españolas de que Daniel estaba en sus dependencias, y que la *sheriff* estaba buscando al padre por el condado correspondiente de California.

Al padre lo encontraron a deshora de la noche cuando se dio cuenta de que había perdido a Daniel, que Disneyland estaba cerrado y que el niño tampoco estaba en el hotel donde pidió que llamaran al *sheriff*, y lo que vino después es fácil de adivinar. Por lo visto, siguiendo el protocolo en las desapariciones internacionales de niños, los ayudantes de la *sheriff* de turno y los empleados de la embajada española dejaron que el padre viera al niño, pero no se lo devolvieron, sino que viajaron a los pocos días con Daniel agentes del FBI hasta Madrid, donde lo entregaron a las autoridades españolas y estas a la madre, que dejó al padre que volviera a visitar (de manera restringida) tanto a Daniel como a los pequeños. Sin embargo, aconsejada por su abogado, solicitó del juzgado de familia la suspensión de las visitas del padre con sus hijos y ahí entraba en juego la psicología forense, ya saben.

Vaya caso de película, ¿verdad? Con su noticia periodística, su *sheriff*, su FBI y todo. Pero a esta peli le faltaba un final y mi obligación era ayudar a que este fuera lo más feliz posible. Vaya responsabilidad. ¿Por dónde empezar?

Para empezar, la historia que contaban el expediente judicial y el periódico tenía algunos vacíos que me hubiera gustado rellenar para tener un cuadro completo que me permitiera planificar con más conocimiento de causa las intervenciones que me tocaba hacer. Lo que estaba claro, tanto en la prensa como en el expediente, es que en este raro caso de desaparición había dos protagonistas principales: Daniel y Javier. Estaba claro quién tenía que ser mi primera entrevista de este caso: Javier. El padre como protagonista principal me podría contar muchas cosas sobre la

película que protagonizó, sobre su argumento y el final que tenía previsto. En el caso de que todo respondiera a un argumento, lo que yo, después de estudiar el expediente, no tenía tan claro. Me parecía una película improvisada y sin dirección. De todos modos, el padre me podría decir cómo se le ocurrió y planificó el viaje a Disney, cómo y cuándo tenía pensado regresar y por qué perdió a su hijo. Yo suponía que de algo de todo eso me podría dar razón. Pero, como psicólogo, cuando até los cabos de este caso, sospechaba algún tipo de psicopatología que no figuraba ni en la prensa ni en el expediente judicial y, si yo estaba en lo cierto, a lo mejor el padre no actuó tanto como un director de cine o un guionista, sino como un impulsivo protagonista sin guion ni dirección. O solamente dirigido por su manía creyendo poderlo todo y queriendo hacerlo todo.

Por eso, también en este caso, tenía previsto hacerle al padre un test clínico, en concreto, el Cuestionario de Análisis Clínico (CAQ; Krug, 1987).

Javier era consciente de la que había liado con el dichoso viaje a Disneyland, por lo que venía con ganas de darme todas las explicaciones que yo le requiriese. También sabía que se estaba jugando el final de la película y que yo podía ser su aliado para rematar felizmente el guion, pero que si no me convencía, podría fácilmente cambiar el género del filme y el reparto de papeles. En fin, por todo eso y más cosas, acudió a la entrevista con el informe del Dr. Sánchez, psiquiatra privado al que visitaba desde hacía algunos años y que le había diagnosticado un trastorno bipolar, por lo que lo medicaba con litio. Como Javier sabía lo que se jugaba y era amigo del Dr. Sánchez, en su informe también se podía leer que el psiquiatra «no ve problemas a un régimen de visitas con sus hijos mientras se mantengan las condiciones actuales de autocontrol».

Resulta que Javier era médico de profesión y amigo desde hacía años del Dr. Sánchez. Bingo. Mi olfato de psicólogo estaba en lo cierto, atiné con el diagnóstico. Ahora, y de una tacada, me empezaba a cuadrar el caso y a proyectar un final feliz. Pero para llegar al final había que pasar por giros del guion que en cualquier momento pudieran torcerlo definitivamente, aunque había una buena trama con buenos personajes para ir construyéndolo.

Cualquiera que haya estudiado un poco de psicofarmacología sabe que el litio que le había recetado el Dr. Sánchez a Javier suprime la fase de manía del trastorno bipolar en los casos en los que funciona (60 %-80 % de los casos, Stahl, 2010). Entonces, si lo tenía pautado durante varios años, es porque Javier entraba en ese porcentaje. Por tanto, su conducta maniaca en todo el episodio de secuestro o desaparición era inexplicable, o no.

En mis clases de farmacología de la conducta, siempre decía que para que la pastilla funcione te la tienes que tomar.

—Y yo no me la tomaba. Porque los médicos somos como todos. Yo pensaba que ya estaba curado y que no me hacía falta la pastilla, entonces dejaba de tomármela y entraba otra vez en la manía. Y así me ha pasado siempre cuando he tenido problemas con el régimen de visitas. Yo con mi litio como un reloj, pero me lo quitaba y ya empezaba la pesadilla. Y esta ha sido la más gorda. Además, el litio es un rollo porque tienes que hacerte los análisis de sangre y todo eso.

—Ya lo sé. Pero si funciona y lo hace bien, tú (decidimos tutearnos) como médico sabes los pros y los contras, y que si se hacen los análisis y los niveles son los adecuados, se puede seguir.

—Sí, efectivamente, pero parece mentira, te crees que estás curado y lo ves como un estorbo innecesario y te quieres demostrar a ti mismo que ha sido una mala racha y que ya estás curado, sin pastillas. Y no. Claro que no. Lo siento mucho, estoy muy

arrepentido y no volverá a ocurrir. Bueno no hace falta que te lo diga porque lo sabes y está puesto en el informe que acabas de leer. Ahora estoy pautado otra vez y bien.

—Ya lo veo y ya lo sé. Y ahora no lo vas a dejar, ¿verdad?

—Claro que no.

A lo que se refería Javier es que el litio puede producir neurotoxicidad con resultados fatales. La cosa puede ir desde un estado delirante hasta la muerte en los casos extremos. Pero no hay que ponerse en lo peor, para eso están los análisis de sangre periódicos, para ir controlando los niveles. Además, también afecta a la función renal, que conviene supervisar (Stahl, 2010). Todo eso lo sabe muy bien un médico, y también sabe que una fase maníaca de un trastorno bipolar puede hacer que pierdas a tu hijo en Disneyland o cosas peores que bien valen una extracción de sangre cada mes.

—Porque tú sabes que si hay alguna solución en la que, después de todo esto, tú tengas visitas con tus hijos es que sigas tomando litio, ¿verdad?

—Claro que sí. Y lo haré sin duda porque ya lo he perdido todo y lo único que me quedan son mis hijos y no puedo perderlos.

Javier ya me había contado su triste historia de acelerada pérdida hasta perder a Daniel en Disneyland y estar al borde de perder también las visitas con sus hijos por orden judicial.

—Yo ese fin de semana ya estaba sin litio desde hacía tiempo, no me acuerdo cuánto. El caso es que pensaba hacer algo diferente y miré lo de Disneyland. Cuando estoy así de eufórico nada me parece imposible. Y nada, madrugamos mucho, coche, aeropuerto, avión y Disneyland, ahí es nada. Yo tenía todo pensado y en mi cabeza nos daba tiempo a ver Disney y volver para estar en Soria a las ocho de la tarde del domingo. Ya lo sé, una locura.

—¿Y qué pasó?

—Yo lo que recuerdo es que vimos varias cosas y había mucha gente, había que hacer filas para todo. Nada, nos pusimos en una fila para ver a Mickey. Venga esperar porque avanzaba muy lento, y no sé cómo me puse a hablar con un yanqui que resulta que era informático. Y bla, bla, que me salí yo solo de la fila hablando con él y se me olvidó Daniel que seguía haciendo la fila para ver a Mickey. Y hablando con este yanqui de Apple, bueno, pues de mi locura, me fui yendo. Total, que terminamos en un bar de allí y no me digas cómo me monté en su coche y terminamos en un bar de carretera de por allí por la noche ya, y entonces me acordé de Daniel y me cogí un taxi hasta Disneyland, pero ya estaba cerrado y de ahí al hotel y todo lo demás.

Después de todo esto, es momento de recapitular. Empecemos por el principio.

Javier estudió medicina de forma brillante y se la sacó en sus seis años previstos y con buenas notas. Durante este periodo conoció a Petra y se hicieron novios. Petra por aquel entonces estudiaba para administrativo, que es de lo que ahora trabaja en una mediana empresa de la ciudad.

Cuando Javier terminó la carrera y el periodo de residencia en un hospital de una gran ciudad cercana a esta capital de provincia, entró a trabajar en la clínica privada de unos amigos de los padres en esta su ciudad. Durante ese tiempo, Petra y Javier decidieron casarse. Al poco de la boda, con el apoyo económico de los padres de Javier, montaron su pequeña clínica privada en Soria. Esta clínica fue todo un éxito por el buen hacer y el trato de Javier a sus pacientes por lo que, poco a poco, fue creciendo y contratando personal para atender al número creciente de pacientes sorianos que iban acudiendo a tratar sus dolencias con él. Todo esto hizo que en pocos años Javier pudiera devol-

ver a sus padres el dinero que le habían prestado para montar su pequeña clínica privada. En esos años nació Daniel y todo, en lo personal y en lo laboral, le iba muy bien a la familia que habían formado Petra y Javier.

Javier recordaba ese periodo de su vida muy satisfactoriamente porque todo le iba muy bien. Disfrutaba de su familia y de su clínica, que no paró de crecer hasta convertirse en una de las más importantes de Soria, lo que le reportaba unos grandes ingresos económicos.

Aquí voy a hacer un paréntesis porque, en cierta forma, confirmé que la clínica de Javier llegó a ser una de las más grandes e importantes de Soria. Después de la entrevista lo comenté con Patricia, mi compañera trabajadora social, que era de allí y que llevaba muchos trienios en los juzgados. Ella conocía la clínica y me confirmó que llegó a ser de las más populares. Esto mismo me lo corroboraron algunos funcionarios veteranos de los juzgados. Pero como la clínica de Javier estaba cerca de uno de los bares que yo tenía en cartera para tomarme los cafés matutinos y vespertinos, fui hasta allí después de comer para sondear a Nicasio, uno de mis camareros favoritos por su profesionalidad y porque, siempre que el público del bar se lo permitía, comentábamos el tiempo, el fútbol y lo que se terciara. Yo quería que ese día tuviéramos tiempo para charlar sobre esa clínica que cerró no hacía tanto. Por eso me fui a primera hora de la tarde, cuando sabía que en esa cafetería era hora valle, entre las comidas y las meriendas. Nicasio me puso el café con leche acostumbrado y yo cogí el periódico local que me gustaba leer en ese rato. Al poco, Nicasio se hizo el encontradizo en la barra y yo empecé a charlar con él de las noticias locales hasta que llevé la conversación a la crisis económica y lo que se notaba en el cierre de locales en los barrios. Lo demás fue pan comido. Nicasio me habló de Javier y

cómo poco a poco su clínica empezó a ir mal, a despedir a personal, cerrar consultas y a tener menos clientela hasta que hace unos años tuvo que cerrar.

—Y yo no sé por qué ni cómo la cosa fue tan mal. La crisis, pero el caso es que empezó antes. Yo qué sé. Vete a saber si también drogas o algo. No sé. Aunque yo a Javier, que era el dueño, nunca le vi mal ni de alcohol ni de nada. Yo que sé, algo raro tuvo que pasar. El caso es que ya ves, el local cerrado y ahí nadie pone nada. Bah, un asco de crisis. Porque muchos clientes me venían de la clínica y si ahora abrieran algo en ese localón pues más clientela para mí. Y ya ves, como estoy a estas horas. Mientras me pueda mantener iremos bien.

Confirmado por varias fuentes. Es cierto que la clínica de Javier fue grande y tuvo muchos pacientes hasta que paulatinamente fue yendo a menos hasta que tuvo que cerrar. Ahora continuamos con la entrevista para ver si podemos encontrar las razones que Nicasio no tenía.

Javier debería poder explicar las razones que él sentía que le llevaron a tener que cerrar su exitosa clínica y, efectivamente, me las fue explicando, como supuse cuando me preparé la entrevista, tenían que ver con su trastorno bipolar.

—La cosa empezó a ir mal al poco de la separación, que fue hace unos tres años, al poco de nacer los mellizos. La separación fue porque Petra y yo llevábamos un tiempo haciendo vidas distintas, no sé, dejamos de querernos y para estar en ese plan y para no hacernos daño nos separamos.

—Entonces fue por la separación.

—No tan así. En realidad, creo que no. Nos separamos y todo iba bien. La clínica seguía funcionando y yo ganando dinero y pasando la pensión. Pero poco a poco y sin darme cuenta me quedé sin amigos. Cuando estás casado y vienes de una relación

larga, los amigos son comunes de los dos. Cuando te separas, los amigos también toman partido. Y yo me quedé bastante solo. Pero que tampoco tienen la culpa, ¿eh? El caso es que la clínica iba muy bien, pero eso hace que tengas que trabajar mucho y eso, que no es un regalo, ¿eh? Entonces fue cuando empezó con fuerza esto de los ordenadores y de internet. Bueno, pues yo al llegar a casa empecé a chatear y a mirar internet. Me compré los mejores equipos y cada noche notaba que me costaba más dormir y así. Total, que me quedaba noches sin dormir viendo internet, chateando. Entonces por la mañana iba tarde a la clínica, dejaba pacientes sin ver, reuniones sin ir. Papeleo sin llevar al gestor. Y en cosa de poco tiempo, tuve que empezar a cerrar alguna sala y despedir a gente. Pero no me importaba porque yo estaba a lo mío, internet y la informática. Y me buscaba congresos informáticos por el mundo y me iba. Por eso no me importaba ir cerrando consultas. Pero que te digo de irme de congresos por el mundo sin mirar gastos. Y me obsesioné con Steve Jobs. Donde yo sabía por internet que estaba Steve Jobs, allí iba yo. Para escucharle y para hablar con él. Que he hablado con él, ¿eh? Pero claro, la clínica sola no iba y así al final, me quedé sin pacientes y en pocos meses eran más los gastos que las ganancias, que eran cero, y cerré. Y así, estoy jubilado ya, que he pasado por el tribunal médico por el trastorno bipolar. Pero es que cuando peor, me tiraba días sin dormir y me obsesioné con que yo iba a ser el Steve Jobs español. Que Apple muy bien y todo eso, pero que yo podía mejorarlo y sería mejor que él, que Steve Jobs. Claro, me fui comprando equipos que ni la NASA, tenías que ver mi casa en ese momento. Pero luego, para pagar las deudas lo tuve que vender todo, hasta el piso, y gracias a la pensión de mi madre, que también me ha ayudado y que ahora puedo vivir con ella que si no, pues no sé, la verdad. ¿Qué te parece?

—Pues una pasada, la verdad. No me lo hubiera imaginado. Pero, ¿antes no tuviste ningún síntoma psiquiátrico, del bipolar o de alguna otra cosa?

—Nada. Mira que lo he pensado y con Petra y con el Dr. Sánchez, que me conoce desde hace años. Pues desde que empecé la clínica. Y Petra desde siempre y de toda la carrera. Y nada, yo no te puedo decir nada. Igual ellos te dicen, pero que yo te pueda decir o que ellos me hayan dicho, nada de nada.

Este es un caso de trastorno bipolar extraño que no está recogido en los libros de pscopatología que dicen que la edad de inicio habitual suele ser el principio de la edad adulta, sobre los 20 años de edad (Sevillá, Pastor, y Ruiz, 2017). Cuando Javier empezó a tener los primeros síntomas sería como quince años después, sobre los 35 años de edad. Además, lo que dicen esos libros y lo que los profesores enseñamos en las facultades, es que suele estar vinculado a algún factor estresante o crisis vital. En el caso de Javier yo me empeñaba en relacionarlo con su separación. Pero tanto él como el Dr. Sánchez y Petra lo negaban. La única fuente de estrés fue que se empezó a obsesionar con internet y a no dormir por las noches a pesar de tener una vida laboral cargada de agenda y que recuerda como totalmente satisfactoria, y así lo parecía para todos los que le conocieron en aquellas fechas. Eso es lo único que se vincula al inicio del trastorno bipolar que le llevó en poco tiempo a perder todo lo material que tanto le había costado conseguir y con lo que se sentía absolutamente realizado profesionalmente. Todo aquello con lo que conseguía reconocimiento social y altos ingresos económicos y que ahora estaba a nada de que se llevara por delante también su relación familiar. Estaba en altísimo riesgo de perder las visitas con sus hijos.

—Y eso no puede ser. Es lo último. Es lo único que tengo. No puede ser, voy a tomarme el litio y hacer lo que sea para ver

a mis hijos. Eso no. Aunque yo sé que es muy difícil después de esta que he liado y que Petra y su familia pueden pensar que soy un peligro para Daniel y los mellizos. O que cometí un secuestro, o yo qué sé qué pueden pensar. Y están en su derecho, ¿eh? Porque es que cuando estoy en brote es que soy un peligro, no me doy cuenta cuando estoy, pero lo soy. Y es así. Es que esta es la última, pero las llevo montando siempre que estoy en brote. Siempre pasa igual, me dejo de tomar las pastillas porque digo que ya estoy bien. Y poco a poco. Mi cabeza no para, la manía. Y empiezo a no dormir y mi cabeza no para y me imagino que puedo con todo y lo mismo me toca ir a ver a los niños y se me olvida y no voy. De esas he tenido muchas. O se me pone que tengo que ver a Daniel para irnos al pueblo tal que he visto en el periódico que hay una exposición de dinosaurios, pues me voy al colegio y monto el cirio hasta que me lo llevo. Y claro, luego llaman a su madre y su madre a mí y la bronca, claro. Y con razón, yo cuando estoy en plena historia pues no lo reconozco, pero ahora sí.

—Y dices que eres un peligro cuando estas en fase maniaca, en brote que dices, ¿verdad?

—Sí, sí.

—Pero ¿alguna vez te has puesto violento de que tengan que llamar a la policía, con Petra, en el colegio, con Daniel?

—Qué va, nunca. Eso no. Tampoco sé por qué, pero puedo ser pesado o lo que sea, pero violento nunca. Nunca he tenido nada con la policía, puedes preguntar, que ya verás. Bueno ahora con la *sheriff*, el FBI, que vaya locura, ¿no? Pero de violencia nunca y Petra te lo dirá igual. Pero que sí, que yo sé que soy un peligro, aunque no sea violento. Y que hasta ahora no lo he sido, pero tampoco puedo saber si mañana lo seré. Por eso yo no me bajo del litio ya. Vamos lo que sea. Si yo lo sé y me va bien y

no pasa nada. Lo que me manden. Y ahora me mandan el ácido valproico, lo que sea bueno y vaya saliendo y sirviendo.

—Además tú como médico puedes ver tus síntomas y como tienes amistad con el Dr. Sánchez, pues llamarle o lo que sea.

—Si yo normalmente tengo la pauta y me va bien. Pero alguna vez le he llamado porque me notaba raro que no dormía o que empieza la obsesión con lo que sea y ya sé que eso no es bueno. O yo mismo me tomo un poco más de dosis y luego se lo digo. Que sí, que no tengo perdón porque yo sé lo que es esto, pero ya no lo dejo porque no voy a perder a mis hijos, eso no.

—Y si yo le pido al Dr. Sánchez que informe de que estás pautado y bien para ver a tus niños, ¿cómo lo ves?

—Yo perfecto y él lo haría, seguro.

—Ya, pero sois amigos. Eso es bueno por una parte, pero por otra, ¿no hará informes sin comprobarlo? Sin verte, bajo tu palabra.

—No, claro que no. Tú habla con él, pero es que además yo no dejaré de estar pautado y tratado.

Una opción que me estaba planteando era pedir que el Dr. Sánchez informara al juzgado de familia sobre la situación del padre cada cierto tiempo al estilo del caso del capítulo anterior, pero ahora tenía dudas de que la amistad de los dos médicos pervirtiese tal mecanismo de control. Y eso no podía ser. De momento, Javier había despejado las dudas, pero yo advertí el riesgo para sondear al Dr. Sánchez que es quien tendría que despejarme esa duda definitivamente. Y era importante porque este caso sin esa cautela se complicaría bastante más de lo que ya lo estaba.

A los pocos días hice una llamada telefónica al Dr. Sánchez, quien se mostró muy colaborador y comunicador. Me confirmó que se conocían desde hacía años a raíz de que Javier abriera su clínica.

Que, efectivamente, del trato profesional continuado trabaron amistad, pero que esta no empañaría su criterio profesional a la hora de colaborar con la justicia, a lo que se prestaba de buen grado, y le parecía muy bien la solución que yo quería recomendar al juez. También me dijo que no llegaba a comprender, ni personal ni profesionalmente, cómo Javier se dejó llevar por la incipiente red de redes hasta perder todo lo que tenía, que era mucho. Que si alguien le hubiera contado que su colega Javier tendría que jubilarse de forma anticipada por desarrollar un trastorno mental como el bipolar por perseguir la quimera del internet y de la manzanita mordida, no lo hubiera creído.

—Javier era un buen médico y un buen empresario. Su clínica fue muy buena y exitosa económicamente. En apariencia tenían la vida perfecta, era una familia perfecta. Y que todo fuera por esto, es increíble. Y sigue siendo increíble que por no tomarse el litio esté a punto de perder a sus hijos. Yo lo apoyaré y mandaré los informes que sean necesarios el tiempo que haga falta.

—Muy bien. Eso será imprescindible porque lo pondré en el informe. Y ya sabes que si el juez lo pone en la sentencia lo tendrás que hacer según tu criterio profesional y no por la amistad.

—Por supuesto, como no podría ser de otra manera. Lo que sí que haré es poner todos los medios para que esté bien tratado y pautado. Como con todos los pacientes, pero con él un poco más. Estaré más encima. Además, es médico, lo sabe. Si es que lo tiene todo, si él quiere, para que salga bien.

—Entonces no tengo que recomendar al juez que sea otro psiquiatra, ¿verdad?

—Eso es tu responsabilidad, pero qué va. Además, yo creo que es mejor que sea yo.

—¿Comprendes tu responsabilidad en todos los órdenes si tus informes no reflejaban la realidad clínica?

—Por supuesto. Y no voy a arriesgar mi vida y mi prestigio profesional. Antes que amigo soy su psiquiatra. Además, que no hemos sido nunca de salir los domingos, comer las familias ni de irnos juntos de vacaciones. Que esto es pequeño, los dos con clínicas privadas. Bueno la suya, casi la más grande de Soria y yo mi consulta en mi piso. Pero te conoces porque coincides con pacientes y te caes bien y eso. Pero tampoco es que seamos íntimos del pueblo o de la infancia. Pero me da mucha pena toda la situación y haré lo que esté en mi mano para ayudarle a él y también a la familia. Si es que todo es una pena.

—Bueno, lo reflexionaré y cuando tenga todos los datos tomaré una decisión. Pero si fuera afirmativa no hay ningún problema en que realices esos informes periódicos, ¿verdad?

—Ninguno.

Y así, quedamos que si yo quería tener una entrevista con él en mi despacho, en su consulta o nuevos contactos telefónicos no tenía más que llamarle. O en que si tenía que venir a hablar con el juez, también. Lo que fuera. Al final decidí que podía confiar en él y, aunque le comenté verbalmente al juez esta situación, los dos convenimos que no parecía una estrecha amistad que desaconsejara que no emitiera estos informes. Además, con el paso del tiempo siempre se podía cambiar de facultativo y exigirle a este sus responsabilidades. Por otra parte, a mí no me hizo falta tener más contacto con el Dr. Sánchez para incorporar la cautela de su informe periódico con el objetivo de que se pudieran dar las visitas de Javier con sus hijos. El tiempo fue ratificando que la confianza que depositamos en él era merecida. El Dr. Sánchez emitió cuantos informes hicieron falta durante el tiempo que se le requirió sin faltar a su deber profesional para con el juzgado y para con Javier y su familia.

En este punto de mis intervenciones era el momento de entrevistar a la madre y a su abogado. La solución que yo tenía en la cabeza era lo suficientemente delicada como para tener que contar con el letrado de la madre. La cuestión era decidir a quién de los dos convenía entrevistar primero. Me decanté por la madre que, sin duda, tenía mucha información y toda la importancia para la solución de este caso, que era su familia.

Petra me confirmó todo lo que yo sabía, tampoco ella se explicaba cómo Javier lo había perdido todo, pero no fue por la separación, eso lo tenía claro. Se conocían desde hacía mucho y él nunca había tenido ningún problema psicológico, nada. Todo era inexplicable. Ella lo había querido mucho, pero llegaron a un punto como pareja que no podían continuar, nada más. Lo mismo que me dijo Javier. La separación fue de mutuo acuerdo y las visitas se cumplían bien hasta que empezaron los problemas de gravedad creciente hasta lo de ahora. Me dijo que ya no podía más y que lo mejor era que hasta que Javier se curara, cesaran las visitas y los conflictos. Le di la razón en todo porque la tenía. Es más, lo que le dije a Petra es que cualquier padre o madre en su situación, seguro que hubiera puesto la denuncia para la suspensión del régimen de visitas antes. Petra me dijo que si no lo hizo antes fue por Daniel. Y ahí quería llegar yo. A Daniel, que era el pegamento de estos padres. Y Petra y Javier lo sabían. Pero también sabían que estaban cargando al niño con una responsabilidad que no le correspondía y, peor aún, que pasado el tiempo le podría pasar factura. Los dos padres lo sabían también y cargaban con esa culpa; yo me había propuesto plantearles una solución para descargarles de esa culpa a ellos y de esa impropia responsabilidad a Daniel.

—El trastorno bipolar que tiene su marido no sé si tendrá cura, pero responde bien a la medicación.

—Lo sé, lo que pasa es que no se la toma cuando no quiere.

—Pero, ¿es buen padre?

—Siempre lo ha sido, y lo es. Además quiere a los niños con locura y ellos a él. Yo lo quiero también, como padre de mis hijos, la separación fue por lo que fue pero ya está. No se pueden montar estos follones cada dos por tres porque a mí me da algo. Y para los niños no es bueno.

—De acuerdo, claro que sí. ¿Y la abuela?

—Estupenda, está muy mayor ya, pero es una buenísima persona y adora a sus nietos y ellos a ella. Si son una familia buenísima, claro que sí, pero no me pueden dar estos sustos.

—Si yo recomiendo al juez que el Dr. Sánchez emita informes periódicos sobre la salud mental de Javier y que si no lo hace o son negativos, suspenda las visitas, ¿qué le parece?

—Si eso se puede hacer, bien. Estaría dispuesta. Si cuando ha funcionado todo bien es cuando está medicado. Si yo cuando empiezo a verle cosas raras ya sé que no se ha tomado la pastilla y que se va a liar. Entonces si eso se puede hacer, yo más tranquila.

—Y Daniel también, ¿verdad?

—Claro. El pobre es el que me llama siempre y me dice: «no te preocupes que es que papá se ha olvidado y estamos a 300 kilómetros, pero mañana me lleva al cole». O lo que sea. Es como si fuera mayor, está en medio siempre. Yo le escucho y me quedo tranquila, pero no es plan. Y cuando Javier está bien, todo eso no hace falta porque es cumplidor con todo. Entonces, sí, por mí sí.

—¿Y su letrado?

—Pues no sé, pero supongo que si es legal y se puede hacer, pues lo que yo le diga.

—Mire voy a hablar con él en los mismos términos que con usted, después veré a Daniel y, si todo sigue como estoy viendo, creo que esa será la propuesta que haga al juez. ¿Le parece bien?

—Por mí, de acuerdo. Ojalá que todo se solucione.

—Pero también le digo que si todo esto saliera bien, si usted a pesar de todo volviera a ver en el futuro problemas en el régimen de visitas, por favor, denúncielo al juzgado de familia a la mayor brevedad posible, por favor.

—Claro, lo haré. Yo creo que todo esto me ha servido. Gracias.

Bueno, pues ahora estaba claro, era el turno del letrado. Normalmente en los casos de familia no se entrevista a los abogados, pero la solución a este caso lo merecía. Yo sabía que era complejo, con la prensa local de por medio, y que contar con el letrado como aliado no tendría precio.

Me encontré con un abogado muy compresivo y muy profesional. Un aliado que supo situarse en el plano de la solución desde el principio de la entrevista. Supongo que Petra hizo su labor de madre y de clienta durante los días entre su entrevista y la mía con su representante legal. El caso es que cuando le planteé la solución que esperaba recomendar en mi informe y los pasos que me restaban hasta llegar a ella, me apoyó en todo y me aseguró que él no sería un obstáculo. De todos modos, como en la entrevista con Petra, quedamos en que, si a pesar de todas las cautelas se repetían los problemas, lo comunicaran al juzgado a las primeras de cambio para que se solucionara rápidamente y no se pusiera en peligro a los niños. También para que no se sobrecargara a Daniel con un rol que no le correspondía. Estuvo de acuerdo en todo y dijo que, si por él hubiera sido, se hubiera puesto la denuncia mucho antes, con los problemas anteriores al de Disneyland. Sin embargo, Petra siempre le decía que era mejor esperar y darle otra oportunidad a Javier y a los niños. También lo hacía por Daniel. Así fue pasando hasta lo de ahora. Pero, si seguía siendo el letrado de Petra, tenía claro que no debía dejarlo tanto.

De momento, los protagonistas de esta película estaban respondiendo favorablemente al final que yo, como improvisado guionista, tenía preparado.

En toda buena película, los protagonistas son importantes pero los actores secundarios imprimen carácter y sostienen la trama. Y si teníamos guion y actores, ¿qué nos faltaba?

El escenario del régimen de visitas que iba a proponer. Por eso había anunciado al padre que podría acudir a la casa de la abuela paterna (donde ahora residía) en cualquier momento durante esos días. El piso era muy amplio, pero estaba amueblado para los adultos. No tenía ningún detalle para los niños: rincón de juguetes, alfombras de juego, etc. La abuela era muy mayor, pero estaba entregada a su hijo y a sus nietos, y estaba al tanto de la medicación de su hijo y de las necesidades de sus nietos. Tanto que entendió perfectamente a lo que me refería cuando le sugerí hacer algún cambio para que los niños se sintieran más cómodos en ese piso y en la posibilidad de solicitar a la comunidad de propietarios que aprovechara las subvenciones del Ayuntamiento de Soria para que construyeran una rampa que salvara los seis peldaños del portal que le dificultaban mucho bajar con sus nietos al parque al que daba directamente su edificio. Como Soria es pequeña, a los pocos meses de terminar el informe de este caso, me fui dando un paseo hasta ese barrio y vi, con mucha satisfacción, que esa rampa estaba construida.

Ahora sí que me tocaba ver al protagonista de verdad.

Daniel tenía nueve años, pero una madurez, una sabiduría y una luz que contagiaban optimismo y por las que merecía la pena cualquier esfuerzo de los mayores.

Seguramente el niño sabía más del trastorno bipolar de su padre que yo mismo. También sabía el sufrimiento que cargaba su padre y el que sentía su madre. Por eso él se prestaba con

naturalidad a mediar entre ellos cuando la cosa se ponía fea, que últimamente era muy a menudo.

—Es que algunas veces mi padre cree que podemos ir muy rápido y muy lejos y eso no puede ser porque yo tengo que ir al colegio. Pero no pasa nada porque yo llamo a mi madre y se lo cuento. Y entonces me lleva mi padre al colegio y ya está.

—Y cuando estás esperando a tu padre y no aparece en casa de tu madre y tienes que quedarte sin irte de fin de semana con tu padre, ¿qué pasa?

—Nada. Es que si mi padre se le olvida pues no viene y yo me quedo en casa de mi madre. Yo ya sé que igual que cuando estoy con él algunas veces no calcula, pues cuando me tiene que recoger, algunas veces se le olvida o llega tarde. Yo sé que me quiere y todo eso, y es porque se le ha olvidado y nada más, no porque no me quiera o a mis hermanos o a mi madre. Es por eso, algunas veces está hablando mucho, mucho, con alguien y se le olvida que tenemos que irnos. Pues lo mismo, pero para ir a recogerme.

—Entonces tú no te enfadas.

—No. Nunca.

—¿Y quieres a tu padre?

—Claro, muchísimo. Y a mi madre y a todos.

—Y en los Estados Unidos, ¿no te enfadaste?

—No, porque yo vi que mi padre se puso a hablar con un señor y se fue un poco y yo ya sabía. Digo: ya verás. Pero tenía que ver a Mickey, por eso tenía que hacer la cola. Y yo miraba desde la cola, hasta que ya no lo vi. Y al rato me llegó el turno y como no veía a mi padre, dejé pasar al siguiente hasta que viniera. Pero no vino.

—¿Y no te dio miedo?

—Si yo ya sabía, cuando no llegaba y no llegaba ya sabía que se le había olvidado. Pero me enfadé un poco porque quería ver

a Mickey y como yo no tenía dinero pues no podía. Pero nada más. No tenía miedo.

—Y entonces, ¿qué pasó?

—Que ya no había nadie y pasaba mucho rato, y llegaron un señor y una señora que me dijeron que dónde estaban mis padres y les dije que mi padre se había ido y ya me llevaron a una casa y a otra. Después ya era muy tarde, o me dormí, y vi a mi padre un poco y ya me lo explicó. Que se había olvidado porque se fue hablando con ese señor, que perdón, pero que se le olvidó. Y no pasa nada, le dije. No sé.

—Oye, Daniel, y cuando tu padre te dijo que ese fin de semana os vais a Disneyland en avión y todo eso, ¿qué pensaste?

—Yo no sé. Me parecía que mi padre quería ir muy lejos, pero es que es ¡Disney! Cómo voy a decir que no, es ¡Disneyland!

Y dijo esto encogiéndose de hombros con un brillo en sus ojos que aún me sigue deslumbrando.

Daniel es el protagonista de esta película, y este es su capítulo y el que sigue su informe. A lo largo del caso me planteé la posibilidad de realizar una mediación intrajudicial, pero consideré que el riesgo de quebrar esta solución, consensuada entre las partes a lo largo de las intervenciones, era mayor que el posible beneficio de sentar a los dos padres juntos para que firmaran el acuerdo. Algunas veces hay que sopesar las culpas que cada uno carga para que esas piedras no amenacen con romper los acuerdos.

De todos los progresos y de algunas dudas fui dando cumplida cuenta al juez que me fue dando luz verde hasta llegar a la propuesta que contiene el informe y que el juez reflejó en la sentencia. Este caso no volvió a salir en la prensa local ni a requerir ninguna actuación judicial más, salvo los informes periódicos que el Dr. Sánchez fue remitiendo al juzgado y que decían que todo

iba bien y que Javier seguía pautado. Así continuó durante todos los años que yo estuve en ese juzgado y que seguí este caso. Por lo que creemos que hicimos una película con final feliz.

The End

Ante S. S.^a, asistido de mi la/el Secretaria/o Judicial, comparece el Psicólogo de los Juzgados de Soria, quién después de prestar juramento en forma dice:

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha: 6 de junio de 2001

Juzgado n.º: 1

Autos n.º: 999/99

Tipo: Divorcio Contencioso

Motivo: Informe Pericial en relación a los menores, Daniel, Mario y Yaiza S. A., régimen de visitas y recomendaciones profesionales.

Menores:

Daniel S. A.

Fecha de nacimiento/edad: / 9 años

Lugar de nacimiento: Soria

Mario S. A.

Fecha de nacimiento/edad: / 3 años y 5 meses

Lugar de nacimiento: Soria

Yaiza S. A.

Fecha de nacimiento/edad: / 3 años y 5 meses

Lugar de nacimiento: Soria

Madre: Petra A. C.

Fecha de nacimiento/edad: / 41 años

Lugar de nacimiento: Soria

Padre: Javier S. C.

Fecha de nacimiento/edad: / 42 años

Lugar de nacimiento: Soria (Soria)

1. Técnicas utilizadas

- Lectura del procedimiento.
- Entrevista semiestructurada con la madre.
- Entrevista semiestructurada con el padre.
- Aplicación del cuestionario CAQ¹ al padre.
- Entrevista semiestructurada con Daniel y aplicación de pruebas para diagnosticar las relaciones familiares: dibujo de familia, cuestionario de frases incompletas para menores en situación de separación.
- Visita al domicilio paterno y entrevista semiestructurada con el padre y la abuela paterna

2. Cuestionario CAQ al padre, 8-5-2001

Javier presenta una actitud colaboradora en la situación de entrevista.

Del análisis del cuestionario se puede decir que no existe ninguna escala con significación clínica. Lo que indica que si Javier cumple las recomendaciones de su psiquiatra y se toma la necesaria medicación, se encuentra equilibrado y sus rasgos de personalidad no presentan desequilibrios clínicos.

3. Valoración

Los menores se encuentran bajo la Guarda y Custodia de la madre, quien ofrece un entorno sociofamiliar y económico adecuado para el desarrollo de estos. Tanto los padres como el hijo mayor consideran que la madre es la persona adecuada para ostentar la guarda de los niños.

El padre, desde que se separó, reside con la abuela paterna, Emilia, de 84 años, en el domicilio de este. Emilia cobra una pensión de 2.600 euros al mes y Javier de 2.000 euros. Emilia fue catedrática de universidad, lo que explica su elevada pensión.

La casa en la que residen es propiedad de la abuela paterna y tienen contratada una señora para realizar la limpieza de la vivienda. La casa se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad, accediéndose a ella a través de un parque, apropiado para que los menores jueguen. En la visita al domicilio se observó que la vivienda está amueblada para el uso de los dos adultos que viven en ella. El padre indicó que adaptará el mobiliario de la vivienda para que los menores puedan pernoctar en el domicilio.

Javier tiene diagnosticado «Trastorno Bipolar DSM-IV F31.6 Episodio mixto», así se puede leer en el Informe del psiquiatra Dr. Sánchez que actualmente le trata. En el mismo Informe se dice que «hacemos consulta cada 45 días» y que se está medicando con Depakine, Plenur, Ansiolítico e Hipnótico. En este Informe, el Dr. Sánchez no ve problemas a un régimen de visitas con sus hijos «mientras se mantengan las condiciones actuales de autocontrol».

Por otra parte, Javier, por su condición de médico, tiene gran conocimiento de su problema de salud mental, de su sintomatología y de la importancia del tratamiento farmacológico y del control psiquiátrico.

Después de la separación, Daniel ha dormido en alguna ocasión en el domicilio paterno, en la actualidad no lo hace. En estos momentos las visitas del padre con sus hijos se centran en los sábados y/o domingos. El padre recoge a los niños a las 12 horas y los devuelve a las 20 horas, a veces la vuelta es a las 21.30 horas, pero avisando del retraso, lo que suele dar pie a pequeños conflictos.

Daniel suele ser la persona encargada de recibir y transmitir mensajes relacionados con las visitas entre sus padres. Esta función le perjudica. Todo lo relacionado con la custodia debe hablarse entre los padres. El menor debe de estar al margen.

Daniel se muestra muy equilibrado y con madurez en las contestaciones relacionadas con sus padres mostrando una vinculación afectiva con ambos. En cuanto a la percepción de su padre, se siente identificado con él y disfruta de las visitas. Pero se debe evitar que Daniel se encuentre en medio de los padres en los asuntos relacionados con la guarda (horarios, cambios, vacaciones...).

Propuesta

Guarda y Custodia con la madre y establecer el siguiente régimen de visitas de los menores con el padre:

Fines de semana alternos desde las 10 horas del sábado hasta las 21 del domingo.

Una semana de vacaciones en el verano.

Al año siguiente y para los sucesivos, las vacaciones se ampliarán a 15 días, que podrán ser en un periodo o en dos, a criterio de los padres.

Para que se cumpla este Régimen de Visitas se considera necesario que el psiquiatra que atienda al padre, D. Javier S. C., remita a este Juzgado cada dos meses en los primeros 15 días del mes y, en todo

caso, 15 días antes de los periodos vacacionales que le corresponda pasar con sus hijos, informe expresando su diagnóstico, estado, evolución, medicación y que puede atender a sus hijos en las fechas que le toquen. En caso de que no remitiera el Informe o que fuera negativo en cuanto a la evolución y estado de salud mental de D. Javier, estas visitas se tendrían que suspender para no poner en peligro el bienestar de los niños.

Referencias

1. **Krug, S.** (1987). *Cuestionario de Análisis Clínico CAQ*. Madrid: Tea Ediciones.

Leída, se afirma y ratifica con Su Señoría. Doy fe.

Capítulo IV

¡Ya no quiero jugar más!

El joven matrimonio que estaba al otro lado de la mesa de mi despacho había decidido tomar las riendas de su propio destino. Se habían asomado al precipicio de la ruptura arrastrados por las abultadas deudas económicas con amigos, familiares, y vecinos, para que el marido pudiera cambiarlo todo en monedas y, así, no parar de alimentar las máquinas tragaperras del barrio.

Era un matrimonio de clase obrera que vivía en un piso de un bloque de protección oficial de un barrio humilde. En estos barrios no hay glamurosos casinos donde ir a cenar vestidos de gala para después pasar por la ruleta y el *blackjack*, pero el juego penetra en ellos gracias a los bares donde se encuentran las máquinas tragaperras prometiendo dinero rápido a los parroquianos. En la época de este caso, las intermitentes luces y el repetitivo sonido de estas máquinas era lo más llamativo y glamuroso cuando se entraba en cualquier bar de un barrio obrero de cualquier ciudad española. Era difícil abstraerse a su llamada para probar suerte con el cambio que te daban en la barra después de pagar el café y los churros. Habitualmente, esa máquina tragaba tus céntimos y te marchabas siendo igual de pobre que cuando entraste en el bar. Pero ¡ay de ti si, por aquellas casualidades astrales, la máquina respondía a tus céntimos con el premio de 100 euros! Entonces todo el bar se llenaba del ruido de las monedas cayendo y de los destellos de colores que hacían que todos se volvieran hacia ti para felicitarte como si hubieras ganado la Champions. ¿Quién se puede resistir a ser el protagonista

del bar? ¿Quién se puede resistir al éxito de los 100 euros? Hace falta mucha cabeza fría para no caer en la trampa de la repetición para buscar otra vez el éxito, la alegría cotidiana del barrio. Entonces estás más cerca de seguir echando monedas hasta perder el control y meterte en problemas económicos para seguir alimentando a la bestia en la que se ha convertido esa tintineante y deslumbrante máquina tragaperras que para ti se convierte en la bestia tragavidas.

Todo ese viaje, sin saltarse ninguna estación, lo había hecho José y le había llevado directamente al otro lado de mi mesa del despacho de psicólogo forense. Pero, a menudo, pienso que en muchos casos estar a un lado o al otro de mi mesa es cuestión de suerte. De cómo el crupier que reparte las cartas de la vida, las va sirviendo y tú las aprovechas con mejor o peor fortuna. José tenía una edad parecida, vivía en un barrio parecido, había pasado por bares, billares y recreativos parecidos a los que yo había frecuentado durante mi adolescencia y primera juventud, como todo chico de barrio. Si hubiéramos vivido en la misma ciudad, seguramente hubiéramos coincidido en alguno de estos lugares. Por eso, ese día también pensé que acabar en un lado o en otro de la mesa, dependía de cómo cayeran los dados. Es algo que siempre tengo muy presente y que, en este caso, se encarnaba en José al otro lado de mi mesa de psicólogo forense.

El matrimonio que tenía enfrente ya no podía más con las mentiras, con las deudas, con el juego y con la vida. Habían tocado fondo y debían mucho dinero a vecinos, amigos y familiares. Los dos habían llegado a una solución y me la dijeron nada más empezar: José ya no quería jugar más, ya se lo había jugado todo y casi lo había perdido todo y, para no perder a su familia, que era lo que más quería y por lo único que él todavía no se había rendido por completo, me dijo que no quería tener

dinero porque si lo tenía ya sabía que se lo tragaría la máquina y con sus monedas se iría lo poco que le quedaba en el mundo. Por eso, la solución que habían consensuado era que, para disponer de cualquier dinero, necesitara a su mujer, lo que en los juzgados se llama «curatela». José me dijo que no solamente no le importaba, sino que era la única solución para sobrevivir económicamente, pero también de seguir viviendo. Por eso, me siguió diciendo, que cuando su abogado se lo planteó, él no se lo pensó dos veces y se agarró a su mujer como quien se agarra a un clavo ardiendo.

Pero Su Ilustrísima Señoría no estaba exactamente interesado en lo anterior cuando me pasó el expediente, o por lo menos no lo reflejó así en su petición judicial: «a fin de que informe sobre el alcance y, en su caso, grado de influencia de su ludopatía, sobre su conducta e imputabilidad».

La imputabilidad es un concepto límite entre el derecho y la psicología que, tal vez, ilustra como ningún otro la íntima relación entre las dos. Ahora bien, para mi gusto, apreciar la imputabilidad es plenamente responsabilidad del jurista. En este caso, de Su Señoría Ilustrísima. Pero es verdad que en su petición me dejaba a mí la puerta abierta para que me pronunciara sobre la imputabilidad de José con todo lujo de detalles. Como la petición, así formulada, no era del todo de mi gusto, tuve una charla aclaratoria con el magistrado-juez, que resultó muy entretenida e instructiva a nivel doctrinario sobre la imputabilidad, la psicología forense y hasta dónde consideraba él que llegaban y se solapaban nuestras dos disciplinas. De acuerdo en todo. Hay muchas veces que la letra escrita no consigue reflejar fielmente lo que queremos decir. En los escritos judiciales también puede suceder, por lo que conviene, algunas veces, tener conversaciones en vivo y en directo.

Lo que la psicología podía ofrecer a Su Señoría para ayudarle a mejor impartir justicia era si José presentaba algún trastorno psicológico (si se podía concretar alguno de entre los listados en el DSM, *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*), y si tal trastorno le afectaba a su capacidad de entender el carácter antijurídico de su conducta o a la capacidad de dirigir su actuación conforme a tal entendimiento. Así planteado, la inteligencia y la voluntad son las bases psicológicas de la imputabilidad, que comprende el conjunto de facultades psíquicas mínimas que debe poseer un sujeto, autor de un delito, para que pueda ser declarado culpable del mismo.

Para que se entienda bien y rápido, a mí me gusta decir que todos somos imputables mientras no se demuestre lo contrario.

Así planteada la petición, había que empezar la historia de José por el principio. Para ello su esposa salió del despacho y nos quedamos a solas los dos.

José me contó su historia, que podía haber sido la de Julián (Gamella, 2014), la mía propia o la de cualquier chico de barrio de los ochenta.

José no fue un buen estudiante y, por eso, dejó los estudios sin terminarlos para trabajar de albañil con su padre hasta que, con 16 años, firmó su primer contrato de manera independiente. Esa la recuerda como una buena época. Trabajaba, tenía su dinero y su independencia. También un grupo de amigos con los que salía por el barrio y que le habían servido de refugio de la familia. Una familia estructurada, pero con algunos problemas que se llamaban bingo, tragaperras y alcohol. También lo típico del barrio. Los niños de barrio de familias estructuradas como la de José se refugiaban en su grupo de amigos, que era donde más tiempo se pasaba. Al piso se subía para lo imprescindible.

Lo que no recuerda son malos tratos o grandes broncas en su casa, eso no. Tampoco que económicamente lo pasaran mal. Eso tampoco. En realidad, sus padres no llegaron nunca al punto al que José había llegado por el juego. Así pasó su adolescencia, siendo independiente de su familia y dependiente del barrio. Y así, gracias al grupo de amigos, sorteó alguno de los otros peligros que acechaban a los chicos en cualquier esquina del barrio, como la droga. Por aquel entonces, la heroína se extendió como una mancha de aceite que se tragó a toda una generación, y también la delincuencia juvenil que, a menudo, acompañaba a la heroína (Alcázar-Córcoles, 2018; De la Loma, 1985; Gamella, 2014; Jiménez, 2018).

De ese grupo de amigos recuerda a los dos mejores, con uno de ellos aún conserva la amistad. Precisamente ese amigo, recuerda ahora José que ya entonces era jugador patológico de las tragaperras del barrio y que ellos intentaban que lo dejara. Hasta que un día fue José quien, como sin querer, echó dinero a la máquina que tenía frita el amigo jugador y bingo, le dio el premio con una sola tirada. José recuerda ese momento con todo lujo de detalles. Fue su momento. El instante en que él mismo empezó a jugar y a perder el control. Con 17 años se empezó a convertir en un jugador patológico. Ni José ni yo sabemos qué hubiera sido de su vida si en el barrio no hubieran estado tan disponibles esas máquinas tragaperras y no le hubiera tocado ese premio ese día.

Así se fue gastando su dinero en las tragaperras hasta que se marchó a Pamplona a cumplir con el servicio militar obligatorio (Fernández, 1994). Y llegamos al momento más truculento de su historia, al día en el que se disparó en el pie izquierdo con su cetme reglamentario para obligar al ejército a expulsarlo y así

regresar a Soria. No sé cómo habrá quedado reflejado este suceso en el expediente militar de José. Muy probablemente habrá pasado como un caso más de estrés por la situación militar. Pero él me contó con todo lujo de detalles que lo pensó y planificó durante varios días. Al final lo hizo porque se quedó sin dinero para jugar y necesitaba jugar como el comer. Por eso, tenía que salir del cuartel para llegar al barrio, trabajar de albañil y tener monedas para alimentar a la bestia ruidosa y destelleante. Pensó en cortarse con el machete que tenía, pero lo descartó porque no estaba seguro de si sería suficiente para su expulsión ni si él sería capaz de cortarse tan profundo como para hacerse el daño suficiente. También pensó en saltar al vacío desde la garita. Pero ni tenía el valor para hacerlo ni le parecía que estuviera tan alta. Además, consideró que podrían ser lesiones descontroladas que luego no le permitirían trabajar de albañil. Entonces llegó al chopo. Ese cetme que fue el fusil de asalto del ejército español durante tantos años y que él sabía usar tan bien. Resulta que tenía muy buena puntería y que su sargento le hacía ojitos para que hiciera el curso de tiro y que se quedara como el tirador del pelotón. José quería hacerlo porque estaba muy bien en el cuartel, en la mili, y se veía con un futuro en el ejército hasta que se quedó sin dinero para seguir apostando. Me dijo que estuvo varios días tanteando con el chopo a escondidas donde iría el tiro. Hasta que llegó el día que se disparó. Y lo hizo muy bien porque fue poco más que una herida superficial que al curarse no le impidió seguir trabajando de albañil, pero lo suficientemente grave para que se encendieran todas las alarmas en el cuartel y lo expulsaran después de pasar por la unidad psiquiátrica del hospital militar.

Y de ahí hasta hoy, la historia de José fue la de trabajar para echar a las tragaperras. Todo el resto de su vida era secundario. Mientras que su trabajo le daba para las máquinas y para

comer todo fue yendo bien. No ahorran, pero bien. Después, empezó con las peticiones de adelantos en la empresa porque la máquina pedía más. Esos adelantos se comían las vacaciones de la familia, pero bien. Se quedaban durante las vacaciones en Soria, que es muy fresquito. Luego llegaron los préstamos de los amigos y de los cuñados. Que si para la comunión, para arreglar el coche, para cualquier cosa menos para lo que de verdad eran: para seguir jugando. Y en esas llegó la siguiente vuelta de tuerca que le tenía preparado el destino a José. Hace un par de años le diagnosticaron un problema médico (hernia discal) incompatible con su trabajo. Eso significaba menos dinero y más tiempo libre. Y el mismo refugio: el barrio, sus bares y sus máquinas tragaperras. Entonces, rápidamente, se fue agotando el dinero porque cobraba menos cada mes y se gastaba más en las máquinas.

En ese momento le tocó ser el presidente de la comunidad de vecinos. Un golpe de suerte, pensó José: empezó a quedarse con el dinero de la comunidad. Por aquel entonces, era habitual que el vecino al que le tocaba por turno ser el presidente de la comunidad del bloque, pasara puerta por puerta recaudando en dinero contante y sonante la mensualidad de cada uno de sus vecinos. Ya saben lo que hizo José con cada mensualidad. Al principio me dijo que era una parte, con la esperanza que le tocara el premio y, poder así devolverlo teniendo un sobrante para ir saldando sus propias deudas. Pero la banca siempre gana, ya saben, y no es un dicho sin contenido. Al contrario, los jugadores lo terminan sabiendo bien: la banca siempre gana y José se fue gastando todo el dinero de la comunidad en las tragaperras de su barrio y de otros. Porque me dijo que en aquel entonces empezó a irse a otros bares y a otras máquinas porque en las del barrio coincidía con vecinos y las conversaciones con ellos se tornaban molestas, aunque no fueran directamente

sobre el dinero de la comunidad. José necesitaba el anonimato para seguir jugando.

Todo ese dinero junto y sumado hizo que José no pudiera ocultarlo más y que alcanzara unas deudas que pesan en el matrimonio como una losa.

José ha estado yendo al tratamiento de la Asociación Soriana de Jugadores de Azar durante tres meses y no juega desde entonces. Y quiere seguir sin jugar. Lo necesita para seguir viviendo porque ha tenido pensamientos suicidas y no fue en su época de la mili. Aquel disparo no quería hacer sangre. Ahora sí. Cuando se ha visto atrapado por el juego sí. Y ahora quiere seguir viviendo para pagar lo que debe y para disfrutar de su familia y de la vida sin jugársela. Por eso, ahora, quiere que la justicia le ayude a quedarse sin dinero para no tener el riesgo de apostar. Que, para el dinero, sea su mujer quien le ayude. Así, él sabe que no tendrá la tentación de volver a ser el protagonista del bar.

El juez correspondiente acordó la curatela con su mujer. También se facilitó un acuerdo entre José y la comunidad de propietarios para que devolviera a plazos la mayor parte del dinero que distrajo de las arcas comunitarias.

El siguiente fue el informe que entregué para responder a la petición judicial.

Ante S. S.^a, asistido de mi la/el Secretaria/o Judicial, comparece el Psicólogo de los Juzgados de Soria, quien después de prestar juramento en forma dice:

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha: 30 de julio de 2019

Juzgado de lo Penal n.º: 1

P. Abreviado: 1/19

Tipo: Apropiación indebida

Acusado: José G.

Fecha de nacimiento/edad: 28 años

Lugar de nacimiento: Soria

Perjudicados: Comunidad de Propietarios.

Petición Judicial: «a fin de que informe sobre el alcance y, en su caso, grado de influencia de su ludopatía, sobre su conducta e imputabilidad».

1. Técnicas utilizadas

- Lectura del Procedimiento Judicial.
- Entrevista semiestructurada (7-7-19).
- Cuestionario de juego patológico de South Oaks (SOGS) (South Oaks Foundation, 1992).¹

2. Características del grupo familiar de origen

José es el tercero de una familia de cinco hermanos. Su padre, que fue albañil, falleció a los 45 años. Su madre, de 50 años en la actualidad, reside en Soria.

José recuerda que: «yo a los 14 años no contaba para nada con mis padres».

3. Antecedentes familiares

José refiere problemas de drogas e intentos de suicidio de un tío paterno suyo ya fallecido. También refiere que otros dos tíos maternos

suyos tienen problemas con el juego, de hecho —dice— coincidió con uno de ellos en la primera sesión a la que acudió de la Asociación Soriana de Jugadores de Azar (ASJA).

Recuerda que su padre jugaba en el bingo y en las máquinas tragaperras. Además, según él, bebía en exceso. Sobre su madre recuerda que tuvo una época en la que también bebía y jugaba a las máquinas tragaperras.

4. Historia personal

José no terminó la ESO (educación secundaria obligatoria), obtuvo solamente el Certificado de Estudios empezando Formación Profesional en la rama de topografía, aunque lo abandonó en el primer curso a los 14 años. Según recuerda, empezó a trabajar con su padre ayudándole en los veranos en las tareas de albañilería desde los 10 años. Cuando cumplió los 16 años, firmó su primer contrato de trabajo en una empresa de albañilería que no abandonó hasta los 19 años para incorporarse al Servicio Militar Obligatorio.

De su época de adolescente recuerda dos buenos amigos, de los que aún conserva amistad con uno, el cual, ya sabía por aquel entonces —dice José— que era jugador patológico y que él mismo y los amigos intentaban hacerle ver que su afición por las máquinas tragaperras era un problema porque se gastaba todo el sueldo en las máquinas. Recuerda que cuando salían, este amigo se dedicaba a jugar a las máquinas y él junto con los demás tomaba alguna copa. La primera vez que recuerda que jugó a las máquinas tragaperras fue con 17 años, este amigo estaba jugando en una máquina hasta que le echó 50 euros y la dejó, entonces José echó 5 euros y obtuvo el premio de 100 euros. Tiene un recuerdo muy vívido de aquel momento, de la ilusión que le produjo y de lo que hizo al sacar el premio: invitó a copas a sus amigos y les dio a cada uno un billete de 5 euros. A partir de aquel día empezó

a jugar a las máquinas pero «nunca mucho, 20 o 40 euros». En aquella época también refiere consumo abusivo de alcohol y de hachís.

Con 19 años es destinado a Pamplona para cumplir el Servicio Militar Obligatorio. Según dice, en aquella época «me pasaba todo el día fumando. Cuando salía solo, echaba a las máquinas, pero sin sentimiento de culpabilidad, como después me ha pasado, echaba unos 30 o 40 euros». José cuenta que, cuando se quedó sin dinero, a los 4 meses de comenzar el Servicio Militar Obligatorio, pensó que tenía que salir de allí como fuera y por eso se disparó un tiro en el pie. A raíz de eso fue ingresado en la unidad psiquiátrica del Hospital Militar en el que, según dice, no le dieron ningún diagnóstico, únicamente que se había disparado porque quería terminar la mili. Manifiesta que fue expulsado por mala influencia del Servicio Militar. José recuerda que se llevaba bien tanto con sus compañeros de servicio como con los mandos y que la vida del cuartel le gustaba, por lo que si se disparó —dice— fue únicamente porque se quedó sin dinero y porque solamente podía venir a Soria cada 15 días y él quería venir todos los fines de semana.

Una vez que regresó a Soria, José recuerda que seguía consumiendo de forma abusiva alcohol y hachís durante un año más. A raíz de una discusión con su novia, la que hoy es su mujer, dejó radicalmente el hachís, que ya no ha vuelto a consumir. Dice que actualmente tampoco consume alcohol.

Durante todo este tiempo José dice que echaba a las máquinas, pero que eso no era un problema porque solo se gastaba 30 o 40 euros cada vez. Cuando empieza a echar más a las máquinas es a raíz de que le diagnosticaran una hernia discal, por lo que no puede trabajar. Esto ocurre aproximadamente en el verano del 2017. Desde enero de 2019 dice tener la Invalidez Permanente que le da derecho a un 60 % de pensión y a una minusvalía del 40 %. Según dice José, es desde que coge la baja médica y no puede trabajar (verano del 2017) cuando incrementa la frecuencia de juego y la cantidad apostada. Refiere

sensaciones físicas de malestar (sudores, calores, ganas de vomitar) cuando está jugando, que se reducen cuando la máquina le da algún premio. También empieza a mentir a los que le rodean, especialmente a su mujer. Es entonces cuando al quedarse sin dinero para jugar, se empieza a quedar con dinero de la Comunidad de Propietarios para poder seguir jugando. Para poder cuadrar las cuentas de la Comunidad de Propietarios del año 2017 un amigo le dejó 6.000 euros que aún no ha podido devolverle en su totalidad. José dice que actualmente, con todas las deudas que acumula en distintas entidades de crédito, debería pagar unos 2.000 euros mensuales.

José refiere numerosas mentiras a su mujer y numerosas discusiones con ella, pero cuando perdía cantidades importantes en las máquinas (sobre 250 euros) que ya no podía ocultar con mentiras, entonces se emborrachaba para tener fuerzas y decírselo a su mujer. Estos episodios seguían con discusiones y con muestras de arrepentimiento de José hacia su mujer, prometiéndole que no lo iba a repetir y que no iba a jugar más, lo que hacía que ella confiara en él otra vez y le dejara manipular dinero. A los pocos días, José volvía a jugar y el ciclo se volvía a repetir. Todo esto le lleva a contraer numerosas deudas y a no poder hacer frente a los pagos. Durante este tiempo, José refiere episodios de juego donde pierde mucho dinero, pero la vez que más tiempo ha estado jugando y cuando ha perdido más dinero fue en julio del año pasado, cuando se gastó el sueldo íntegro del mes (1.000 euros) en cinco horas de juego seguidas. Estuvo jugando desde que salió del banco de cobrar el cheque del sueldo (las 10 de la mañana aproximadamente) hasta que se lo gastó todo y ya no le quedaba nada para seguir jugando (aproximadamente las 3 de la tarde). Al volver a casa recuerda una gran discusión con su mujer que como otras veces le decía «te estás gastando los potitos de tus hijos» (tiene una hija de 4 años y un niño recién nacido). Este mismo día llamó a la Asociación Soriana de Jugadores de Azar y empezó el tratamiento

con ellos. Ha estado asistiendo a las reuniones de la Asociación durante tres meses aproximadamente, que fue cuando él consideró que ya no le hacía falta continuar asistiendo porque «ya estaba curado». Desde entonces no ha vuelto a jugar y considera que «estoy fuerte para no volver a jugar».

José se considera el único culpable de lo que ha pasado y considera lógica la reacción de sus vecinos, comprendiendo la ilicitud del hecho cometido.

5. Valoración

Esencialmente, el jugador patológico se caracteriza por una dependencia emocional del juego, una pérdida de control y una interferencia en el funcionamiento normal en la vida cotidiana.¹

En el caso de José se puede decir que comienza a jugar en la adolescencia y este comportamiento se va cronificando hasta que, en el verano del 2017, cuando no puede trabajar por causa médica y vive esto como una situación estresante, se convierte en patológico, incrementando la frecuencia del juego y la cantidad gastada, siendo entonces cuando tiene que mentir, comienzan las discusiones con su mujer y se empieza a quedar con dinero de la Comunidad de Propietarios para poder jugar. Confiando que en el último momento (antes de tener que presentar las cuentas a la comunidad) surgiría alguien que le prestaría el dinero.

José refiere que desde muy joven ha manejado cantidades importantes de dinero, que siempre se ha gastado todo el dinero que tenía y que no ha ahorrado nada. Se sabe que los jugadores patológicos con frecuencia han sido grandes gastadores.²

Presenta muchos episodios de juego con gasto abusivo que culmina el día que se gasta todo su sueldo recién cobrado (1.000 euros), en un episodio de juego continuado que dura aproximadamente cin-

co horas. Lo que nos indica su incapacidad para controlar su conducta de juego.²

Además, manifiesta que al jugar no lo hacía como distracción o como diversión sino con la intención de recuperar el dinero perdido en el juego, lo cual es característico de los jugadores patológicos.²

Todo esto le hace contraer numerosas deudas con bancos y con amigos.

José, por los datos recogidos en la entrevista, se puede considerar que tiene una personalidad impulsiva y que es altamente competitivo, centrándose mucho en su trabajo, y necesitando ser el mejor en su trabajo.³

José tiene antecedentes familiares tanto de juego como de consumo abusivo de sustancias. Él mismo refiere consumo abusivo de alcohol y de hachís durante muchos años, hasta antes de casarse.^{2,3}

El juego se asocia con el consumo abusivo de alcohol para poder decirle a su mujer la cantidad de dinero gastada.³

Todo lo expuesto son características típicas que se dan cuando se puede aplicar un diagnóstico de Juego Patológico (312.31) según el DSM-IV.⁴

Conclusiones

- A José G. se le puede diagnosticar de Juego Patológico (312.31) según el DSM-IV.⁴
- Cuando estaba quedándose con el dinero de la Comunidad de Propietarios sabía que era ilegal, aunque no podía actuar conforme a esa comprensión debido a la conducta de juego patológico sobre la que él no tenía control.
- Se quedaba con dinero de la Comunidad de Propietarios cuando no le quedaba dinero propio para continuar jugando y se gastaba

todo el dinero al que tenía acceso en el juego de las máquinas tragaperras.

- Se considera conveniente que D. José G. se someta a tratamiento psicoterapéutico por cuanto tiene elevado riesgo de volver a sufrir de juego patológico o presentar otras conductas adictivas (por ejemplo: dependencia del alcohol, etc.).

Referencias

1. **Fernández-Montalbo, J., Echeburúa, E.** (1997). *Manual práctico del Juego Patológico*. Madrid: Pirámide.
2. **Prieto Ursúa, M.** (1999). *Para comprender la adicción al juego*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
3. **Secades Villa, R., Villa Canal, A.** (1998). *El juego patológico*. Madrid: Pirámide.
4. **DSM-IV.** (1995). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Barcelona: Masson.

Leída, se afirma y ratifica con Su Señoría. Doy fe.

Capítulo V

La niña, su padre y su madre

Eran los primeros días de diciembre y yo tenía la agenda preparada para terminar los informes pendientes y poder irme a mi pueblo en las vacaciones de Navidad. Pero este trabajo es lo que tiene, que uno nunca sabe.

Esa mañana de redacción de informes se me coló en mi despacho el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Soria. Era un juez joven, aunque mayor que yo, con el que ya había tenido algunos casos en común. Por lo que me dijo ese día, le habían parecido muy bien mis actuaciones y lo que la psicología podía aportar a la justicia, en general, y a su trabajo, en particular. De hecho, en realidad, él confiaba más que yo en lo que podía aportar la psicología a la justicia.

En fin, al caso, que resultó ser urgente, tanto que puso patas arriba mi ordenada agenda hasta las navidades y estuvo a punto de que me quedara sin mis vacaciones navideñas.

Cuando empiezas en este trabajo y, para los legos en la materia, parece que los casos urgentes siempre son de la jurisdicción penal. También parece que todo está ordenado entre casos civiles y penales. Aquí empieza lo civil y allá lo penal. Pero con poco que conozcas unos juzgados te das cuenta que hay algunos jueces en algunas provincias cuyo juzgado resulta ser de primera instancia e instrucción. Esto ya da una pista sobre que, algunas veces, la vida no es tan ordenada. Ya sé que es una pista trampa, secundaria y lateral, pero no descarten las pistas que en este oficio escasean.

En clase pasa algo similar. El alumnado reclama el orden de los temas y de las asignaturas y el profesorado solemos complacerles: hasta aquí el tema uno y mañana empezamos con el dos. Ahora salgo yo y entra el profesor de evaluación. Hasta aquí la intervención, en el rato siguiente la evaluación. Pero con poco que el alumnado haga prácticas profesionales o piensen en algo más que en la nota del examen, se dan pronto cuenta que la realidad es más compleja y no le gusta plegarse dócilmente al orden de los temas o de las asignaturas. Tampoco la realidad entiende del todo bien la distinción entre lo civil y lo penal, que realiza la administración para impartir justicia de manera más ordenada. Y, por eso, te encuentras casos que desafían esas distinciones y el que me venía a contar el juez del juzgado número seis era de esta clase.

Este juez venía a hablarme de un caso que correspondía a la primera instancia, esto es, de la jurisdicción civil. Y cuando empezó, no suponía yo que un caso de civil fuera a ser tan urgente ni que me iba a obligar a cambiar y comprimir mi agenda (vamos, a echar más horas que un reloj) si quería terminar con todo lo previsto y lo imprevisto antes de marcharme de vacaciones. Eso sí, al final, y dependiendo de cómo fuera resultando todo, me podía ir de vacaciones.

El juez me contó que tenía encima de su mesa la petición del letrado de una madre para suspender de manera urgente el régimen de visitas de una niña con su padre. Claro, es que las navidades llegan para todos y en las mismas fechas. Y los niños de parejas separadas suelen tener un régimen de visitas que dispone que la mitad de las vacaciones las pasen con el padre no custodio. Por ahí venía la urgencia, porque estábamos a menos de veinte días de Nochebuena.

Me siguió informando de que era una pareja joven que se había separado hacía unos dos años y que desde entonces no

habían dado ningún problema, por lo que el régimen de visitas debía de haber estado funcionando adecuadamente. Entonces, ¿en qué se fundamentaba el letrado de la madre? En sospechas de abuso sexual del padre hacia la niña. La madre había notado en los últimos fines de semana que la niña no quería ir con su padre y que le estaba cambiando el carácter, estaba más triste e irritable, pero poco más. Lo que querían es que ese juez lo investigara y resolviera en consecuencia. Pero estábamos sin tiempo hasta las navidades y el juez quería que yo interviniera. Pero ¿para qué? Yo le dije que él como el juez de familia que había intervenido en el divorcio y había impuesto el régimen de visitas conocía a esa familia mucho más que yo. Que ahora los entrevistase y tomara la decisión que estimara oportuna sin meterme a mí de por medio, que la psicología poco podía decir sobre eso, y menos yo con tan poco tiempo, tan poca experiencia y tanto trabajo. Pero donde hay patrón no manda marinero, ya saben, y Su Señoría me dijo que me lo pasaba a ver qué podía ver yo antes de las navidades. Yo le dije que seguro que poca cosa o nada, pero que si él me lo mandaba y firmaba no tenía más remedio que parar lo que había previsto en mi agenda para llegar plácidamente a las navidades y ver qué se podía hacer. Pero que vamos, que pensara lo que él pudiera hacer, porque seguramente mi informe sería casi nada, poco menos que lo que me dijeran los padres, que es por donde tendría que empezar. Y ya le dije que si después decidía ver a la niña, ¿qué me iba a decir una niña de cinco años recién cumplidos? Le instruí sobre la inexistencia de pruebas validadas y baremadas que me pudieran ayudar para los objetivos que él tenía. También de que muchas veces con una niña se tarda toda una mañana en establecer un vínculo suficiente como para citarla en otro día para abordar los temas de interés. Y no teníamos ese tiempo. En consecuencia, le dije que se lo

pensara y que no me «enmarronara» con un expediente del que yo como psicólogo forense con seguridad no podría informar de nada para que él impartiera justicia con un poco de ciencia. A mi juicio, lo que estaba haciendo era distraer tiempo y responsabilidad de lo que él mismo sabía que tenía que hacer solo, como buen juez, sin la asistencia de la psicología. Todo eso y algo más le dije en mi despacho aprovechando la confianza y que jugaba en casa. Todo porque yo estaba convencido que no podría hacer nada de provecho en este caso. Pero, ya saben, donde hay patrón no manda marinero.

Y me equivocaba. Al final entré en el caso y la niña me dijo algunas cosas de niña que fueron lo suficientemente sospechosas como para que yo las pusiera en mi informe. Espero que a lo largo de mis actuaciones en este caso no me confundiera más veces. Mi informe solamente fue una pieza más del puzzle judicial que me llevó a mí a comparecer en el juicio con jurado que se celebró en la Audiencia Provincial correspondiente y al padre al ingreso en prisión. Pero todo lo iremos explicando a su tiempo. Lo que sí sabemos en este oficio es que nunca estamos seguros de acertar.

Por la urgencia del caso, quedamos con el juez en esa misma conversación en mi despacho, en que los funcionarios de su juzgado citaran urgentemente a la madre a los dos días.

La entrevista con la madre fue muy larga y complicada. Muy desorganizada. Muy emocional. Muy pesada para mí porque tuve que cargar con el peso emocional que aquella mujer me transfería desde el primer momento. Hasta que llegó un punto en el que yo no podía más y le clarifiqué lo que yo estaba intentando hacer y lo que el juez y la justicia podían ofrecerle. Y que la justicia (ese juez y yo) para intentar ayudarla, necesitábamos primero de su ayuda. Entonces le dije que cuando yo le formu-

laba preguntas no la estaba cuestionando, sino que necesitaba su respuesta para intentar componer el puzzle y para planificar las siguientes entrevistas y valorar si merecía la pena tener una entrevista con la niña (le expliqué aquello de la victimización secundaria).

Ella constantemente me devolvía la pelota diciéndome que la responsabilidad era nuestra, del juez, mía y de la justicia, pero yo le hice ver que para ejercer cabalmente tal responsabilidad necesitábamos de su ayuda, ella era quien tenía la mayor responsabilidad para con su hija: la de madre. Igual que el padre, al que entrevistaría después. La madre me decía siempre que ella no sabía, que sospechaba y que, de unos fines de semana a hoy, todo le parecía sospechoso sin tener pruebas de nada. Que si las hubiera conseguido, ella misma habría impedido desde ese momento las visitas con el padre, pero que éramos nosotros los que teníamos que investigar y decidir lo que hubiera que hacer. En toda la entrevista no cargó contra el padre ni contra el entorno paterno: abuelos, tíos, primos... Al contrario, decía que eran una buena familia y quería que se mantuviera el vínculo de ser falso todo, pero que, de ser cierto, teníamos que tomar medidas urgentes y no podía dejar a su hija quince días con su padre, que por eso fue al abogado y al juzgado de familia. Y así, una y otra vez. Tampoco le pareció mal que, en caso de dudas y por la premura del tiempo, el juzgado fijara unas visitas supervisadas en algún punto de encuentro familiar o, incluso, con la familia extensa. Si todo eso se concretaba y se podía hacer, la madre no lo veía mal, hasta tanto en cuanto se investigase el fondo del asunto. Así lo dejamos y nos despedimos.

Ahora era el turno del padre.

El padre se mostró muy nervioso, tenso y a la defensiva durante toda la entrevista. Tanto que le tuve que explicar que

yo no era el juez, que aún no estaba condenado y que de allí no saldría con ninguna condena. Que solamente estábamos respondiendo a una demanda de la madre. Ahí él fue tajante durante toda la entrevista: la madre era la culpable de todo, la que le metía todas esas cosas a la niña en la cabeza porque le quería dejar sin su hija, porque le quería destruir a toda costa. No supo explicar cómo la madre guardó esa estrategia hasta que pasaron más de dos años de un plácido régimen de visitas ni por qué la implementó justamente antes de estas navidades. Es verdad que él no tenía por qué saberlo, pero llamaba la atención que así fuera. Lo cierto es que yo tampoco lo supe nunca ni creo que los magistrados de la sala correspondiente de la Audiencia Provincial lo descubrieran en su sentencia o a lo largo del juicio. El padre me dijo que, consecuentemente, la madre que estaba intoxicando de tal manera a su hija no era una buena madre y que, por ello, iba a pedir la custodia de la niña con visitas de la madre. También se negó a cualquier supervisión cautelar durante el régimen de visitas de estas navidades porque ello sería como admitir su culpabilidad. No quería ninguna restricción ni supervisión, ni en un punto de encuentro ni con ningún familiar suyo.

Así las cosas, todo pintaba de azul oscuro, casi negro. El caso, mi intervención, las navidades. Hay casos que te nublan la mirada y ya no ves los colores de las calles en navidad ni las coloridas luces de los árboles ni los papá Noel de rojo, sino que lo ves todo de azul oscuro, casi negro. Y este caso era de esos.

No quería ver a la niña. No creía que ni la psicología ni yo mismo pudiéramos hacer nada en este caso. No me consideraba con el conocimiento, la experiencia ni las habilidades como para hacer una buena entrevista con la niña. Por eso estuve a punto de

no citarla y zanjar el caso con estas dos entrevistas a los padres diciendo que ni sí ni que no. Y punto.

Pero si había una sola posibilidad, por remota que fuera, de intentar que estas navidades no resultaran de un triste azul oscuro o totalmente negro para Ana, tenía que intentarlo. Al menos verla en mi despacho, ver su mirada, que me ayudara, de alguna manera, a saber qué estaba pasando y cómo unas navidades pueden ser oscuras para una niña de cinco años.

Decidí citarla con la precaución grabada en mi mente de suspender la entrevista en cuanto me diera cuenta de que no progresaba. Tenía muy claro que no iba a sumar más factores a la victimización secundaria de lo estrictamente necesario.

Ese día preparé el despacho para la niña. En un rincón coloqué juguetes, muñecos y muñecas (no anatómicos) y figuras para colorear con sus pinturas y rotuladores de colores. Ese rincón estaba por detrás de la puerta de mi despacho y de la silla dispuesta para que se sentaran habitualmente mis interlocutores al otro lado de mi escritorio. Lo que intento explicar es que la niña, al entrar, no veía ese rincón de juegos.

Lo primero que tuve que decidir cuando planifiqué la entrevista fue si, para ganarme la confianza de la niña, lo primero que le enseñaría sería el rincón de juegos y empezaríamos a jugar o si, por el contrario, dejaría oculto a su mirada ese rincón y la sentaría en la mesa habitual de entrevista. Me decanté por la segunda opción.

El padre me había dado una explicación sobre por qué su hija estaba diciendo lo que decía (aunque, en realidad, la madre no me había dicho que dijera mucho) y por qué estaba, desde hacía unas semanas, como estaba. Por cierto, esta hipótesis también la manejamos el juez y yo en aquella conversación inicial, porque es

una hipótesis que se le puede ocurrir a cualquiera. Pues bien, lo que sabemos es que normalmente un niño en una situación de entrevista de esta naturaleza, o bien se cierra en banda y no dice nada, o cuenta lo que le han estado diciendo que tiene que contar a ese señor para quedarse tranquilo a las primeras de cambio de la entrevista. Yo quería explorar esa hipótesis. Por eso recibí a la niña y a su madre como lo hago siempre con los adultos y le dije a la niña que se sentara sola en la silla de los mayores. Mientras tanto, y de pie, me despedí de la madre en la puerta de mi despacho y me senté en mi silla enfrente de Ana. La imagen resultaba muy llamativa porque tenía a la niña sentada como un adulto en una silla que era más grande que ella misma. Para apoyar sus bracitos en los apoyabrazos tenía que levantarlos en una postura forzada. El respaldo del sillón de cuero marrón le sobrepasaba su cabeza y las piernas casi no le sobresalían del asiento de ese sillón destinado a servir de asiento de cortesía en alguna dependencia ministerial y que ahora estaba en mi despacho para ser el asiento de mis entrevistados adultos, a los que les resultaba incómodo. A Ana, imagino que le parecería el sillón más grande del mundo. En esa situación le volví a decir lo que su madre le acababa de explicar, quién era yo, dónde estábamos, que le iba a hacer unas preguntas sobre su madre y su padre. Todo esto en un tono y lenguaje que intenté adaptar a sus cinco años recién cumplidos. Le di el espacio y el tiempo para que me contara la película que alguien le estaba contando o para que se cerrara en banda. No hizo ni lo uno ni lo otro. Lo que nos llevó a la siguiente parte de la entrevista y al rincón de juegos.

Nos tiramos al suelo y dejé que la niña pintara y jugara con la mínima intervención mía. Dándole tiempo para que se olvidara de dónde estaba y del enorme sillón marrón de cuero. Hasta que coloreó un dibujo de un hombre desnudo y entré en materia. A

la niña le costó mucho tiempo decir lo que me dijo, y lo que más me sorprendió fue que no me dijera que el pene de su padre fuera así de largo sino así de gordo, juntando sus dedos para describir en el aire de mi despacho una circunferencia compatible con el grosor de un pene activado sexualmente mientras, mirando aquella circunferencia, se le cambiaba la expresión de su cara para mostrarme una clara expresión de asco.

En aquel momento me di cuenta de que Su Señoría tenía más razón que yo sobre lo que la psicología podía aportarle y que aquellas navidades Ana no merecía estar a solas con su padre. Después intenté explorar con ella los lugares, los momentos y la relación con su padre. Todo ello está explicado en el informe.

Fue una intervención muy larga que me llevó casi toda la mañana, supongo que sería como de unas tres horas, de las cuales una gran parte estuvimos jugando y coloreando. La otra parte se ve reflejada en los informes. El que tuve que redactar para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Soria, lo tuve que hacer con urgencia al día siguiente de esta intervención y fue suficiente como para que el juez de familia dispusiera la interrupción inmediata del régimen de visitas. A continuación, ese juez observó que tenía indicios suficientes como para apreciar la comisión de un delito por lo que dio cuenta de las actuaciones al juez de lo penal correspondiente para que investigara los posibles abusos sexuales.

El juez de lo penal también requirió de mi pericia, pero el padre se negó a volver ser entrevistado por mí y ordenó a su letrado que me recusara. Como vemos, la jurisdicción civil y la penal no andan tan separadas y ordenadas como aparecen en el temario de las oposiciones. El siguiente informe es la prueba palpable de ello.

Ante S. S.^a, asistido de mi la/el Secretaria/o Judicial, comparece el Psicólogo de los Juzgados de Soria, quien después de prestar juramento en forma dice:

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha: 22 de junio de 2000

Juzgado n.º: 3

Diligencias previas n.º: 9/99

Menor: Ana B. C.

Fecha de nacimiento / edad: / 5 años

Lugar de nacimiento: Soria

Madre: María C.

Fecha de nacimiento / edad: / 44 años

Lugar de nacimiento: Villa (Soria)

Padre: Rafael B.

Fecha de nacimiento / edad: / 32 años

Lugar de nacimiento: Pueblo (Soria)

Hermana: Paula B. C.

Fecha de nacimiento / edad: / 2 años y medio.

Lugar de nacimiento: Soria

Motivo: el día 14 de abril del año en curso el Juzgado de Instrucción n.º 3 solicitó al Psicólogo la elaboración de un informe sobre los presuntos abusos sexuales.

1. Antecedentes

En fecha 12 de diciembre de 1999 y a requerimiento del Juzgado de Instrucción n.º 6, se emitió Informe Psicológico en el procedimiento de divorcio n.º 6/99.

La elaboración de un nuevo informe no ha sido posible por la negativa del padre D. Rafael B. a comparecer ante el Psicólogo. En concreto, el día 5-5-2000, como D. Rafael tenía que comparecer en el Juzgado, se le comunicó que al terminar sus gestiones en ese Juzgado compareciera en el despacho del Psicólogo, a lo que D. Rafael se negó. Comunicada telefónicamente esta incidencia, me personé en el Juzgado de Instrucción n.º 3 a fin de aclarar a D. Rafael los motivos por los cuales se le citaba. D. Rafael accedió a acompañarme al despacho, pero se negó a mantener cualquier tipo de entrevista alegando que este Psicólogo está recusado en la vía civil y a que aún no tenía nombrado abogado. Por todo ello se dio por finalizada la cita. Se acordó con D. Rafael el día 15-5-2000 para mantener la entrevista que ese día se estaba negando a mantener. El día 15-5-2000 no se presentó a la cita ni avisó por ningún medio, fue el 22-5-2000 cuando compareció ante el Juzgado n.º 3 y explicó que no tenía ninguna intención de acudir a las citas del psicólogo hasta le fuera nombrado un abogado. Así las cosas, y al no poder mantener ninguna entrevista con el padre de Ana, no se puede elaborar un nuevo informe.

2. Entrevistas

Se ha mantenido una entrevista semiestructurada con Dña. María C. en fecha 14-4-2000. Esta entrevista sirvió para repasar cómo estaba la situación a partir de diciembre de 1999, que fue la fecha del informe psicológico antes mencionado. En función de la intervención con el padre, se valoraría la posibilidad de volver a citar a la madre.

En fecha 21-4-2000 se mantuvo una pequeña entrevista con la niña, que solo sirvió para explicarle a la niña la nueva situación por la cual tenía que volver a declarar.

3. Valoración

Se considera necesario mantener nuevas intervenciones tanto con el padre como con la madre para realizar un nuevo informe.

Del resultado de esas intervenciones se valorará la necesidad de nuevas intervenciones con la niña. Teniendo en cuenta que este Equipo Psicosocial considera que no sería recomendable seguir incidiendo con la niña sobre los presuntos abusos y tampoco someterla a juicio por el daño que se le puede hacer.

Como no se ha podido llevar a cabo una intervención adecuada para elaborar un informe completo, se facilita la intervención y valoración que se hizo para el Informe Psicológico de fecha 16 de diciembre de 1999 aportado a requerimiento del Juzgado de Instrucción n.º 6 en el procedimiento de divorcio n.º 6/99:

1. Técnicas utilizadas

- Entrevista semiestructurada con el padre (11-12-99).
- Entrevista semiestructurada con la madre (4-12-99).
- Entrevista semiestructurada con la niña (14-12-99).
- Pruebas de evaluación psicológica a la niña: dibujo de la familia.

2. Entrevista con el padre (11-12-99)

D. Rafael se muestra muy nervioso y tenso durante toda la entrevista, niega las acusaciones y las achaca a un plan de la madre para impedirle ver a su hija, «no le importaría dejar a la niña sin su padre», dice. Incluso

manifiesta «trata de destruirme a cualquier precio». Considera que es la madre la que dice a la niña todas esas cosas para que luego las repita.

Actualmente dice estar en paro sin ningún proyecto de trabajo a la vista. También manifiesta no tener pareja sentimental.

El señor Rafael B. manifiesta amor y cariño por su hija y malestar por la posibilidad de visitas vigiladas ya que esto sería asumir las acusaciones, según él. En este sentido considera que sería él quien tendría que tener la guarda y custodia de la niña con visitas de la madre.

3. Entrevista con la madre (4-12-99)

La madre comienza la entrevista muy afectada emocionalmente. Durante toda la entrevista y en el relato de los hechos se muestra muy afectada emocionalmente y desorganizada. No obstante, transmite una sensación de veracidad en lo que cuenta. La madre antepone las necesidades de su hija sobre todo y se muestra muy preocupada y afectada por todo cuanto está relatando.

La madre no niega la necesidad de la niña de ver a su padre y a su familia paterna. No se opone a un régimen de visitas controlado. Nunca niega la necesidad que tiene la niña de formar y mantener un adecuado vínculo paterno.

4. Entrevista con la menor (14-12-99)

Ana identifica los genitales masculinos y femeninos aunque llama «culito del pis» a la vagina. Tiene un conocimiento inusual para una niña de su edad de la respuesta sexual masculina. En un dibujo se le muestra un pene no excitado sexualmente y la niña dice que el de su padre está «hacia arriba». Preguntada sobre el tamaño del pene, junta los dedos de sus manos hasta formar un grosor posible de un pene activado sexualmente.

Relata que su padre le mete el «dedo gordo en la boca y en el culito del pis». Preguntada sobre lo que es «culito del pis» la niña señala tanto en un dibujo como en una muñeca los genitales femeninos. Cuando a la niña se le pregunta sobre a qué dedo gordo se refiere, contesta señalando el dedo pulgar de la mano. Al volverle a preguntar si su padre le mete el dedo gordo en el «culito del pis», Ana responde con total naturalidad que sí, que «mi papá también puede meter el dedo gordo en el culito del pis». La niña muestra la cara que pone cuando su padre hace «las guarrerías» —así las llama ella—, y reaccionando espontáneamente, pone cara de asco.

La niña localiza «las guarrerías» cuando está en la siesta en Pueblo. Siempre que se le pregunta por cosas que no le gustan, termina respondiendo actividades que tienen que ver con su padre y con Pueblo.

Preguntada por cosas que le guste hacer con su padre, la niña no dice ninguna. Incluso no le gusta la idea de ver a su padre, aunque dice que su padre la ve en el patio del colegio. Esto tampoco le gusta a Ana porque «me trae chuches y no me gustan y no se las cojo». También dice que no le gusta que su padre vaya al patio «y porque me dice que no cuente las guarrerías y mentir no está bien y les castiga Dios».

5. Valoración (realizada el 16-12-99)

El relato de la niña es creíble, se expresa con sus propias palabras, se resiste a relatar «las guarrerías» y se muestra cargado afectivamente; incluso mostrando la cara que pone cuando sufre «las guarrerías».

Leída, se afirma y ratifica con Su Señoría. Doy fe.

Este caso, lógicamente, requirió de muchas conversaciones con los dos jueces. Con el de lo civil, desde el principio, y con el

de lo penal, también desde el principio del procedimiento penal. El juez de lo penal quería que yo volviera a intervenir y el padre no lo quiso. Por eso me recusó y, por eso, el juez de lo penal me dijo que aportara el informe que había emitido antes de Navidad en el procedimiento civil, explicando mis actuaciones en el procedimiento penal. Pero esto fue al final de la conversación, cuando le expliqué que si no podía entrevistar al padre nuevamente, no podría decir nada nuevo de los abusos sexuales. El juez tenía la idea de que la memoria era algo así como un disco duro del que se podía sacar la información a demanda en cualquier momento. Entre esta idea y las necesidades que los jueces de lo penal tienen para sumar condenas por cada uno de los delitos como si fueran un contable, una vez le entregué el informe anterior me llamó a su despacho para decirme que me iba a encargar una ampliación de este para que yo contestara como perito, como un especialista en psicología, sin necesidad de tener nuevas entrevistas con nadie.

El siguiente es ese informe ampliatorio que entregué en la jurisdicción penal y que me metía seguro y de lleno en el juicio penal que muy probablemente se celebraría meses después.

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha: 7 de julio del año 2000

Juzgado n.º: 3

Diligencias previas n.º: 9/99

Menor: Ana B. C.

Fecha de nacimiento/edad: / 5 años

Lugar de nacimiento: Soria

Madre: María C.

Fecha de nacimiento/edad: / 44 años

Lugar de nacimiento: Villa (Soria)

Padre: Rafael B.

Fecha de nacimiento/edad: / 32 años

Lugar de nacimiento: Pueblo (Soria)

Hermana: Paula B. C.

Fecha de nacimiento/edad: / 2 años y medio.

Lugar de nacimiento: Soria

Motivo: *Ampliación del informe sobre los siguientes extremos:*

- *Que se concrete en lo posible, si felación solo fue una o varias, y lo mismo con relación al resto de abusos relatados por la menor.*

Con respecto a esto cabe decir que a través de las entrevistas mantenidas con la menor y teniendo en cuenta sus manifestaciones, no se puede llegar a concretar si hubo más de una felación, aunque por el tipo de abuso y la relación familiar existente entre el presunto abusador y la abusada se valora que este no ocurrió de forma aislada sino continuado en el tiempo.¹ Una vez que los abusos incestuosos comienzan, si no hay nada que lo impida siguen manifestándose. En el caso concreto que nos ocupa es probable que los abusos comenzaran con las «guarrerías» y que terminaran con la felación, sin poderse concretar si hubo una o más felaciones.

- *Si solamente hubiera existido una felación, si la misma hubiera producido tanto impacto en la menor como para recordarla o si para que la menor la recordara sería más factible que hubieran sido reiteradas.*

La menor puede recordar los abusos tanto si han sucedido una vez como si han sido varias porque el testigo infantil, en lo que se refiere a su capacidad mnésica, es tan competente recordando sucesos como pueda serlo un adulto.^{2,3,4,5} Al tratarse de una acción muy desagradable para la niña aunque solamente se hubiera producido una vez la niña lo recordaría.

- *Lo mismo con relación al resto de abusos relatados.*

Sobre las «guarrerías» que relata Ana se puede decir que:

- *Si fueron una o varias.*

Se tiene que considerar que es muy probable que este tipo de tocamientos, por su propia naturaleza y mecánica, se hayan producido de forma repetida. Sin embargo, la niña no puede concretar el número exacto de este tipo de «guarrerías» que hayan podido producirse.

- *Si solamente hubiera existido una, si la misma hubiera producido tanto impacto en la menor como para recordarla o si para que la menor la recordara sería más factible que hubieran sido reiteradas.*

Seguramente Ana recuerda las «guarrerías» que le han resultado desagradables.⁴ Por tanto, la niña sí podría recordar una sola «guarrería» si esta le hubiera resultado desagradable.

Referencias

1. **Vázquez Mezquita, B.** (1995).: *Agresión sexual. Evaluación y tratamiento en menores*. Madrid: Siglo XXI.

2. **Diges, M.; Alonso-Quecuty, M.** (1993). «El niño como testigo presencial». En: *Psicología forense experimental*. Valencia: Promolibro.
3. **Cole, C.; Loftus, E.** (1987). *The memory of children*. En: J. Ceci *Children's eyewitness memory*. New York: Springer.
4. **Loftus, E.** (1994). «La psicología del testimonio del testigo presencial». En: *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
5. **Diges, M.; Alonso-Quecuty, M.** (1993). «El Psicólogo Forense Experimental y la evaluación de credibilidad de las declaraciones en los casos de abuso sexual a menores». En: *Psicología forense experimental*. Valencia: Promolibro.

Leída, se afirma y ratifica con Su Señoría. Doy fe.

La maquinaria penal seguía funcionando a pleno rendimiento dirigida por este juez de instrucción. Y dentro del puzle que es cualquier instrucción penal, el juez consideró que aún le faltaba una pieza pericial más, por eso me llamó otra vez a su despacho y me encargó el siguiente informe, que podemos calificar de matización o de fundamentación psicológica. Por eso, solamente contiene un apartado de valoración. Ahora ya no tenía ninguna duda de que la investigación estaba dando frutos que conducían a un juicio penal y que este juez de instrucción quería que yo estuviera dentro de ese escenario.

Definitivamente este caso muestra cómo un expediente que empieza en la jurisdicción civil te puede llevar a un juicio penal.

Ante S. S.^a, asistido de mi la/el Secretaria/o Judicial, comparece el Psicólogo de los Juzgados de Soria, quién después de prestar juramento en forma dice:

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha: 1 de agosto del año 2000

Juzgado n.º: 3

Diligencias previas n.º: 9/99

Menor: Ana B. C.

Fecha de nacimiento / edad: / 5 años

Lugar de nacimiento: Soria

Madre: María C.

Fecha de nacimiento / edad: / 44 años

Lugar de nacimiento: Villa (Soria)

Padre: Rafael B.

Fecha de nacimiento / edad: / 32 años

Lugar de nacimiento: Pueblo (Soria)

Hermana: Paula B. C.

Fecha de nacimiento / edad: / 2 años y medio.

Lugar de nacimiento: Soria

Valoración

El Equipo ha considerado creíble el relato de los abusos por parte de la niña por las razones explicadas en los informes que se han aportado, no obstante, cuando no se dispone de pruebas médicas irrefutables ni

el perpetrador reconoce los abusos cometidos, determinar la veracidad de una denuncia de abuso sexual realizada por un niño pequeño es algo realmente difícil.¹

Se considera necesario matizar algunos aspectos que han ido apareciendo en los diferentes informes aportados en la vía civil y que restaban credibilidad al relato de los hechos:

Se puede decir que los datos recogidos sobre la relación actual de la menor con su padre no son significativos en cuanto a si ha podido haber abusos sexuales, ya que en caso de darse abusos no agresivos, como parece que han sido, desde un principio hasta la felación, la menor no tiene por qué tener rechazo a su padre. Un niño puede disfrutar en el juego erótico con un adulto, y considerar amigo a su agresor.² Posiblemente la menor comenzó a manifestar claramente los abusos cuando empezaron a desagradarle, cuando se produjo la felación.

Por otra parte, puede pensarse que una menor que ha pasado por una experiencia de abusos debe presentar estrés postraumático, pero esto solo suele ocurrir en los casos en que los abusos son puntuales y con violencia. Según Vázquez Mezquita y otros autores, no podemos aplicar el modelo de estrés postraumático al caso del abuso sexual en menores. Cuando el trauma ha sido crónico, se ha dado en una niña de muy corta edad (menor de 12 años) y sin violencia o amenazas, el modelo ya no se adapta estrictamente.^{2,3,4}

Por todo el tiempo transcurrido y porque la niña ha sido sometida a muchas entrevistas, estimamos que no sería conveniente volver a interrogar a la menor sobre los presuntos hechos, ya que en el mejor de los casos solo serviría para conseguir alguna información de la obtenida en las últimas exploraciones. Seguramente lo único que diría en nuevas exploraciones, sería lo que recuerda de los relatos que ha ido efectuando a los distintos profesionales.^{5,6}

La menor ha sido estudiada directamente por cinco técnicos diferentes (Psicólogos y Trabajadora Social), y dos Psicólogos más han

intervenido en el sistema familiar, realizando también una valoración de los presuntos abusos, habiendo estado presentes en la intervención realizada por otra Psicóloga. En este caso se está dando una doble victimización porque se está sometiendo a la niña a demasiadas entrevistas, remarcándole los presuntos abusos.⁷

Todos los profesionales han aportado sus informes al procedimiento de familia que se sigue en el Juzgado n.º 6, divorcio 6/99. Sería pertinente no volver a repetir estas intervenciones y que los informes aportados en familia sirvieran para valorar el asunto en la vía penal.

No sería recomendable seguir incidiendo con la niña sobre los presuntos abusos y tampoco someterla a juicio por el daño que se le puede hacer.

Referencias

1. **Cantón Duarte, J.** (1998). «Diagnóstico del abuso sexual infantil y tratamiento de las víctimas». En: J. Cantón Duarte y M.^a R. Cortés Arboleda. *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Madrid: Siglo XXI.
2. **Vázquez Mezquita, B.; Calle Pomar, M.** (1997). «Secuelas post-traumáticas en niños. Análisis prospectivo de una muestra de casos de abuso sexual denunciados». *Revista Española de Psiquiatría Forense, Psicología Forense y Criminología*. (n.º 1).
3. **Cortés Arboleda, M.^a** (1998). «Consecuencias del abuso sexual infantil». En J. Cantón Duarte; Y M.^a R. Cortés Arboleda. *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Madrid: Siglo XXI.
4. **Vázquez Mezquita, B.** (1995). «Características del incesto como forma de abuso sexual». En: B. Vázquez. *Agresión sexual*. Madrid: Siglo XXI.
5. **Ruiz Vargas, J. M.** (1991). «El origen de los recuerdos». En: J. M. Ruiz Vargas. *Psicología de la memoria*. Madrid: Alianza Editorial.
6. **Diges, M.** (1998). ¿Se pueden alterar o inventar los recuerdos? El efecto de la información engañosa. Condiciones empíricas del efecto

de información engañosa. En: M. Diges. *Los falsos recuerdos*. Barcelona: Paidós.

7. **Beth, M.** (1992). «El tratamiento del impacto traumático de la violencia familiar: integración de las perspectivas teóricas». En: *Psicosociología de la violencia en el hogar*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Leída, se afirma y ratifica con Su Señoría. Doy fe.

Los meses fueron pasando hasta que me llegó la citación para el juicio con jurado que iba a tener lugar el mes siguiente en la Audiencia Provincial de Soria. Resultó que este sería uno de los primeros juicios con jurado que se celebraría allí. Vaya, efectivamente, el proceso penal me había llevado al esperado juicio, que iba a celebrarse, además, por todo lo alto. Además, no iba a ser uno de los primeros con jurado, sino el primero. Pero una vez más yo tenía la secreta esperanza de salvarme porque en la fecha que ponía la citación yo iba a estar en San Salvador (El Salvador) porque el Ministerio de Asuntos Exteriores de España me había concedido una beca de cooperación universitaria durante dos meses. Hice los papeleos oportunos para que se excusara mi presencia en el juicio, pero no coló. En esa sala iban a comparecer, que yo supiera, cinco técnicos (psicólogos y trabajadora social) y dos psicólogos más que habían intervenido en el sistema familiar, además estos últimos también habían estado presentes en la intervención realizada por otra psicóloga (ver el informe anterior). Sin embargo, el ministerio fiscal se opuso a mi petición razonando que mi testimonio en el juicio resultaba imprescindible, y el tribunal le dio la razón, por lo que aplazó la celebración del juicio hasta el día siguiente de que mi avión aterrizase en el aeropuerto de Barajas (Madrid) según constaba en los billetes de Iberia que tuve que aportar para fun-

damentar mis motivos de que se me excusara en la celebración de la audiencia.

Mi gozo en un pozo, pues. No solamente no me salvaba del juicio, sino que iba a estar bajo los efectos del mítico *jet lag* y de un viaje a toda prisa de Madrid a Soria. Vaya plan me habían organizado los magistrados de la Audiencia Provincial de Soria.

Cuando llegué de buena mañana a la Audiencia Provincial de Soria, me aguardaba otra sorpresa que añadiría más nervios al nudo que se empezaba a formar en mi estómago. El abogado de la defensa del padre estaba rodeado de tres jóvenes ayudantes y de una cohorte de micrófonos y cámaras. Resulta que entre que él era uno de los más caros y mejores abogados penalistas de la provincia y que este iba a ser el primer juicio (o de los primeros) con jurado popular en la Audiencia Provincial de Soria, la prensa local había tomado la Audiencia y había adoptado a este abogado penalista como su estrella. Y allí estaba él, concediendo una improvisada rueda de prensa a las puertas mismas de la sala de audiencias, luciendo su cuidada barba, su caro reloj y el traje a medida de sus cincuenta años de edad.

Y allí estaba yo, con mi *jet lag*, mi paliza de viaje, y habiendo repasado las notas del caso en el vuelo de Iberia San Salvador-Madrid, con escala en San Pedro Sula (Honduras). Yo era mucho más joven que el letrado de la defensa y me había puesto una chaqueta encima de mi camisa de cuadros, arreglado pero informal.

Este iba a ser mi primer juicio en la Audiencia Provincial, no había entrado nunca en la sala de audiencias, era mi primer caso de abusos sexuales y este era mi primer destino como psicólogo forense. Así que empezó el baile y yo me quedé en las puertas esperando que el funcionario de turno me llamara. Pasaron varias horas hasta que lo hicieron y traspasé las imponentes

puertas de madera tallada para recorrer el pasillo de la gran sala llena a rebosar y con las miradas del público, de los nueve miembros del jurado y del tribunal, clavadas en mí. Y ahí te sitúas tú, donde ves el micrófono para jurar o prometer decir verdad cuando el presidente del tribunal te lo pregunta y seguidamente contestar a lo que te pregunte el letrado de la defensa.

El letrado empezó el interrogatorio sobre mis informes de manera pausada, pero progresivamente fue incrementado la velocidad a la que iba formulando las preguntas. Tanto que incluso comenzaba con la pregunta siguiente antes de que yo hubiera terminado de contestar a la anterior. A medida que él aceleraba su ritmo, yo pausaba el mío para contestar. Acción, reacción. Tú quieres ir rápido, yo no tengo prisa. Y cuando su acelerado ritmo interrogador le llevó a solaparse con mi contestación, no me lo pensé dos veces. Respiré hondo y me dirigí con la mirada al tribunal y al jurado para hacerles ver que aún no había contestado a la pregunta anterior del letrado. A continuación, y volviendo a mirar al presidente del tribunal a la sazón también presidente de la Audiencia Provincial, le pedí más tiempo para poder contestar. Este accedió de inmediato a mi petición cortando el interrogatorio y advirtiéndome al letrado que debía dejarme todo el tiempo que me hiciera falta para contestar a una pregunta antes de formular la siguiente.

En mi opinión, ese fue el primer error del letrado. Seguramente en las reuniones preparatorias del interrogatorio en el bufete, habían considerado que al acelerar el ritmo de las preguntas yo me pondría nervioso, pero no reaccioné como ellos tenían previsto, sino al contrario, contestando más lento, respirando hondo y, haciendo ver al tribunal, al jurado y a la sala, que por su frenético ritmo no me estaba dando mi tiempo para contestar. Y el juicio tiene su liturgia y su protocolo; quien lo rompe lo hace por

un motivo y más si es uno de los mejores abogados, pero si no consigue sus objetivos, automáticamente los pierde y da una baza a la parte contraria. Esto es así siempre. Lo que gana una parte lo pierde la otra y a la inversa. Esas son las reglas del escenario, las de cualquier juicio en cualquier parte del mundo, y el jurado lo aprende muy rápido también.

Siguiente fase del interrogatorio del letrado. Me pidió que leyera una línea concreta de tal página de mi informe. De acuerdo, me tomé mi tiempo. Lo leí en voz baja para mí. Claro, yo sabía que esa podía ser una estrategia que también empleara el letrado. Lo veía venir: la descontextualización. Quería que el jurado escuchara de mi boca una frase de mi informe descontextualizada. A estas alturas del libro y del capítulo, seguro que usted, amigo lector, puede imaginar qué frase de mi informe me pedía el letrado que leyera.

Se la descontextualizo y, si quiere, haga el ejercicio de leerla en voz alta: «El señor Rafael B. manifiesta amor y cariño por su hija».

De acuerdo, había que jugar duro. Acción, reacción. Y usé el botón nuclear de pedir amparo al tribunal. Por eso, mirando al presidente del tribunal, a la sazón presidente de la Audiencia Provincial de Soria, le dije que yo no estaba allí para leer lo que ya constaba en mis informes y que lo que me estaba pidiendo el letrado era descontextualizar esa frase del contenido del informe.

El tribunal deliberó un segundo y aceptó mi excusa pidiendo al letrado que lo leyera él o que pidiera formalmente que el secretario del tribunal lo hiciera.

El letrado retiró su petición y entró en la tercera fase del interrogatorio.

Esta fase también me la temía, pero sabía que si llegaba es que en las anteriores el letrado no había conseguido sus objetivos.

Y eso suele ser bueno. Si se entra en esta fase de ziskinización (Ziskin, 1981), hay que respirar hondo y disfrutar. Seguramente sea el último obstáculo para terminar el interrogatorio.

El letrado entró en esta fase preguntando sobre mi currículum.

—¿Cuántos casos de abusos sexuales?

—Uno.

—¿Cuántos casos de abusos sexuales infantiles?

—Uno.

—¿Cuántos casos en total?

—Aproximadamente veinte.

—¿Cuántos años de psicólogo forense?

—Diez meses.

—¿Su primer destino?

—Sí.

—¿Experto o máster en psicología forense?

—No.

—¿Experto o máster en psicología infantil?

—No.

—¿Alguna especialidad en la licenciatura?

—No —y expliqué que en la Universidad Autónoma de Madrid no existía ninguna especialidad.

Para mi gusto este fue otro error. Obviamente el letrado conocía la respuesta a todas esas preguntas porque mi currículum era público, como lo era mi toma de posesión en esos juzgados nada más aprobar las oposiciones. De esa manera, tendría que haber medido mejor y no haber formulado la última pregunta que me daba pie a que yo no solamente contestara con monosílabos o con un dato, sino con la explicación de por qué no tenía ninguna especialidad en la licenciatura: porque no podía tenerla. También para mi gusto, esta parte de ziskinización, fue demasiado larga y el presidente del tribunal la podría haber cortado en cualquier

momento. Por eso, de vez en cuando, me tomaba mi tiempo en la contestación poniendo cara de cordero degollado con la esperanza de que cortara la carnicería, pero no. El presidente del tribunal era insensible a mis miradas y yo ponderé que en ese juicio ya le había pedido amparo una vez y me había salido bien. No quería arriesgarme a pedirlo una segunda vez y que me saliera mal. Ya saben, lo que gana uno lo pierde el otro. Y yo, en mi marcador mental, llevaba una ventaja que no quería perder.

Así terminó el interrogatorio del caro y prestigioso abogado defensor. Yo creo que tanto él como sus ayudantes habían previsto en las reuniones de su bufete que yo me dejaría intimidar más por su interrogatorio y por el escenario. Seguramente no contaban con los efectos relajantes del *jet lag*.

Ahora era el turno del ministerio fiscal. A ver qué era eso tan imprescindible que me quería preguntar y por lo que se había opuesto a que yo me hubiera ahorrado este juicio.

El ministerio fiscal estaba representado en este juicio por una Ilustrísima Señora Fiscal, casi tan joven como yo, a la que no conocía de nada. Nunca antes habíamos tenido ningún caso en común.

La Ilustrísima Señora Fiscal me hizo muchas preguntas, pero las que yo creo que fueron claves y por las que necesitaba que yo compareciera en juicio, fueron algo así:

—¿Es posible que la madre o alguien hubiera enseñado a la niña para poner esas caras?

—Sí.

—Pero ¿no probable?

—Efectivamente. Parece improbable que alguien piense en enseñarlo. Y si lo pensara, también parece muy difícil enseñárselo a una niña. Y aún más difícil que la niña lo pueda aprender. Y si lo aprendiera, parece muy improbable que la niña sea capaz

de decirlo y hacerlo en el momento justo, después de una larga entrevista, y en la forma justa poniendo cara de asco..

Con esta contestación, ¿mi pericial ganaba o perdía credibilidad? ¿La fiscal estuvo contenta o no? ¿La fiscal pensaría que estuvo bien empleado el aplazamiento del juicio?

Siempre tenemos muchas preguntas y casi nunca tenemos respuestas. En este oficio nunca sabemos si lo estamos haciendo bien. Se trabaja al límite, con poco tiempo, en un contexto de alta incertidumbre y gran responsabilidad.

Lo que sí sabemos fue la sentencia. El jurado consideró culpable al padre de abusos sexuales y la sentencia fue condenatoria.

Capítulo VI

El *boss*

Ese día tenía una conducción desde la cárcel. No era la primera y siempre había pedido a los policías que les quitaran las esposas a los conducidos para hacer mis intervenciones.

Ese día hice la misma petición al veterano policía que mandaba en la patrulla que había hecho la conducción del preso desde la cárcel hasta mi despacho, pero me dijo que no, que a Felipe no le iba a quitar los grilletes. Me sorprendió tanto que, por un momento, pensé que bromeaba, porque a este policía era al que más conocía de cuantos efectuaban las conducciones y nunca me había puesto ninguna pega y tampoco nunca habíamos tenido el más mínimo incidente con ningún preso. Total, que ante su negativa, me levanté para que me la explicara. Dejamos a Felipe engrilletado al otro lado de la puerta y hablamos. Supuse que, tal vez, el preso se había puesto violento en la conducción.

—Qué va, no, ha estado muy tranquilo todo el viaje —dijo Emilio, que así se llamaba el subinspector.

—Tal vez ha tenido algún altercado grave últimamente en prisión.

—Tampoco.

—¿Ha dicho algo? ¿Os ha amenazado, o a mí, o al juez, a la justicia? Qué se yo.

—Tampoco. Nada. Si es muy tranquilo, pero a este no se las quito. Por favor, que no. Hazme caso y, si al rato quieres, me lo dices, me lo pienso y lo mismo se las quito. Si yo voy a estar aquí de pie y, de vez en cuando, abriré la puerta.

—¿Pero a qué viene tanta precaución con un tipo de 45 años, de metro y medio y que no pesa más 60 kg? Vamos, un superligero.

—Ya sabes, intuición policial, si quieres. Pero luego tú dime y lo vemos.

Con esta conversación empecé la mañana. Abrí la puerta, me disculpé por la demora con Felipe y empezamos a charlar. Fue una intervención larga, muy larga. Desde primera hora de la mañana, sobre las nueve, hasta las dos de la tarde. Y podría haber seguido charlando con Felipe mucho más, porque era un tipo con una historia de vida interesante, teníamos mucho de lo que hablar y nos caímos bien, pero no pedí en ningún momento al subinspector que le quitara los grilletes. Y Emilio, o su compañero, estuvieron de pie derecho al otro lado de la puerta toda la mañana con la oreja puesta. Lo sé porque después las compañeras del juzgado me lo dijeron. Y porque, cada cierto tiempo, entornaban la puerta para comprobar que seguíamos los dos llevándonos bien, sin novedad.

Al final de esa mañana, Felipe regresó a la prisión conducido por Emilio y su compañero en su furgón policial. Sin novedad.

Empecé la entrevista por la conducción policial y cómo lo habían tratado los policías en la conducción. Todo perfecto, sin ningún problema. Confirmado también por Felipe. No parecía que hubiera sucedido nada. Bueno,

—Y en la cárcel, ¿cómo está?

—Todo bien, perfecto.

—Nada que contarme. ¿Ningún cambio ni novedad últimamente?

—Nada. Sigo en el mismo módulo, haciendo lo mismo, todo bien.

—Pues nada. Segunda disculpa, por las esposas. Como ha visto he pedido que se las quiten.

—Nada no te preocupes, no me molestan.

—Si a lo largo de la mañana le molestan o cualquier cosa, me lo dice.

—Gracias.

No sé por qué, intuí que esto iba para largo y le propuse que nos tuteáramos. Bueno, que si yo le podía tutear porque Felipe ya me estaba tuteando. A veces hay que tener la suficiente flexibilidad para hacer de la necesidad virtud y, sobre todo, cuando eres mucho más joven que el entrevistado. Y más si intuyes, a las primeras de cambio, que el entrevistado es el *boss*.

—Claro, por favor, tutéame, sin ningún problema.

Esto iba para largo, porque para cumplir con la petición judicial que estaba firmada por Su Señoría Ilustrísima, había previsto pasarle algún test. Y sobre la marcha, según empezaba la entrevista, me estaba decantando por el más largo, que nos llevaría por lo menos una hora y media contestarlo. Lo dicho, la mañana se presentaba larga.

Pero además de la petición firmada por el juez de la conversación que tuvimos, Su Señoría me dio el contexto de lo que le preocupaba también. El caso es que a este preso le correspondía un permiso, este juez también cumplía con las funciones de vigilancia penitenciaria y le preocupaba si Felipe podía ser un peligro para su ex mujer. Ella había llevado al juzgado cartas enviadas por Felipe en las que se dirigía a su difunto hijo, pero con claras amenazas a Rocío, su ex.

Entonces empecé a hablar con Felipe. No sabía muy bien por dónde empezar, pero como suelo hacer, empecé desde lo más reciente a lo más remoto. Y con Felipe había empezado así, disculpándome por lo de los grilletes. Le pedí que contara a qué se dedicaba en el módulo.

—Pues resulta que le he contado a la monitora que sé fabricar una pelota vasca y ahora estoy enseñando a los compañeros.

—Qué interesante. Y ¿te gusta?

—Claro que sí.

—Oye y ¿cómo se hace?

—Pues nada. Se coge una piedra, como un canto de río pequeño, ¿eh? Y después tienes que ir la rodeando con piezas de cuero bueno que antes tienes que tener cortadas y preparadas. Y como en los talleres hay uno de cuero, pues me pasan las piezas.

—Y ¿cómo sabes hacer eso?

—Pues resulta que un amigo mío de los tiempos de la mili era pelotari. Y allí ya me lo explicaba y hacíamos pelota. Siempre hemos mantenido el contacto y le he ido a ver a muchos partidos. Después, con todo lo que ha ido pasando, me he aficionado a volver a practicar.

—¿Pelota?

—No, al frontón no le doy. Solamente para probar las pelotas, pero he recuperado lo que sabía y lo que él me ha dicho siempre de cómo son las buenas pelotas para jugar. Y en los talleres, pues las hago y les explico a los compañeros cómo hacerlas.

Esto ha sido un breve resumen de toda la técnica de hacer pelotas que me contó Felipe. Yo sé bien que muchas veces en las entrevistas tienes que dejar que el entrevistado dé muchos rodeos para llegar al punto que tú quieres. Pero así se construye también la confianza en esa situación. De todos modos, yo sabía que esta entrevista iba a ser muy larga si quería que resultase fructífera. Y lo quería. Y cuando Felipe me contó su afición a realizar pelotas para el frontón, genuinamente me interesaba que él me lo contara. Estoy seguro que, si yo hubiera simulado mi interés, Felipe se hubiera dado cuenta descarrilando la entrevista.

Ahora Felipe me estaba sirviendo en bandeja su historia de la mili. Yo no sabía si aquello valdría para mis intereses, pero también mostré mi genuino interés por ella, aunque yo no la había

barajado en la preparación del caso, intuí en vivo y en directo que tendría importancia en su historia.

—Entonces, dices que mantienes un amigo de la mili. ¿La mili fue importante para ti?

—Claro que sí. Llegué a sargento de artificieros de los boinas verdes. ¿Sabes lo que son?

—Claro que sí. Y ¿cómo llegaste a los boinas verdes?

—Pues nada. Vinieron al campamento a pedir voluntarios y me apunté. Pasé todo y ya ves, boina verde. Que son duros, ¿eh?

—Ya lo sé, ya.

—Y no solamente raso, sino que fui ascendiendo. Cabo y después sargento. Que hasta pensé en reengancharme y quedarme.

—Y ¿cómo fue eso?

—A ver, las armas se me daban bien y me gustaban. Bueno, y todo el entrenamiento. El caso es que fui el mejor en tiro y me nombraron cabo. Después me hicieron un contrato por un año más y pidieron voluntarios para artificieros. Y me apunté. Resulta que las bombas se me dieron muy bien, me ascendieron a sargento y me ofrecieron otros dos años. Y estuve a punto.

—Y ¿qué pasó?

—Pues el rollo del boxeo. Es que yo boxeaba antes de entrar en la mili, pero muy de aficionado, por los pueblos. Sin embargo, en el cuartel me pegaba muy bien y estaba ganando en el campeonato cuando llegaron a pedir voluntarios los boinas. De hecho, yo creo que me cogieron también por lo del boxeo. Y en los boinas verdes ya, aparte de cabo, tiro y bombas, yo seguía compitiendo de boxeo. Porque hay campeonatos entre cuarteles de boinas, después de boinas con legionarios, bueno que vaya pique, ¿sabes? Total, que yo iba ganando y pasando, y cuando estaba con lo de sargento, me vieron boxear y me ofrecieron combates de civil. Porque, yo no sabía, pero hay *managers* que van también a los campeonatos de

los cuarteles y eso a ver. Y me lo ofrecieron. Entonces tenía que escoger porque mi teniente me dijo que boxear en el ejército sí, pero que salir a combates de civil, que no. Entonces me lo estuve pensando y me salí para hacerme los combates que me ofrecían.

—Y ¿cómo fueron?

—Pues muy bien. Fueron como dos años. Y muy bien, pero yo me iba dando cuenta de cosas que no me gustaban y cada vez me pegaban más y ganaba menos. Hasta que llegué a Madrid, perdí y me lesioné que casi pierdo el ojo y lo dejé. Me di cuenta de que aquello no era lo mío. Entonces volví para acá, me casé con mi novia y empezamos con la empresa.

La empresa a la que se refiere Felipe fue una constructora y empresa de reformas mediana que alcanzó cierta notoriedad en los años del *boom* inmobiliario. Lo sé porque vi fotos en la prensa local de Felipe con el consejero del ramo y con el concejal de festejos recibiendo el premio al emprendedor del año, qué se yo. Vamos, que durante esos años Felipe se codeaba con la flor y la nata de la ciudad. Su empresa y su familia iban bien y no hacían sino crecer.

—Pues sí, la verdad es que todo iba muy bien. La familia y la empresa que empezamos de cualquier manera, pero que fue creciendo como la espuma. Yo conocía a todo el mundo y todo el mundo me conocía. Todo era fácil.

Hasta que a su hijo pequeño le detectaron una enfermedad incurable, degenerativa, que le llevó en pocos años a la muerte.

—Y yo no lo acepté. Empezamos con todos los médicos y hospitales de por aquí y todos nos dijeron lo mismo. Entonces me fui a la sanidad de Navarra y tampoco. A Madrid, a Barcelona... Y ya su madre empezó a decirme que no podía ser. Que había que aceptarlo, pero yo no. Y ya todo fue a peor porque a Barcelona ya fui yo solo, la madre no quiso acompañarnos.

—Entonces ya hasta la madre se rindió y tú seguías.

—Eso es. Ella me decía que no podía ser. Y yo seguía, aunque nos estábamos arruinando por el dinero de los médicos y porque yo la empresa ya la dejé. Era mi mujer quien se quedaba para llevarla.

—Y tú te lo gastabas todo.

—Es que todo era muy caro y yo no paraba. Después fuimos a Houston, donde estuvimos un mes.

—Y nada. Ninguna esperanza.

—Nada. Todos me dijeron lo mismo que aquí, pero yo era como si tuviera una lucha con la muerte. La tenía que vencer y mi hijo no podía morir. Y claro, mi mujer se fue alejando, nos separamos, el alcohol, la ruina.

—¿Y el dinero?

—El dinero, ¿qué?

—Cuando empezó a faltar...

—Ya... Pues yo la empresa vi que no iba, que se tuvo que cerrar... por esto, por la crisis, por todo. Pero yo conocía a todo el mundo y me fui pasando por mis amigos empresarios. La crisis llega para todos.

—¿A qué te refieres?

—Los seguros. Yo les expliqué cómo pagaban los seguros los incendios, y les dije que sabía cómo.

—¿Cómo?

—Hombre, recuerda mis años en el ejército. Pues eso. Y así ganamos todos, y yo podía seguir teniendo ingresos para ir a médicos.

En aquellos años de severa crisis económica hubo una epidemia de incendios en naves industriales del polígono que están documentadas en la prensa local. Ni yo quería más detalles ni supongo que Felipe me los hubiera dado. Lo que sí me dijo es que

por aquellas fechas se colgó un revólver a la cintura con el que estuvo a punto de matar a su mujer el día del entierro de su hijo.

—La salvó un Z de la nacional que pasó justo cuando la iba a apuntar, la tenía. Ya no desfundé, pero si no hubiera pasado esa patrulla, la tenía a tiro y no hubiera fallado.

Esto no está documentado en la prensa local, pero yo me lo creí. Era razonable suponer que alguien que empezó a frecuentar la cara b de la ciudad tomara sus precauciones, por si algún encargo no salía bien, y a Felipe se le daban muy bien las armas desde sus años en el ejército. Por todo eso y por más, Felipe era un peligro. Y lo de su mujer nos preocupaba al juez y a mí. No sé si ese día concreto pasaron exactamente así las cosas, pero tampoco era necesario que fueran de esa manera para seguir con la entrevista.

—Entonces Felipe, por favor, dime ¿qué te parece? Ya sabes de lo que yo tengo que informar al juez. Sinceramente, ¿cómo lo ves? También sabes que yo pondré lo que tenga que poner, pero que tu sincera opinión es muy importante para mí.

—Pues que tienes razón, que no estoy preparado aún, que si tengo oportunidad creo que la mataré. Me darán el permiso, beberé y no respondo. Creo que la mataré. Y no se lo merece, y yo no quiero. Pero lo haré. Es como si estuviera escrito en algún sitio.

—Entonces ¿qué le digo al juez?

—Pues que no me dé el permiso. Aún no. Yo creo que cuando pase el tiempo podré, pero aún no. Desde luego, si me lo dan, no respondo.

—¿Y el arma?

—Claro, no la tengo, pero a estas alturas de la entrevista no te lo explico, ¿verdad?

En medio de toda la entrevista le pasé el cuestionario de personalidad MMPI (Hathaway, y Mckinley, 1988), que tuve que irle leyendo porque no se había traído las gafas de leer desde la prisión y los años no perdonaban ni a Felipe.

Así terminamos toda la intervención. Quedamos en lo que pondría en el informe, a expensas de lo que obtuviera en el MMPI, y lo que le diría al juez en funciones de vigilancia penitenciaria. El juez me hizo caso en todo y le expliqué todo lo que yo sabía de la historia de vida de Felipe. Creo que todos salimos ganando. Hasta donde yo sé, Felipe tardó en disfrutar sus permisos penitenciarios, pero cuando lo hizo fue un ejemplo.

Felipe y su mujer mantuvieron su relación como padres de los hijos mayores que tenían. Los dos siguieron con sus vidas sin desafiar ni tentar a la muerte.

Quiero creer que esta larga entrevista tuvo que ver con que la vida siguiera su curso.

En todo caso, el siguiente es el informe que presenté en el juzgado.

Ante S. S.^a, asistido de mi la/el Secretaria/o Judicial, comparece el Psicólogo de los Juzgados de Soria, quien después de prestar juramento en forma dice:

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha: cuatro de agosto de 2019

Juzgado de lo Penal n.º: 1

P. Abreviado: 2/99

Tipo: Delito continuado de amenazas

Acusado: Felipe

Fecha de nacimiento / edad: / 45 años

Lugar de nacimiento: pueblo

Perjudicada: Rocío

Fecha de nacimiento / edad: / 41 años

Hijos:**T.**

Edad: 22 años.

E.

Edad: 20 años

F. J.

Edad: 19 años (fallecido el X-X-2018)

Petición Judicial: «Si padece trastorno de personalidad o patología de cualquier clase, en caso afirmativo si afecta a su capacidad volitiva».

1. Técnicas utilizadas

- Lectura del procedimiento judicial.
- Entrevista colateral con la Trabajadora Social (T. S.) de la Comisión de Asistencia Social.
- Entrevista semiestructurada con el Psicólogo y aplicación del cuestionario de personalidad MMPI1, (8-7-19).

2. Características del grupo familiar de origen

Felipe es el quinto de una familia de nueve hermanos. Su padre, que fue guardia civil, falleció a los 60 años; su madre, de 70 años en la actualidad, reside en Soria con la hermana pequeña. Todos

los hermanos y sus familiares están integrados y llevan una vida normalizada.

3. Historia personal

Felipe estuvo escolarizado hasta los 14 años. Desde esa edad hasta los 24 años trabajó en una cafetería, realizando el Servicio Militar a los 18 años y licenciándose de Sargento no habiendo tenido problemas durante este periodo. Se casa a los 25 años y monta un negocio de reformas y construcción junto con su mujer, manifiesta haber llegado a tener hasta 30 personas en nómina.

En 1999 nació un hijo con «esclerosis lateral amiotrófica», manifiesta haber tenido que costear diferentes intervenciones quirúrgicas a su hijo y comenzar los problemas en la empresa. En esa época empezó a financiarse con «peloteos de letras», talones sin fondo. Manifiesta: «yo sabía cómo conseguir el dinero».

En 2009 ingresa por primera vez en prisión. Cuando sale comienza a vender prendas de punto en los mercadillos, dice que es cuando, sin darse cuenta, se «engancha» en el consumo del alcohol. Deja de pagar a sus proveedores y empieza a relacionarse con estafadores y, según manifiesta, «a jugarse la vida».

4. Relaciones de pareja

De su mujer dice: «ella ha sido buena madre». Manifiesta refiriéndose a su época de consumo de alcohol y celos que «veía fantasmas», «ni salía de casa por miedo», «estaba amargado», «le preguntaba: ¿dónde has estado? y ella no sabía cómo acertar, de todas las maneras había bronca», «mi mujer está viva porque Dios lo quiso».

En 2015, estando la pareja separada, él manifiesta que la esperaba escondido en una tapia cada día al salir ella del trabajo: «la quería

mucho», «pero la hubiera matado». En ese momento él se encontraba con alto consumo de alcohol, sin trabajo, relacionándose con personas marginales y habiendo roto sus lazos familiares.

El 8 de septiembre de 2018 murió su hijo Felipe. Dice: «ese día la iba a matar», «yo la quería». Según refiere, esa fue la última vez que consumió alcohol; «lo dije delante del féretro: no volveré a beber».

De las cartas enviadas a su hijo refiriendo esos momentos habla en todo momento en pasado, manifiesta «le decía a mi hijo lo loco que estaba y el mal que le había hecho a su madre», «mi venganza será no beber», dice refiriéndose a su mujer, «ya no la he vuelto a molestar».

Entró en prisión en marzo de 2019, donde dice encontrarse bien. Antes de entrar en prisión estuvo trabajando en una empresa de restauración de edificios, llevaba 11 meses cuando ingresó, tenía un piso de alquiler, situado cerca de dos de sus hermanas y sus sobrinos, que solían ayudarle.

5. Entrevista semiestructurada con Felipe, 8-7-19

Felipe se presenta orientado espacial y temporalmente. Mantiene una actitud abierta y colaboradora durante toda la entrevista.

Refiere datos sobre su elevada impulsividad y sobre conductas explosivas y temerarias que se agravan con el abuso de alcohol.

Felipe dice que la intención de las cartas no es amenazar a su mujer, sino decirle a su hijo lo que estuvo decidido a hacer en el pasado por la influencia del alcohol y lo arrepentido que de ello está hoy. En este sentido, refiriéndose a la época que relata en las cartas a su hijo, dice «entonces yo estaba enfermo, alcoholizado. Yo no daba significado a las cosas».

Sobre cómo cambia su comportamiento cuando bebe, dice «cuando bebo soy agresivo, me da igual matar o que me maten. Pero sin beber yo no soy capaz de matar una mosca».

Felipe dice que al día siguiente del entierro de su hijo (septiembre de 2018) fue al psiquiatra (Hospital de Soria)² para que le pusiera en tratamiento, el cual sigue hasta la fecha de hoy. Actualmente no consume alcohol y dice encontrarse muy bien. Ahora manifiesta estar en tratamiento con Tegretol y Colme, aunque desde que está interno en la prisión no toma Colme porque dice que en la cárcel no hay posibilidad de conseguir alcohol.

6. Cuestionario de personalidad MMPI¹

Se puede considerar que las puntuaciones en el cuestionario son válidas y se ha contestado con sinceridad.

En su perfil se observan muchas escalas muy elevadas, pero sin llegar a tener una importancia clínica, aunque probablemente son indicativas de una conducta normal exagerada, de tendencias que pueden mostrarse incontroladas cuando se rompa el equilibrio del sujeto en situaciones de tensión.

Las escalas que presentan más desviación son compatibles con una persona que se encuentra deprimida, que en el caso que nos ocupa se puede relacionar con la situación por la que está atravesando Felipe: interno en la prisión, todo lo relacionado con este mismo procedimiento, la muerte de su hijo, la ruptura matrimonial.

Felipe tiene una elevada susceptibilidad que le puede llevar a tener ideas de persecución y comportamientos extraños. Se puede decir que tiene una pobre integración de su personalidad, por lo que está expuesto a desequilibrios personales que le llevarían a acentuar mucho más sus rasgos de personalidad hasta niveles patológicos.

7. Valoración de la personalidad de Felipe

Felipe no presenta en la actualidad ningún trastorno de la personalidad, pero tiene rasgos de personalidad muy acentuados, elevada impulsividad y un pobre equilibrio de su personalidad. Por ello, cuando se enfrente a tensiones ambientales o personales puede reaccionar con desequilibrios de su personalidad que se agravarán con el abuso de alcohol.

Todo esto es compatible con los datos recogidos en las entrevistas y con los diagnósticos recogidos en el informe del Jefe Clínico de la Unidad de Psiquiatría del Hospital de Soria.²

Conclusión

Felipe no padece ningún trastorno de personalidad que afecte su capacidad volitiva. No obstante, cuando se encuentre bajo los efectos del alcohol, esta capacidad volitiva puede verse altamente afectada.

Referencias

1. **Hathaway, S. R., Mckinley, J. C.** (1988). *Cuestionario de Personalidad MMPI*. Madrid: Tea Ediciones.
2. Informe del Jefe Clínico de la Unidad de Psiquiatría del Hospital de Soria del 12-1-2019.

Leída, se afirma y ratifica con Su Señoría. Doy fe.

Capítulo VII

Conclusiones

Queda dicho en la introducción que este libro no pretende ser un manual de psicología forense ni ser ejemplo de nada ni para nadie. De hecho, este libro no pretende casi nada. Si acaso, dar cuenta de lo que se hizo en unos casos muy concretos hace mucho tiempo, cuando la psicología forense apenas había empezado a extenderse por los juzgados de España.

Algunas veces, cuando doy cursos sobre psicología forense, digo que se trata de hacer, fundamentar, explicarlo y reflexionar. Pues bien, este libro responde a ello. Sobre todo, a la parte reflexiva, que permite la perspectiva que da el tiempo transcurrido.

Sin duda, el desarrollo de la psicología forense en España ha sido espectacular (Muñoz *et al.*, 2011). Y sin duda, debemos reivindicar que, desde el principio de su desarrollo, hemos carecido de un curso de formación después de aprobar las oposiciones, con rotación por cada una de las jurisdicciones con la supervisión de un psicólogo forense experto. A pesar de todo, efectivamente, el desarrollo de la psicología forense en España ha sido espectacular. También debemos ponderar la conveniencia de que el Ministerio de Justicia la dote de más medios materiales y de mayor número de psicólogos forenses. Los casos aquí relatados son buena muestra de ello. Se desarrollaron en una época en la que no se contemplaban las pruebas preconstituidas, en los despachos de psicología forense se carecía de cámaras o de grabadoras, se tenían contados tests y los equipos estaban confor-

mados por un único psicólogo forense para toda una provincia (InfoCop, 2016). Sin duda, se ha avanzado mucho, pero aún queda mucho camino por recorrer.

Seguramente todo lo anterior hubiera sido más fácil si se hubieran desarrollado los «Cuerpos de Psicólogos y Educadores y Trabajadores Sociales Forenses» como se disponía en el punto 5 de la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores (L.O. 5/00).

En lo que también se ha avanzado mucho es en la formación especializada de carácter universitario (González-Sala, Osca-Lluch, Tortosa-Gil y Peñaranda-Ortega, 2018), en la validación y baremación de pruebas y en el desarrollo de protocolos y de guías de buenas prácticas (Alcázar Córcoles, Verdejo García y Bouso Saiz, 2009; Alcázar-Córcoles, Verdejo y Bouso-Sáiz, 2015; Alcázar-Córcoles, Verdejo-García y Bouso-Sáiz, 2016; Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña, 2014). Todo ello muy necesario y conveniente.

Sin embargo, los casos de este libro ilustran la necesidad de adaptar todo lo que se sabe en cada caso particular si se quiere seguir mejorando la aplicación de la psicología a la administración de justicia, porque muchas veces nos enfrentamos al caso único. De ahí la utilidad de libros como este que dan cuenta de casos singulares.

La psicología ha de seguir avanzando como disciplina científica y respondiendo a las necesidades de la administración de justicia seguirá consolidando ese avance. Seguramente en pocos campos de la acción de la psicología se tiene tanta influencia en la vida cotidiana de los ciudadanos como en el ámbito de la psicología forense. Por ello, el derecho y la psicología deben seguir mejorándose con su necesaria y estrecha relación (Ortega-Escobar, Alcázar-Córcoles, Puente-Rodríguez y Peñaranda-Ramos, 2017).

Bibliografía

- Alcázar Córcoles, M. A.; Verdejo García, A.; Bouso Saiz, J. C.** (2009). «El psicólogo forense en el equipo técnico de la jurisdicción de menores. Propuesta de protocolo de intervención». *Anuario de Psicología Jurídica* 2008 (n.º 18, págs. 45-60).
- Alcázar-Córcoles, M. A.** (2018). *En la Mente del Menor Delincuente. Casos de Psicología Forense de Menores Infractores*. Barcelona: Editorial UOC.
- Alcázar-Córcoles, M. A.; Verdejo-García, A.; Bouso-Sáiz, J. C.** (2016). «Propiedades psicométricas de la escala de riesgo de violencia de Plutchik en una muestra de jóvenes hispanohablantes». *Actas Españolas de Psiquiatría* (vol. 44, n.º 2, págs. 13-19).
- Alcázar-Córcoles, M. A.; Verdejo, A. J.; Bouso-Sáiz, J. C.** (2015). «Propiedades psicométricas de la escala de impulsividad de Plutchik en una muestra de jóvenes hispanohablantes». *Actas Españolas de Psiquiatría*, (vol. 43, n.º 5, págs. 161-169).
- Alcázar-Córcoles, M. A.; Verdejo-García, A.; Bouso-Saiz, J. C.** (2008). La neuropsicología forense ante el reto de la relación entre cognición y emoción en la psicopatía. *Revista de Neurología* (vol. 47, n.º 11, 607-612).
- Alcázar-Córcoles, M. A.; Verdejo-García, A.; Bouso-Saiz, J. C.; Revuelta-Menéndez, J.; Ramírez-Lira, E.** (2017). «Propiedades psicométricas del cuestionario de personalidad EPQ-A en una muestra de adolescentes hispanohablantes». *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 27, págs. 51-56).
- Alcázar-Córcoles, M. A.; Verdejo-García, A.; Bouso-Saiz, J. C.; Revuelta-Menéndez, J.; Ramírez-Lira, E.** (2017). «Los patrones de personalidad predicen el riesgo de la conducta antisocial en adoles-

centes hispanohablantes». *Actas Españolas de Psiquiatría* (vol. 45, n.º 3, págs. 89-97).

Alcázar-Córcoles, M. A.; Bouso-Saiz, J. C.; Revuelta, J.; Hidalgo, C. A.; Ramírez, E.; Calderón-Guerrero, C. (2019). «Los delincuentes juveniles en Toledo (España) desde el año 2001 al 2012: características psicosociales, educativas y delictivas». *Revista Española de Medicina Legal*, (vol. 45, n.º 3, págs. 98-107).

Alcázar, M. A.; Bouso, J. C.; Verdejo, A. (2015). Análisis descriptivo de la actividad del Equipo Técnico de la Fiscalía de Menores de Toledo. Años 2001 al 2012. *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 25, págs. 97-106).

American Psychiatric Association (1994). *DSM-IV, Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. (4.^a ed.) Washington, DC: Author.

American Psychiatric Association (2013). *DSM-5, Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. (5.^a ed.). Arlington, VA: Author.

Arch, M. et al. (2013). «Deontología profesional en Psicología: estudio descriptivo de las denuncias atendidas por la Comisión Deontológica del COPC». *Papeles del Psicólogo* (vol. 34, n.º 3, págs. 182-189).

Bolaños, I. (2008). *Hijos alineados y padres alienados. Mediación familiar en rupturas conflictivas*. Madrid: Reus.

Bolaños, I. (2011). «Algunos jueces impulsaron la mediación desde los propios juzgados, cuando aún no existían regulaciones que lo permitiesen» [entrevista en línea]. www.ub.edu

Caballo, V. E., Salazar, I. C., Carrobbles, J. A. (2017). *Manual de psicopatología y trastornos psicológicos*. Madrid: Pirámide.

Cercas, J. (2012). *Las leyes de la frontera*. Barcelona: Mondadori.

Código Civil (Edición actualizada a septiembre de 2018). Madrid: Tecnos.

Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, Edición Actualizada agosto de 2018). Madrid: Tecnos.

Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña (2014). *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial* [documento en línea]. www.copc.cat

- De la Loma, J. A.** (1985). *Yo, «El Vaquilla»* [película]. Barcelona: Golden Sun, S.A.
- Echeburúa, E.; Muñoz, J. M.; Loinaz, I.** (2011). «La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro». *International Journal of Clinical and Health Psychology* (vol.11, n.º 1, págs. 141-149).
- Echeburúa, E.; Becoña, E.; Labrador, F. J.; Fundación Gaudium** (2019). *El juego patológico. Avances en la clínica y el tratamiento*. Madrid: Pirámide.
- Esbec, E.; Echeburúa, E.** (2016). «Abuso de drogas y delincuencia: consideraciones para una valoración forense integral». *Adicciones* (vol. 28, n.º 1, págs 48-56).
- Fernández, F.** (1994). *El servicio militar: aspecto jurídicos y socioeconómicos*. Madrid: Dykinson.
- Flannery, D. J.; Vazsonyi, A. T.; Waldman, I. D.** (2007). *The Cambridge Handbook of Violent Behavior and Aggression*. Cambridge, New York: Cambridge University Press.
- Fortin, J.** (2009). *Children's Rights and the Developing Law*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Fundación Alicia Koplowitz** (2014). *Libro Blanco de la Psiquiatría del Niños y el Adolescente*. Madrid: Fundación Alicia Koplowitz.
- Gamella, J. F.** (2014). *La historia de Julián*. Madrid: Editorial Popular.
- García, L.; Bolaños, I.** (2010). *Cómo resolver los conflictos familiares*. Madrid: Dirección General de Familia, Comunidad de Madrid.
- González, C., Cava, B., y Alonso, M.** (2012). Una experiencia en mediación civil intrajudicial. *Revista de Mediación* (vol. 5, n.º 9, págs.10-14).
- González García, F., y Carrasco, M. A.** (2016). «Evaluación del perfil psicosocial en menores víctimas de abuso sexual: diferencias por sexo y edad». *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes* (vol. 3, n.º 2, págs. 87-98).
- González-Sala, F.; Osca-Lluch, J.; Tortosa-Gil, F.; Peñaranda-Ortega, M.** (2018). «Psicología jurídica y forense en España: un estu-

- dio desde los másteres oficiales y títulos propios adscritos a las universidades Españolas». *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 28, págs. 74-80).
- Harrower, J.** (2001). *Psychology in Practice. Crime*. London: Hodder & Stoughton.
- Hathaway, S. R.; Mckinley, J. C.** (1988). *Cuestionario de Personalidad MMPI*. Madrid: Tea Ediciones.
- Haynes, J.; Haynes, G.** (1989), *Mediating Divorce*. San Francisco: Jossey-Bass
- Ibáñez, V.** (1999). «Mediación familiar intrajudicial». *Papeles del Psicólogo* (n.º 73).
- Ibáñez, V. J.; de Luis, P.; Coy, A.; Benito, F.** (1994). «Mediación intrajudicial: concepto y criterios para su implementación en la administración de Justicia». *Encuentros de Psicología* (n.º 41).
- InfoCop** (2016). «Es imprescindible que quede regulada la labor del psicólogo forense. Entrevista a María José Catalán Frías». *InfoCop* (n.º 73, págs. 30-34).
- Jiménez, J.** (27-02-2018). «José Antonio de la Loma, mucho más que el inventor del “cine quinquí”» [reportaje en línea]. Radio Televisión Española. <http://cort.as/-SgoZ>
- Köhnken, G.; Manzanero, A. L.; Scott, M. T.** (2015). «Análisis de la validez de las declaraciones: mitos y limitaciones». *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 25, págs. 13-19).
- Krug, S.** (1987). *Cuestionario de Análisis Clínico CAQ*. Madrid: Tea Ediciones
- Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. BOE, n.º 309, 26/12/2003.
- Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. BOE, n.º 11, 13 de enero de 2000.
- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE, n.º 209, de 5 de diciembre de 2006.

- Martín, M. T.** (2001). *La protección de los Menores. Derechos y Recursos para su Atención*. Madrid: Civitas Ediciones.
- Melton, G. B.; Petrila, J.; Poythress, N. G.; Slobogin, C.** (2007). *Psychological Evaluations for The Courts. A Handbook for Mental Health Professionals and Lanyers*. New York: The Guilford Press.
- Muñoz, J. M.; Manzanero, A. L.; Alcázar, M. A.; González, J. L.; Pérez, M. L.; Yela, M.** (2011). «Psicología Jurídica en España: Delimitación conceptual, campos de investigación e intervención y propuesta formativa dentro de la enseñanza oficial». *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 21, págs. 3-14).
- Muñoz, J. M.; et al.** (2016). «La entrevista forense: obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de abuso sexual infantil». *Papeles del Psicólogo* (vol. 37, n.º 3, págs. 205-216).
- OEDA** (2019). *Informe sobre adicciones comportamentales* [documento en línea]. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA). www.pnsd.mscbs.gob.es
- Ortega-Escobar, J.; Alcázar-Córcoles, M. A.** (2019). *Agresión y psicopatía. Aspectos psicológicos, neurobiológicos y legales*. Madrid: Pirámide.
- Ortega-Escobar, J.; Alcázar Córcoles, M. A.** (2016). «Neurobiología de la agresión y la violencia». *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 26, págs. 60-69).
- Ortega-Escobar, J.; Alcázar-Córcoles, M. A.; Puente-Rodríguez, L.; Peñaranda-Ramos, E.** (2017). «Psychopathy: Legal and Neuroscientific Aspects». *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 27, págs. 57-66).
- Pereda, N.; Arch, M.** (2012). «Exploración psicológica forense del abuso sexual en la infancia: una revisión de procedimientos e instrumentos». *Papeles del Psicólogo* (vol. 33, n.º 1, págs. 36-47).
- Ruiz, P.; Alcázar, M. A.; Gómez Jarabo, G.** (2000). «La violencia en menores, aspectos legales y psicosociales». *Psicopatología Clínica Legal y Forense* (vol. 1, n.º 0, págs. 113-122).

- Sánchez, P.** (2011). *El interrogatorio del menor. Las pruebas testifical y documental*. Madrid: Centro de Estudios Jurídicos [documento en línea]. www.cej-mjusticia.es
- Sánchez Escalonilla, A.** (2014). *Estrategias de guion cinematográfico: El proceso de creación de una historia*. Barcelona: Ariel.
- Santana-Campas, M. A., Hidalgo-Rasmussen, C. A., Alcázar-Córcoles, M. A.** (2019). *La impulsividad y desesperanza, como factores del riesgo de suicidio en jóvenes mexicanos privados de la libertad*. Revista argentina de clínica psicológica 2019, (vol. XXVIII, n.º 4, págs. 544-553)
- Sevillá, J.; Pastor, C.; Ruiz, L.** (2017). «Trastorno bipolar y trastornos relacionados». En: V. E. Caballo; I. C., Salazar; J. A. Carrobles (dirs.). *Manual de psicopatología y trastornos psicológicos* (págs. 369-391). Madrid: Pirámide.
- Silva, E. A.; Manzanero, A. L.; Contreras, M. J.** (2016). «La memoria y el lenguaje en pruebas testificales con menores de 3 a 6 años». *Papeles del Psicólogo* (vol. 37, n.º 3, págs. 224-230).
- Stahl, S. M.** (2010). *Psicofarmacología Esencial de Stahl*. Madrid: Aula Médica.
- Tejero, R.** (2016). «Ejercicio profesional del psicólogo forense y pautas para el orientador». *TSOP: Psicología Forense y Justicia Social. Estrategias de Intervención* (págs. 10-24).
- UNAD** (2019). *Perfil de las adicciones en 2017* [documento en línea] Madrid: UNAD, Red de Atención a las adicciones. www.unad.org
- Ziskin, J.** (1981). *Coping with psychiatric and psychological testimony*. Venice, California: Law and Psychology Press.

SUMARIOS DE PSICOLOGÍA

CASOS DE PSICOLOGÍA FORENSE

Este libro desarrolla seis casos de psicología forense en las jurisdicciones civil y penal. Están inspirados en la experiencia profesional del autor, pero recreados literariamente, por lo que cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia. Se pretende ilustrar el trabajo del psicólogo forense en las entrevistas, en los informes que ha de emitir y en su comparecencia en el juicio oral. El tiempo transcurrido desde la actuación en cada uno de los casos permite calibrar el grado de acierto o de error.

Con este libro aprenderás sobre:

- ✓ psicología forense; ✓ psicología jurídica; ✓ psicopatología;
- ✓ equipo psicosocial; ✓ mediación; ✓ adicciones; ✓ juego patológico;
- ✓ alcoholismo; ✓ psicofarmacología; ✓ imputabilidad; ✓ custodia;
- ✓ régimen de visitas

**Miguel Ángel
Alcázar-Córcoles**

*Psicólogo especialista en psicología
clínica, doctor en Psicología por
la UAM en el año 2007.*

